



Revista

EMER-MINDS



### Jóvenes Investigadores

- Legislación y Parlamentarismo comparado
- Democracia y participación política
- Educación y Desarrollo social
- Medio ambiente y desarrollo sostenible
- Ciencia, tecnología e innovación política



5

Edición  
ISSN: 2981-5711 (En línea)

Bogotá  
2024

## DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA

Gregorio Eljach Pacheco

## COMPILADORES

Laura Melisa Gómez González  
Katerin Aparicio Velandia.

## EDITORES

Laura Melisa Gómez González  
Katerin Aparicio Velandia

## APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

Ingrid Vanesa Rincón Suárez  
Jenny Viviana Barrera Moreno  
Luisa Fernanda Sánchez García  
María Fernanda Guzmán Amaya  
Natalia Andrea Casallas Amaya  
Sara Vanessa Ojeda Ortiz

## DISEÑO EDITORIAL

Carlos Ivan Abreu Avellaneda

## APOYO DE DISEÑO EDITORIAL

Arnol José Jaimes Vargas  
Camilo Andrés Gómez Amador  
Manuel José Córdoba Valbuena  
Paula Camila Forero Melo

ISSN: 2981-5711 (En línea)  
Todos los derechos reservados para:



DIRECCIÓN EDITORIAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA  
CAEL.

Reconocido como conjunto de programas  
del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.

- © Gregorio Eljach Pacheco
- © Laura Melisa Gómez González
- © Katerin Aparicio Velandia
- © Arnol José Jaimes Vargas
- © Camilo Andrés Gómez Amador
- © Carlos Andrés Pacheco Martínez
- © Catalina Aguilera Castañeda
- © Gabriel Esteban Lagos Merchán
- © Jessica Vanessa Jaimes Velandia
- © Juan Manuel Caicedo Bernal
- © Juan Manuel Caicedo Bernal
- © Karen Daniela Sánchez Ramírez
- © Leidy Yaciris Bonilla Lloreda
- © Liliana Pacateque Salamanca
- © Luis Alexis Fernández Tangarife
- © Luz Mayerly Valencia Albornoz
- © María Fernanda Guzmán Amaya
- © María Paula Perea
- © María Paula Zuleta Calderón
- © Michael Daniel Betancur Martínez
- © Nathali Miranda Sánchez
- © Nicol Yurany Butos Olarte
- © Nicole Dayana Caicedo Carabali
- © Nicoll Tatiana Sánchez Vargas
- © Paula Beatriu Suarez Daza
- © Suany Valentina Pulgarín
- © Wendy Julieth Palacios Palacios

Correo electrónico: [cael@senado.gov.co](mailto:cael@senado.gov.co)

Datos de contacto:  
Dirección: Calle 10 # 7-50  
Teléfono: 3823000 Ext. 3086  
Made in Bogotá D, C - Colombia  
Hecho en Bogotá, D.C - Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional". Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República. Las imágenes sin referencias son tomadas de la licencia libre de [www.freepick.es](http://www.freepick.es).

# Mesa directiva

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
**PRESIDENTE DEL SENADO**

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
**PRIMER VICEPRESIDENTE**

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**



GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL  
**DIRECTOR CAEL**

**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA**  
**CAEL**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA  
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN  
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ  
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

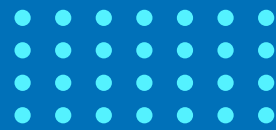
#### **EDITORES**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ  
KATERIN APARICIO VELANDIA

#### **APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS**

JENNY VIVIANA BARRERA MORENO  
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ  
NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA

**DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA**  
GREGORIO ELJACH PACHECO



# Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

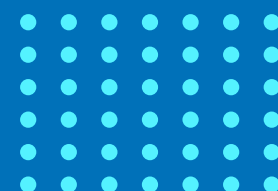
Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Altos Estudios Legislativos ofertado en conjunto con la Universidad Externado de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la



Universidad Nacional de Colombia, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.

A partir de las distintas líneas de acción de CAEL, los pasantes y practicantes forman parte elemental de las estrategias de fortalecimiento de las actividades congresionales a partir del apoyo del talento humano innovador, creativo, con nuevo conocimiento y visionario, por tanto, CAEL proyecta la Revista Emerminds (Mentes Emergentes), que con un trabajo coordinado y comprometido compila artículos académicos de distinta índole desarrollados por los integrantes de semilleros CAEL, que pretenden exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social nacional e internacional.





# CONTENIDO



## Sección 1

Legislación y Parlamentarismo Comparado

Pag 10

## Sección 2

Democracia y Participación Política

Pag 30



## Sección 3

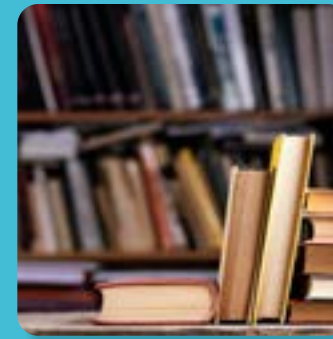
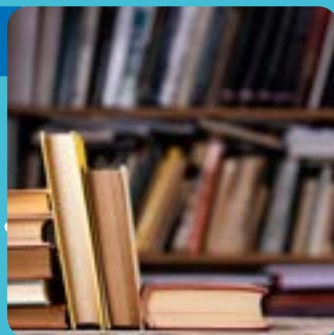
Educación y Desarrollo Social

Pag 64

## Sección 4

Medio ambiente y Desarrollo Sostenible

Pag 122

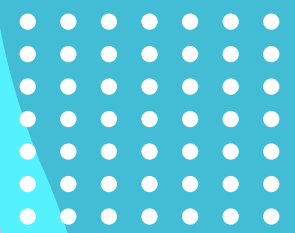


## Sección 5

Ciencia, Tecnología e Innovación política

Pag 142



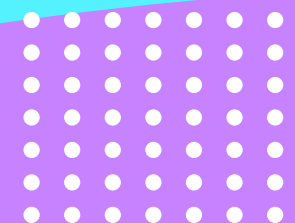


Revista  
**EMER-MINDS** 



# Sección 1

Legislación y  
Parlamentarismo  
Comparado





# AVANCES Y RETROCESOS DE LA LEY DEL ABORTO: CASO DE ESTADOS UNIDOS

Catalina Aguilera Castañeda

## Resumen

La importancia de la legislación en cuanto al derecho al aborto es una cuestión crucial en la actualidad. A pesar de los avances que han reivindicado los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sigue siendo un tema en el que queda mucho por avanzar. El caso de Estados Unidos (EE. UU) demuestra que, así como hay avances en la legislación de ese tema, también hay retrocesos que hacen que en algunos aspectos, las condiciones de las mujeres relativas a los derechos sexuales y reproductivos, retrocedan más de 50 años. En pleno siglo XXI resulta evidente que las decisiones sobre legislación en este ámbito se ven influenciadas por consideraciones morales y religiosas, lo que afecta los derechos fundamentales de las mujeres estadounidenses. Este artículo pretende analizar cómo era la situación antes de que el fallo "Roe vs. Wade" en 1976 otorgara protección constitucional al derecho al aborto, los cambios significativos en las condiciones bajo las cuales las mujeres accedían a este procedimiento y, finalmente, hacer una reflexión que dé cuenta del retorno a condiciones marcadas por la ilegalidad bajo las cuales las mujeres estadounidenses actualmente tienen que enfrentarse para acceder a la interrupción voluntaria o no del embarazo.

**Palabras Clave:** Derecho al aborto, derechos sexuales y reproductivos, avances, retrocesos, Estados Unidos.

## Contenido

En los últimos años, la legislación respecto al derecho al aborto ha sido un tema central en todo el mundo debido al movimiento de reivindicación y empoderamiento de la mujer. En países como Francia, Canadá, Alemania, Australia, México y otros, se ha observado un avance significativo en términos legislativos, ya que el aborto ha sido despenalizado. Sin embargo, es importante señalar que la despenalización puede variar según el país, ya que algunos permiten el aborto bajo condiciones

específicas, como el motivo o la razón del embarazo, las condiciones de la persona gestante y los límites de semanas de gestación. Por otro lado, hay países donde el aborto sigue siendo prohibido en cualquier circunstancia.

A continuación, se presenta una breve descripción del contexto actual de las leyes del aborto en el mundo según CNN Español (2023).

En la tabla se representan las circunstancias por las cuales puede presentarse el aborto en los 206 países del mundo. De las 7 variables consideradas en la gráfica, las tres principales corresponden al aborto permitido bajo petición con un 36.9%, situación que se evidencia en Europa y cierta parte de América, seguido del

aborto permitido para preservar la salud con un 24.3%, concentrado en algunas zonas de África y algunos países de Sudamérica como Perú, Bolivia y Ecuador y el aborto permitido para salvar la vida de la mujer con un 20.4%, el cual se refleja en parte de Sudamérica y Medio Oriente en países como Afganistán, Irán y Turquía, así como en algunos países de África.

**Grafica 1: Situación del aborto en el mundo actual**



**Nota: Elaboración propia (2024). Basado en CNN Español (2023)**

Se destacan estas tres primeras circunstancias en las que es permitido el aborto, ya que están relacionadas con la preservación de la salud de la mujer. No obstante, también es importante mencionar que en el 11.2% de los países del mundo esta práctica está prohibida por completo, situación que se evidencia en lugares como Filipinas, Iraq, Mauritania, Egipto, Honduras y Surinam, en el 6.3% está permitido por motivos socioeconómicos, variable que se presenta en India y algunos países de África, y en el 0.5% de los países se desconoce y no es legal a nivel federal, por lo cual cada estado define la ley, como es el caso de Estados Unidos.

Ahora bien, en este caso se analizará la situación específica de éste último, en el cual el aborto fue legal desde el caso histórico de "Roe vs Wade" presentado en 1971 a la Corte Suprema de Estados Unidos por "Norma McCorvey, conocida en documentos judiciales como Jane Roe, contra Henry Wade, el fiscal de distrito del condado de Dallas, quien hizo efectiva una ley de Texas que prohibía el aborto, excepto para salvar la vida de una mujer" (CNN, 2022, pr. 1).

El 22 de enero de 1973, tras múltiples discusiones en la corte, se reconoció la legalidad del derecho al aborto a nivel federal como un derecho constitucional. Este acontecimiento marcó un hito en la historia de Estados Unidos en lo que respecta a los derechos reproductivos de las mujeres, ya que dio lugar a una serie de cambios significativos en términos de salud pública.

Antes del fallo en mención, la situación del aborto en EE.UU tuvo distintas formas de verse, en el siglo XIX, antes de la existencia de las pruebas de embarazo el aborto no era percibido como en la actualidad, pues "no solía perseguirse ni condenarse hasta el momento de la aceleración, es decir, el momento en que la mujer embarazada podía sentir las primeras patadas y movimientos del feto" (Blakemore, 2022, pr. 9). Aunado a esto, algunos métodos para abortar eran el uso de hierbas, medicamentos de venta libre o dispositivos para duchas vaginales, por medio de los cuales las mujeres se inducían el aborto con sustancias químicas. En esa época

“eran las mujeres, y no los médicos, quienes poseían y transmitían los conocimientos sobre el embarazo, el parto y el control reproductivo” (Blakemore, 2022, pr. 17), lo cual generaba una ventaja en cuanto a que los médicos u otras personas no se involucraban en estos procesos, incluido el aborto.

No obstante, a lo largo de ese siglo se fueron dando las primeras leyes contra el aborto, así como la profesionalización de los médicos, quienes comenzaron a involucrarse más en el proceso de gestación, sobre todo por su preocupación con respecto a los medicamentos abortivos a los cuales se tenía acceso sin ninguna prescripción. Luego, en el siglo XX se evidenció toda una transición en la cual se pasó de no tener leyes sobre el aborto a un panorama en el cual todos los estados tenían leyes para regular, pero sobre todo prohibir esta práctica. Incluso, según Blakemore (2022), existió la “Ley de alimentos y medicamentos puros” de 1906, la cual prohibía la fabricación, transporte y venta de medicamentos abortivos, lo cual generó barreras en el acceso de las mujeres a formas seguras para la interrupción del embarazo.

En 1967, el aborto era penalizado en la mayoría de estados. Al existir este vacío legislativo, las condiciones eran precarias y la toma de decisiones nula para las mujeres cuyos embarazos fueran producto de una violación. Situación que cambió en la década de los 70, cuando algunos estados comenzaron a flexibilizar sus leyes contra el aborto, pero sobre todo cuando se emitió el fallo del caso “Roe vs Wade” por parte de la Corte Suprema.

A partir de ese hecho que podría denominarse como un punto de inflexión, el mayor cambio según Cordero (2022) se comenzó a respetar de nuevo la intimidad de las mujeres a partir de la despenalización del aborto durante el primer trimestre de gestación, pues se entendió que los estados no debían intervenir en dicha decisión.



Además, se catalogó el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como fundamental.

De acuerdo a lo anterior, se reflejó un gran impacto en cuanto a los derechos reproductivos de las mujeres a partir de distintos cambios significativos como la creación de un sistema llamado “trimestre”, que les concedía a las mujeres el derecho a acceder al aborto durante el

primer trimestre del embarazo, esto por medio de respectivas regulaciones gubernamentales. Asimismo, autorizó la interrupción del embarazo durante el último trimestre de gestación, siempre que se certificara la necesidad de preservar la vida de la madre (BBC News Mundo, 2022).

Sin embargo, llega un momento en la línea de tiempo, en el que se evidencia un fuerte retroceso en el aspecto de los derechos reproductivos de las mujeres estadounidenses. Pues en junio de 2022, la Corte suprema de EE. UU anuló el fallo que había sido emitido de “Roe vs Wade”, lo cual generó que este derecho dejara de estar respaldado a nivel federal, esto porque se anuló también el carácter constitucional que tenía, dando pie a que cada estado defina su ley de aborto de manera autónoma.

En la actualidad se evidencia un claro retroceso en términos legislativos, pero, sobre todo, en cuestiones relativas a los derechos de las mujeres a decidir algo tan importante como lo es ser madre. Sin embargo, esa percepción es solo una parte de todas las que se ven afectadas con esta decisión, pues no sólo existe conflicto por el derecho a decidir si ser o no madre, sino que también existen condiciones médicas que producen abortos espontáneos, situación que hace necesario el uso de medicamentos o procedimientos médicos que ayuden a concluir con el aborto para que la madre no tenga que cargar el feto sin vida hasta llegar a término.

Es por esto que, se ve la necesidad de hacer una reflexión sobre los factores que demandan el acceso a este derecho tan importante para que las decisiones que afectan la legislación de éste no planteen su base en perspectivas morales, religiosas o tradiciona-

## Grafica 2. Situación actual de la ley del aborto en Estados Unidos



Nota: Interactive map: US abortion policies and access after Roe, Guttmacher Institute (2024).

les, sino médicas, que demuestran que un aborto no es solamente una decisión que se debe tomar con total libertad, ya que hay casos en los que es un proceso natural e involuntario.

Esto, en términos legislativos de los derechos humanos, es una falencia muy importante porque producto del sesgo que existe por cuestiones de tradición y de distintas formas de sobreponer la moralidad sobre la racionalidad, afecta de manera significativa a mujeres cuyos casos de aborto no son inducidos voluntariamente, tal como se describe en el párrafo anterior.

A continuación, un mapa de EE. UU que proporciona el Instituto Guttmacher, el cual refleja y caracteriza la situación actual de la ley del aborto en cada estado, este mapa ha teni-



do cambios significativos a partir de la polémica decisión de la corte, y en su descripción indica que “Muchos estados imponen restricciones o prohibiciones del aborto que dificultan, si no imposibilitan, que las personas obtengan atención. Otros estados han tomado medidas para proteger el derecho y el acceso al aborto” (Guttmacher Institute, 2024).

## Conclusiones

A partir de este panorama, se ha evidenciado el retorno a dificultades en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, pues a raíz de la polarización que generan distintos puntos de vista frente al tema, se generan consecuencias que según Naciones Unidas (2023) van desde la criminalización que ocasiona la omisión por parte de niñas y mujeres de acudir al sistema de salud y a una atención prenatal, hasta el hecho de que el personal médico corre el riesgo de enfrentarse a consecuencias judiciales por prestar servicios asistenciales en lo que respecta a abortos que salvan vidas y a la terminación de algunos de ellos que se generan naturalmente.

Consecuencia de lo anterior, es el debilitamiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los derechos humanos con perspectiva de género en Estados Unidos, situación que afecta las libertades de expresión y de decisión en un contexto donde ha habido un importante recorrido legislativo frente al tema, el cual se ve distorsionado por decisiones que retroceden avances tan importantes como lo son los referentes a la disminución de las brechas de desigualdad de género.



## Referencias

- BBC News Mundo. (2022). Qué es Roe vs. Wade y qué consecuencias tendrá su anulación para el aborto en EE.UU. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61314561>
- BBC News Mundo. (2023). Aborto en EE.UU: los mapas interactivos que muestran cómo crecen las restricciones en el país BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65911893>
- Blakemore, E. (2022). La compleja historia del aborto en Estados Unidos. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2022/05/la-compleja-historia-del-aborto-en-estados-unidos>
- CNN. (2024). CNN Español. En estos países el aborto es legal (y en estos otros no se permite bajo ninguna circunstancia). <https://cnnespanol.cnn.com/2023/09/06/en-que-paises-derecho-aborto-legal-ilegal-orix/>
- Cordero, Á. (2022). El aborto en Estados Unidos, historia del derecho revocado por la Corte Suprema - Historia. France 24. <https://www.france24.com/es/programas/historia/20220628-aborto-eeuu-roe-vs-wade-corte-suprema>
- Center of Reproductive Rights. (2024). The world's abortion laws. <https://reproductiverights.org/maps/worlds-abortion-laws/>

- CNN. (2022). La sorprendente historia del derecho al aborto en Estados Unidos y lo que podría venir después CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/17/historia-derecho-aborto-estados-unidos-futuro-corte-suprema-trax/>
- CNN. (2022). ¿Qué es Roe vs Wade? Lo que debes saber del fallo que despenalizó el aborto en Estados Unidos CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/24/roe-vs-wade-el-caso-que-despenalizo-el-aborto-en-estados-unidos-trax/>
- National Geographic España. (2024). ¿En qué países es legal el aborto y cuáles ponen condiciones?. [https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/que-paises-es-legal-aborto-y-cuales-ponen-condiciones\\_21770](https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/que-paises-es-legal-aborto-y-cuales-ponen-condiciones_21770)
- Naciones Unidas. (2023). La prohibición del aborto en Estados Unidos pone en peligro a millones de mujeres y niñas. -
- La prohibición del aborto en Estados Unidos pone en peligro a millones de mujeres y niñas | Noticias ONU
- United Nations. (2023). United States: Abortion bans put millions of women and girls at risk, UN experts say.. -
- United States: Abortion bans put millions of women and girls at risk, UN experts say | OHCHR

# ROL DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Leidy Yaciris Bonilla Lloreda

## Resumen

El papel de la mujer en la política ha experimentado un notable avance en los últimos años. Un ejemplo destacado de ello es el caso de Colombia, donde durante el periodo presidencial 2018-2022 se contó por primera vez con una vicepresidenta mujer, la doctora Martha Lucía Ramírez Blanco. Asimismo, en el cuatrienio 2022-2026, se registró un hito histórico con la designación de la doctora Francia Elena Márquez Mina, la primera mujer afrocolombiana en ocupar la vicepresidencia del país.

Además, durante el periodo 2022-2026, un total de 83 mujeres ocuparon curules en el Congreso de la República de Colombia, cifra sumamente representativa que marca uno de los niveles más altos en la historia del Congreso.

En la Unión Europea, las mujeres también han dejado huella en la política. Por ejemplo, Simone Veil fue la primera mujer en presidir el Parlamento Europeo. Más recientemente, Roberta Metsola asumió la presidencia del Parlamento, mientras que Ursula von der Leyen se convirtió en la primera mujer en ocupar la presidencia de la Comisión Europea, un hito histórico en la región.

Estos ejemplos evidencian que las mujeres están ocupando roles importantes en la esfera pública, abriendo camino para que otras puedan empoderarse y desarrollar habilidades y competencias que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus comunidades.

**Palabras Clave:** *Mujeres en la política, Congreso de la República, Parlamento Europeo, igualdad de género.*

## Contenido

Las mujeres ocupan un rol en la política muy importante porque tienen mayor conocimiento y conciencia sobre las problemáticas que las afectan. Llegar a las posiciones de poder que históricamente han sido ocupadas por hombres, permiten que ellas puedan evidenciar que sí se puede construir una sociedad más igualitaria, estando en los ámbitos

más representativos pueden contribuir a la creación de Leyes que las favorezcan en ámbitos como el trabajo, la educación y la labor que desempeñan dentro de la familia. Por otro lado, también se fortalecen y se crean nuevas leyes para prevenir y penalizar las arbitrariedades que se llevan a cabo en contra de las mujeres como los diferentes tipos de violencia, incluyendo la vicaria.

Las posiciones de poder ocupadas por mujeres no se limitan únicamente a Colombia,

sino que también se han extendido a Europa, donde ha habido una participación exponencial de las mujeres en escaños como el Parlamento Europeo. A continuación, se ahondará un poco más sobre el rol que tienen las mujeres en la política colombiana en comparativa con la Unión Europea, donde se pueda evidenciar cuántas son las mujeres que forman parte del Parlamento Europeo y de igual manera, cuántas mujeres forman parte del Congreso de la República de Colombia. Adicionalmente, se presentarán los avances en materia de igualdad de género y las principales contribuciones de las mujeres para promover el cumplimiento de los derechos humanos.

Con la reforma de la Ley 28 de 1932, la cual modificaba 14 artículos de la Constitución de aquella época, fue que se consideró a la mujer como sujeto de derechos, por medio de este cambio, las mujeres tuvieron la aprobación para administrar su patrimonio personal sin la intervención de su esposo. La Organización Nacional Femenina ocupó una postura muy importante en la lucha por la garantía de los derechos de las mujeres colombianas, hasta tal punto que, bajo el periodo presidencial de Gustavo Rojas Pinilla, el 25 de agosto de 1954 se incluyó en la Asamblea Nacional Constituyente la aprobación del derecho al voto de las mujeres. Sin embargo, las colombianas que tenían la edad para votar no lo pudieron hacer sino hasta que se convocó a elecciones en 1975.

La primera mujer elegida para formar parte del Congreso de la República fue Esperanza Arboleda Cadavid por el Partido Liberal, quien nació en Palmira – Valle del Cauca, posterior a terminar su bachillerato, se inscribió en la Universidad del Cauca y fue aceptada como la pri-

mera mujer en ingresar a la carrera de derecho en dicha Institución. Durante su tiempo en la universidad, hizo parte de múltiples movimientos estudiantiles y participó en una convocatoria del gobierno de los Estados Unidos de la cual salió favorecida para cursar sus estudios de posgrado en la Universidad de Indiana.

En el transcurso del gobierno de Alberto Lleras, fue designada como Ministra de Comunicaciones y bajo el mandato presidencial de Carlos Lleras Restrepo fue nombrada como Embajadora de Colombia en Austria. Esperanza fue una mujer que vivió al servicio del país, luchó por la igualdad de las mujeres y supo cómo enfrentar y superar las adversidades. De igual forma, abrió el camino para que otras mujeres pudieran acceder a cargos en el órgano legislativo. Ejemplificando este progreso, figuran entre las electas a la Cámara de Representantes, por el Partido Conservador, las excongresistas Bertha Hernández, Isabel Val-Serra y Teresa Santamaría, mientras que por el Partido Liberal se encuentran Anacarsis Cardona, Cecilia Lince, Alina Muñoz, Carmenza Rocha Castilla y María Paulina Nieto (Radio Nacional de Colombia, 2022).

Mientras tanto en Europa, se estaba consolidando el Parlamento Europeo, el cual es un órgano de la Unión Europea elegido por sufragio directo con responsabilidades legislativas, de supervisión y presupuestarias. Fue creado en 1952, inicialmente se llamó la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón



y del Acero, pero en 1962 su nombre fue modificado por el Parlamento Europeo.

La primera mujer en presidir el Parlamento Europeo por sufragio universal directo fue Simone Veil, quien nació en Niza Francia en 1927. En 1944 fue llevada consecutivamente junto a su familia de origen judío a los campos de concentración Nazis en Auschwitz-Birkenau, Bobrek y Bergen-Belsen. Simone y sus dos hermanas sobrevivieron, pero sus padres y su hermano murieron. Volvió a Francia en 1945, donde se convirtió en Jueza y luego en Ministra de Sanidad. Por mandato del presidente, encabezó la lista de su partido para las primeras elecciones por sufragio universal directo del Parlamento Europeo, elecciones que ganó obteniendo el puesto de Eurodiputada, en el que fue elegida presidenta del Parlamento en 1979. En toda la historia del Parlamento Europeo sólo tres mujeres han tenido el honor de ser presidentas de esta institución, las cuales son Simone Veil, Nicole Fontaine y Roberta Metsola (Parlamento Europeo, 2017).

En Colombia y en Europa las mujeres estaban adelantado una lucha por cambiar las reglas de la política que históricamente había sido marcada por hombres. Esmeralda como primera congresista y Simone como primera eurodiputada y presidenta del Parlamento, por su valentía y su buen testimonio de vida, abrieron el camino para que más mujeres decidieran empoderarse y optar por mejorar sus condiciones de vida mediante la educación, el trabajo digno y postulaciones para ocupar cargos de poder.

En Colombia 83 mujeres forman parte de las curules al Senado y a la Cámara para el periodo 2022-2026, formando un indicativo del 30%. El 64% de las mujeres que aspiraron nuevamente, lograron la reelección. Por su parte, la participación de las mujeres en el parlamento europeo se sitúa en un 39,3% para

el periodo 1019 - 2024. Entre los países con más eurodiputadas están Francia con 39, Alemania con 37, Italia con 31, España con 26 y los países que menos tienen son Portugal con 10, Irlanda con 5, Luxemburgo con 3, Estonia con 2 y Chipre no tiene ninguna (Parlamento Europeo, 2022).

En el Parlamento hay 1 mujer como presidenta, 8 mujeres de 14 vicepresidentes y 8 mujeres de 23 presidentes de comisiones donde por primera vez en la historia, Ursula von der Leyen fue elegida por el Parlamento para ser presidenta de la Comisión Europea por 5 años.

Uno de los logros más grandes en cuanto a los avances en materia de igualdad de género, es poner en la agenda mundial el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, que se refiere a la “igualdad de género”. Lo anterior, obliga a que todos los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), puedan desarrollar estrategias para garantizar la igualdad.

Dentro de los principales derechos de las mujeres en materia de igualdad de género, se encuentran el acceso a la educación, atención médica, oportunidades para conseguir un trabajo digno, participación y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas. La Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), destaca que Colombia también ha avanzado en la creación de un marco legal y de política pública que busca garantizar los derechos humanos en la vida de las mujeres.

En el caso de Colombia, se ha fortalecido el marco normativo en materia de género, como es el caso de la Ley 1257 de 2008 “por medio de la cual se crean normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, y la Ley 1719 de 2014 “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial, la violencia sexual



con ocasión al conflicto armado”. También, el Congreso de la República el 12 de diciembre de 2022 aprobó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad (Minigualdadyequidad), con el objetivo de formular, coordinar, dirigir, articular, fortalecer, gestionar y ejecutar políticas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las comunidades vulnerables.

La Unión Europea ha logrado significativos avances en materia de igualdad de género, los cuales se reflejan en la legislación sobre igualdad de trato, la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y en las medidas concretas para promover la igualdad de la mujer. Uno de los principales objetivos de la Unión es garantizar que mujeres, hombres, niñas y niños disfruten de la libertad para seguir el camino que elijan en la vida, así como tener las mismas oportunidades para prosperar y contribuir equitativamente al desarrollo de la sociedad europea. En este sentido, se destaca la importancia de la interseccionalidad como principio fundamental para abordar estas cuestiones de manera integral.

La Unión Europea tiene medidas vinculantes de transparencia salarial, también cuenta con propuestas a nivel directivo para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de igual forma, existen órdenes directivas sobre equilibrio de género en los consejos de administración y campaña para cuestionar los estereotipos de género, todo lo anterior, compone la estrategia para la igual-

dad de género de la Unión Europea (UE) 2020-2025 (Comisión Europea, s.f).

Es importante resaltar que, en la mayoría de los tratados sobre derechos humanos, está prohibida la discriminación en contra de las mujeres. El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) establece que, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (p.2), y en el artículo 2 se establece que los derechos humanos se deben aplicar sin ninguna distinción raza, color, sexo, idioma o religión. Razones por las cuales la igualdad de género contribuye al cumplimiento de los derechos humanos, el rol que están cumpliendo las mujeres en la política es una garantía de que se está priorizando la igualdad.

## Conclusión

Se puede concluir que, el rol de las mujeres es fundamental para lograr representación a una población que ha sufrido las devastadoras consecuencias de todo tipo de violencias. Llegar a escaños de poder, les permite crear estrategias para garantizar el acceso a la educación, voz y voto en temas importantes para la sociedad y trabajo digno. De la misma forma, la interseccionalidad permite que se puedan crear leyes y políticas públicas donde se abarcan todas las características y circunstancias que rodean a la mujer, con el fin de prevenir cualquier tipo de discriminación. El Congreso de la República de Colombia y el Parlamento Europeo han sido un ejemplo en garantizar los derechos de la mujer, con la mayor participación femenina que se ha registrado hasta ahora en la historia de estas instituciones. Es cierto que dicha participación política ha venido en aumento, pero la tarea de seguir empoderando a las mujeres en sus habilidades y competencias debe continuar, hasta que los cargos

de autoridad sean ocupados en porcentajes y condiciones iguales al género masculino, entendiendo que son un complemento en la lucha por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas.



## Referencias

- Canal Institucional. (23 de marzo de 2024). Mujeres que definen la política en Colombia. Recuperado de: Impacto de la participación femenina en la política colombiana (canalinstitucional.tv)
- Comisión Europea. (23 de marzo de 2024). Simone Veil: superviviente del Holocausto y primera mujer que preside el parlamento europeo. Recuperado de: eu-pioneers-simone-veil\_es.pdf (europa.eu)
- Comisión Europea. (24 de marzo de 2024). Estrategia para la igualdad de género. Recuperado de: Estrategia para la igualdad de género - Comisión Europea

- (europa.eu)
- Congreso de la República de Colombia. (23 de marzo de 2024). Mujeres en el Congreso: sigue avanzando su participación. Recuperado de: Mujeres en el Congreso: sigue avanzando su participación | Cámara de Representantes
- Legis Ámbito Jurídico. (23 de marzo de 2024). El creciente rol de las mujeres en la política colombiana. Recuperado de: El creciente rol de las mujeres en la política colombiana | Ámbito Jurídico (ambitojuridico.com)
- Ministerio de la Igualdad y la Equidad. (24 de marzo de 2024). Funciones. Recuperado de: Ministerio de Igualdad y Equidad (minigualdadyequidad.gov.co)
- ONU Mujeres Colombia. (23 de marzo de 2024). Colombia está avanzando hacia la paridad política. Recuperado de: Colombia está avanzando hacia la paridad política | UN Women - Colombia
- ONU Mujeres. (24 de marzo de 2024). La situación de las mujeres en Colombia. Recuperado de: Las mujeres en Colombia | UN Women - Colombia
- Organización de las Naciones Unidas. (24 de marzo de 2024). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas. (24 de marzo de 2024). Igualdad de género y los derechos de la mujer. Recuperado de: Igualdad de género y los derechos de la mujer | OHCHR
- Pacto Mundial - Red Española. (24 de marzo de 2024). ODS 5 igualdad de género. Recuperado de: ODS 5 Igualdad de Género | Pacto Mundial ONU · Pacto Mundial Parlamento Europeo (23 de marzo de 2024). Adiós a Simone Veil, primera mujer

- presidenta del Parlamento Europeo. Recuperado de: Adiós a Simone Veil, primera mujer presidenta del Parlamento Europeo | Temas | Parlamento Europeo (europa.eu)
- Parlamento Europeo. (23 de marzo de 2024). Las mujeres en el Parlamento Europeo (infografía). Recuperado de: Las mujeres en el Parlamento Europeo (infografía) | Temas | Parlamento Europeo (europa.eu)
- Radio Nacional de Colombia. (23 de marzo de 2024). Momentos en la historia de Colombia que fueron hitos para las mujeres. Recuperado de: Momentos históricos en Colombia importantes para las mujeres (radionacional.co)
- UNICEF Colombia. (24 de marzo de 2024). Igualdad de género. Recuperado de: Igualdad de género | UNICEF Colombia
- Unión Europea. (23 de marzo de 2024). Parlamento Europeo. Recuperado de: Parlamento Europeo: funciones y competencias | Unión Europea (europa.eu)
- Universidad Nacional. (24 de marzo de 2024). Avances en materia de igualdad desde una perspectiva de género en el derecho constitucional colombiano. Recuperado de: Vista de Avances en materia de igualdad desde una perspectiva de género en el derecho constitucional colombiano | Análisis Político (unal.edu.co)



# LA POCA INDEPENDENCIA DEL LEGISLATIVO COLOMBIANO EN LA SEPARACIÓN DE PODERES

Carlos Andrés Pacheco Martínez

## Resumen

No es sino hasta Montesquieu que se puede hablar de una separación de poderes del Estado y su teoría sentó un precedente que se extendió hasta nuestros días, donde se debe destacar su importancia en la constitucionalización de este principio democrático pero que se opaca por su poca aplicación práctica en el Estado colombiano, sobretodo en el papel que ocupa el legislativo, pues este queda limitado por el exorbitante poder del ejecutivo y que en algunas ocasiones el Congreso busca un trabajo conjunto, en lugar de independiente.

**Palabras Clave:** Congreso, separación de poderes, legislativo, ejecutivo, poder público.

## Contenido

El principio de “separación de poderes” hace referencia a esa distribución de las competencias dentro de un Estado, reconociendo que, debido a la complejidad, estructura y organización del mismo, estas competencias no pueden ser centralizadas en una sola persona o grupo político, especialmente en un Estado democrático. La finalidad de este principio es evitar la arbitrariedad y permitir el control mutuo entre las diferentes ramas del gobierno (Corte Constitucional, 1997). Sin embargo, ¿se cumple realmente este principio? Para abordar esta cuestión, es importante realizar un breve recorrido histórico sobre la evolución de la separación de poderes, su importancia en la República de Colombia y su aplicación específica en el Congreso de la República en tiempos contemporáneos.

## La separación de poderes en Colombia

Aunque no se puede ignorar todo el desarrollo histórico que esta teoría de Montesquien ha tenido, el presente texto no se encargará de esto, sino que analizará la realidad de esta teoría a la luz del Estado colombiano moderno, para lo cual es menester en primer lugar traer a colación el artículo 113 de la Constitución Política (1991) que reza:

Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial.

Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Pero además a la Honorable Corte Constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones al respecto, por ejemplo, en la Sentencia C-223-19 estableció que:

El principio de separación de poderes es

un esquema que permite la distinción de funciones y la asignación de estas a diferentes órganos. Así, como la existencia de controles intra e interorgánicos que conlleven a impedir la concentración de poder y tener controles cruzados en el ejercicio de cada una de estas funciones. (Corte Constitucional, 2019)

No obstante, es importante decir que este principio de separación de poderes tiene que analizarse a la luz del art. 1 de la Constitución, pues allí se establece que Colombia es un Estado unitario y por tanto no pueden las ramas ir por aparte buscando fines distintos, sino que dentro de su independencia buscar un objetivo conjunto.

La separación de poderes entonces tiene la finalidad de evitar que este se concentre en una sola persona y también prevenir las arbitrariedades que de esto puedan surgir, pues al delimitar unas funciones básicas claras para cada órgano, resultaría contraria a este principio positivizado por el ordenamiento jurídico cualquier conducta que intente vulnerar y, por lo tanto, podría tener sanciones legales para quien incurra en estas violaciones a la norma.

A pesar de esto, es claro y cabe resaltar que hoy en día las funciones que Montesquieu estableció no son tan rígidas y que Estados como el colombiano han asignado funciones a las ramas que no son propias de estas. Por ejemplo, el papel judicial que tiene el Congreso respecto de los llamados “aforados constitucionales”, la función legislativa del ejecutivo en los casos de los estados de excepción, la administrativa de la rama judicial o incluso la función administrativa ejercida por particulares.

## El papel del Congreso de la República de Colombia

Pero para poder delimitar más el objeto de estudio, el enfoque se centrará específicamente en el órgano máximo de la rama legislativa, esto es, el Congreso de la República.

Aunque en la separación de poderes no se puede hablar de más o menos importancia de las ramas del poder, bajo la perspectiva del autor del presente artículo, el Congreso de la República ocupa un lugar fundamental al menos políticamente, pues es donde va a confluír con mayor evidencia el resultado democrático de la voluntad popular. Esto porque en un país tan presidencialista, en el cual la ciudadanía centra principalmente la atención en esta figura del presidente y además en donde los debates por quien llega a la casa de Nariño se vuelven tan polarizantes, álgidos y despiertan los fanatismos más extremos de cada una de las orillas políticas; no deja de ser el Congreso quien va a reunir la mayor representación, tanto en la circunscripción nacional como en la circunscripción territorial y esto abarca realmente a más personas, de más lugares y en los cuales los territorios son de vital importancia para los congresistas logren ocupar su curul tanto en Cámara como en Senado.

Pero a pesar de su importancia, el Congreso representa, según el criterio del autor, la rama más débil del tridente. Esto se debe a que, como se mencionó anteriormente, el país tiene



una marcada cultura presidencialista y el poder que representa el ejecutivo es muy amplio. En muchas ocasiones, el presidente electo cuenta también con mayorías en el Congreso, lo que desequilibra los “pesos y contrapesos”. Además, la rama judicial también va a interferir en el funcionamiento del legislativo, en tanto que la Corte Constitucional va a ser una “revisora” del trabajo del Congreso y ha llegado incluso en los últimos años a atribuirse un papel de legislador pasivo, por ejemplo, en casos como la famosa sentencia que regula el aborto en el país.

### El papel del congreso frente al ejecutivo

Para poder explicar de manera adecuada la relación entre estos dos órganos, servirá de guía el texto del profesor José Vargas del Campo (2023) en su texto “¿Es armoniosa la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo?”, pues allí se reúnen las ideas más importantes de esta relación.

En primer lugar, se habla del poder que tiene el ejecutivo de actuar mediante la iniciativa legislativa dada al presidente y su gabinete para que presenten los proyectos de ley y sean discutidos en los recintos del Capitolio Nacional. Aunque es importante mencionar que esta iniciativa constitucional otorgada al ejecutivo es predominante, esta rama del poder también tie-

ne dos prerrogativas que le son exclusivas, se trata de la objeción presidencial que trata de cuando existe una manifiesta inconformidad a la hora de sancionar la ley y esta es devuelta al legislativo, pero también el mensaje de urgencia, que consiste en que el ejecutivo le pide al legislativo que se tramite de manera principal y perentoria un proyecto de ley que sea de interés para el gobierno.

Otra de las cosas que analiza el profesor Vargas es la falta de aplicabilidad en la práctica de las facultades otorgadas al legislativo para que pueda controlar y ser un “contrapeso” al ejecutivo. En este sentido señala que, en primer lugar, ha resultado ineficaz la figura de la moción de censura, puesto que no ha cumplido con su objetivo de hacer responsable al ejecutivo de sus actuaciones. En segundo lugar, se expone la ya mencionada intromisión de los órganos de las ramas en las competencias de los órganos de otras ramas. Esto se evidencia, verbigracia, cuando un presidente en su función de reglamentar resulta modificando aspectos importantes del contenido de la ley.

A lo anterior hay que sumarle factores como los representantes de las bancadas del gobierno que dentro del congreso buscan acuerdos para beneficiar al ejecutivo y que siendo así, se pierde todo el sentido del contrapeso y el órgano de control de la rama ejecutiva por parte del legislativo, puesto que en este caso el Congreso estaría ejerciendo una función de juez y parte al mismo tiempo.

Aunque la historia ha demostrado que en los Estados democráticos los poderes no se pueden concentrar en una sola persona, como si de una monarquía se tratase, y también que las ramas del poder público deben ser contro-

ladas entre sí para lograr los fines del interés general, que, entre otras cosas, es el de velar por tener un gobierno independiente y la garantía de que al igual que el ciudadano cuando se cometan errores, estos deban ser declarados responsables.

Pero solamente con estudiar la actualidad se puede evidenciar la violación a ese principio, pues un ejemplo claro y reciente es el de Roy Barreras, conocido por militar en varias corrientes políticas pero que en la campaña del presidente Gustavo Petro fue fundamental, lo que lo llevó también a ocupar una curul dentro del legislativo y desde allí era vocero del gobierno ante los demás congresistas, buscando acuerdos para sacar adelante los proyectos del ejecutivo y que tuvo sus frutos por ejemplo, con la aprobación de la reforma tributaria y el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, Roy no ejerció su función de control sobre el ejecutivo desde su curul legislativa. Tras perder su investidura, pasó del legislativo al ejecutivo como cónsul. Además, la reforma política propuesta por el presidente Petro y su bancada en el congreso incluía la llamada “puerta giratoria”, que permitía a los congresistas renunciar a su cargo legislativo para integrarse al gabinete como ministros. Este fenómeno fue denominado por los congresistas como el “artículo Roy”.

Lo anterior solo es uno de los ejemplos que en este gobierno se presenta, pero se intensifica cuando no solo son los congresistas



buscando favorecer al ejecutivo, sino que también existe en el presidente un ánimo de ser “todopoderoso” y querer controlar las demás ramas y cada uno de los órganos y tan es así, que cuando las cosas no le salen bien, su propuesta es realizar una Asamblea Nacional Constituyente (Ramos, 2024).

Todo esto desdibuja el sentido de la separación de poderes, porque, aunque es claro que se puede llegar al legislativo a promover agendas comunes a las del gobierno y que la dinámica política hace que los congresistas puedan estar a favor de las propuestas presidenciales, lo que no puede ser el Congreso es un comité de aplausos del ejecutivo, ni mucho menos un mecanismo para pagar favores y distribuir puestos a cambio de la aprobación de los proyectos del gobierno.

El principio de separación de poderes es una garantía de independencia y control que tienen los ciudadanos respecto al Estado y sus facultades, por eso es deber de cada uno ser rigurosos con la defensa del mismo, porque así como se quiere que las controversias entre particulares se lleven a cabo de manera rápida, independiente y justa también, máxime cuando es una controversia penal, se debería querer lo mismo para el proceso que se lleva a cabo en el control y juzgamiento de los representantes del gobierno nacional como ejemplo claro del principio de separación de poderes.



### Referencias

- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 113. 7 de Julio de 1991 (Colombia). [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Corte Constitucional. (1997). Sentencia C-312/97. Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-312-97.htm>
- Corte Constitucional. (2019). Sentencia C-223-19. Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-223-19.htm>
- Ramos, F. (2024). Petro plantea convocar a una Asamblea Nacional Constituyente en Colombia si sus reformas sociales no salen adelante. CNN en Español. <https://cnnspanol.cnn.com/2024/03/16/petro-asamblea-nacional-constituyente-colombia-reformas-sociales-orix/>
- Vargas del Campo, J. R. (2003). ¿Es armoniosa la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo? Revista Derecho del Estado, 15. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/802/760>





Revista  
**EMER-MINDS** 

# Sección 2

Democracia y  
Participación  
Política





# EL ASCENSO DE LA SECURITIZACIÓN: LA IRRADIACIÓN DE LA EXPERIENCIA BUKELISTA EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS

Juan Manuel Caicedo Bernal

## Resumen

La implantación de un modelo de securitización ante el crimen organizado en el Salvador, ha constituido al gobierno de Nayib Bukele en un modelo altamente persuasivo para las democracias latinoamericanas. Al punto de erigirse como un lugar común, una determinada forma de ejercer el gobierno, constantemente invocada por gobernantes y políticos, que debe ser adoptada por sociedades que padecen altos niveles de violencia, ya sea por el crimen organizado o por la persistencia de conflictos armados de largo aliento.

No obstante, el advenimiento del bukélismo como una experiencia política que promete ser guía sobre la conducción de otros gobiernos y la intervención de problemas públicos, demanda un análisis pormenorizado de las actuaciones del gobierno Bukele, su posicionamiento de nuevos paradigmas para la intervención del crimen organizado, y el impacto de sus políticas sobre el orden institucional salvadoreño. En ese sentido, el presente artículo tiene por finalidad analizar la experiencia política bukélista y su política de mano dura contra la criminalidad organizada, para así ante la creciente popularidad del modelo sopesar la pertinencia de sus políticas y advertir del influjo que tendría sobre las democracias vecinas.

**Palabras Clave:** Crimen Organizado, Democracias Latinoamericanas, Vaciamiento Democrático, Punitivismo, Instituciones Públicas, Estado de Derecho, Estado Social de Derecho, Violencia Estructural, Nuevos Paradigmas.

## Contenido

El ascenso de Nayib Bukele en el Salvador representa, en sentido estricto, el agotamiento de la sociedad salvadoreña ante demandas sociales irresolutas en materia de seguridad ciudadana y el ávido posicionamiento de una gramática bélica por parte del partido Nuevas Ideas en contra de fuerzas políticas “obsole-

tas” e ineficaces en la contención del crimen organizado. Su aspiración en el balotaje electoral en el 2019 fue la de una figura exhibida como outsider, completamente desligada de la partidocracia bipartidista- pese a su tránsito por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-, en las condiciones aparentes de remover un status quo caracterizado por su incapacidad de proveer seguridad ciudadana, atravesado por numerosos escándalos que asocian la función pública con la corrupción.

Ello en un contexto latinoamericano de afán destituyente, en el que las promesas de movilidad social, redistribución económica, acceso a servicios públicos, y seguridad ciudadana irresolutas minaban la credibilidad de las fuerzas políticas tradicionales, y movían las preferencias electorales por figuras que se instituían como promesas de renovación.

Así, Nayib Bukele ascendió a la jefatura del poder salvadoreño situando un paradigma de endurecimiento del pie de fuerza en contra de los Mara Salvatruchas, grupos criminales dedicados al secuestro, la extorsión y el microtráfico, que, en su actuar delictivo consumaron cifras de homicidios históricas, según las registradas por la Policía Nacional Salvadoreña (2023) en los años como el de 2015 precisaron una tasa anual de 106,3 homicidios por cada 100.000 habitantes. Situación que constituirá su principal eje programático, reinstaurar el orden, imponer la autoridad estatal y garantizar la vida de la mayoría del cuerpo social, a partir de la puesta en marcha del Plan de Control Territorial (PCT).

Estrategia de seguridad que ha promovido la realización de acciones conjuntas entre la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada del Salvador (FAES) en focos de criminalidad, y el aumento de efectivos militares, el cual tras cerca de cinco años de vigencia ha reducido los índices de homicidios a mínimos históricos de hasta 2,4 de 2023. Registros estadísticos que sin duda advierten de una inusitada reducción del accionar delictivo en el Salvador.

Sin embargo, aparejado a la efectividad de sus políticas, otras cifras sugieren que desde el ascenso de Nayib Bukele, el Salvador pasó a ocupar los primeros lugares entre los países

con mayor porcentaje de población encarcelada en el mundo. Según cifras del mismo gobierno salvadoreño replicadas por otros medios como La República (2023), un 1,6% de la población se encuentra recluida en centros penitenciarios, muchos de ellos retenidos por simplemente despertar la sospecha de ser miembros de las pandillas. Como ha indicado Gustavo Villatoro, Ministro de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador desde marzo de 2022, las autoridades salvadoreñas han arrestado a más de 72.600 personas en zonas que despiertan indicios de la presencia de presuntos miembros de los MS (La República, 2023).

Panorama que ha posicionado al país Centroamericano, como un referente del punitivismo y lo ha hecho galardonador de una tasa de encarcelamiento equivalente al triple de la estadounidense, ante la recurrencia de detenciones masivas con presuntos fines preventivos, que en la práctica promueven encarcelamientos sin una investigación previa, ni mucho menos una orden judicial que pruebe la comisión de delito.

En vista de ello, la puesta en marcha de un modelo de securitización, entendido como una práctica política que permite a las elites, que actúan en nombre del Estado, reclamar derechos especiales de defensa al señalar algo como una amenaza (Waeber, 1995), aunque logre impactos consistentes en contra de organizaciones criminales como los Mara Salvatruchas y la disminución de su actuar delictivo, desconoce la necesidad de intervenir factores





objetivos que perpetúan el fortalecimiento de estas estructuras al margen de la ley y conducen al reciclaje de la violencia. Y es que, así como el Salvador ha exhibido en las últimas décadas índices acentuados de actividad delictiva y fortalecimiento de estructuras al margen de la ley, también se ha caracterizado por sus persistentes indicadores de pobreza, tan solo el informe de Panorama Social de América Latina de la CEPAL (2023), anunció la presencia de un “índice de pobreza monetaria del 29,8% y un índice de pobreza extrema del 8,7% para el 2022” (p.63).

Flagelos sociales que permiten trazar unas líneas de conexión entre las agudas desigualdades sociales, los índices de pobreza, los cuales avizoran escenarios en los que una porción significativa de la población no puede cubrir sus necesidades básicas de alimentos, y el constate ensanchamiento de las filas de organizaciones criminales como los Mara. De hecho, expertos como Grekul y LaBoucane (2008), insisten en una propensión en jóvenes que habitan escenarios asediados por la pobreza y la precariedad material, a surcar las filas organizaciones criminales en busca de rehuirle a la discriminación, el racismo, la desigualdad estructural, la falta de oportunidades, y, en general, la marginación social.

En ese sentido, la superposición de determinantes como la precariedad, la exclusión social, la drogadicción, la falta de acceso a educación, la ausencia de movilidad social, y la pobreza extrema, constituyen estímulos para que jóvenes que ocupan los contornos de posibilidades, se conviertan en agentes del crimen organizado ante el incumplimiento de las promesas constitucionales. Tal comprensión debe instar a gobernantes y políticos latinoamericanos, a examinar dos veces los recetas expuestas como exitosas, aquellas fórmulas mágicas en la intervención de los problemas públicos, que se posicionan presurosamente desconociendo dimensiones objetivas

que configuran las situaciones definidas como problemáticas, y privilegian determinados indicadores de medición de éxito.

Así pues, en las democracias vecinas deben realizarse análisis pormenorizados, al pretender extrapolar modelos y credos para dismantelar al crimen organizado, el lente paradigmático sí bien es objeto de gran distinción por su reclusión de pandilleros, su comprensión de la problemática es restringida y justifica una intervención de las mismas proporciones. En el que la salida a la crisis, ha sido el despliegue de un Estado gendarme, policial, de mano dura ante el crimen organizado, que en su sesgo punitivista cerca por completo la vida de los menos favorecidos del modelo de sociedad. Al optar por el régimen de excepción como una fórmula de gobierno permanente, que suspende las garantías constitucionales, recorta las libertades individuales, y erosiona las normas fundamentales del debido proceso.

Entre tanto, al reconsiderar el modelo securitario se precisa, también, el desconocimiento del protagonismo que tiene la violencia estructural en la sociedad salvadoreña en el constante robustecimiento de las pandillas. Siguiendo el modelo triádico de la violencia sugerido por Galtung (1998), sociólogo noruego, la persistencia de situaciones de indignidad como la desigualdad socioeconómica, la estratificación, y la exclusión de los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, terminan coartando la libertad y el bienestar, y engendrando pulsiones por participar de la distribución de beneficios sociales, los cuales muchas veces son catalizados por estructuras criminales como los Mara Salvatruchas.

En ese sentido, la experiencia bukelista y su modelo de securitización, permiten advertir a las democracias vecinas que no solo basta con la ejecutoria de Planes de Control Territorial, que operativicen lineamientos de política criminal, resulta imprescindible la profundización y extensión del Estado social de derecho, que materialice las promesas constitucionales y profiera esfuerzos decididos por adoptar políticas de cobertura y protección social que dignifiquen la vida de los menos favorecidos.

Sin perjuicio de la vigencia de esfuerzos gubernamentales que avancen en la disminución de los índices de homicidios y la protección de los derechos individuales, de quienes hoy son objeto de asedio por el crimen organizado. Ni muchos menos el desmonte de la vigencia del Estado de derecho, del principio de separación de poderes, y la justificación de detenciones masivas que instituyen un régimen de arbitrariedad y brutalidad policial que termina por desdibujar la búsqueda de la garantía de los derechos fundamentales. Bajo ninguna circunstancia, la consecución de objetivos socialmente deseables, como la intervención de las afrentas y agravios generados por las pandillas salvadoreñas deben aperturar procesos de desmonte progresivo de la institucionalidad democrática (Sayan, 2024).

Las estadísticas sugieren la importancia de la construcción de sociedades convivenciales, desde el blindaje de la democracia y su profundización como un objetivo también social-



mente deseado, en el que no solo se defiende su expresión minimalista; en términos de equilibrio de poderes y el imperio de la ley, sino en la defensa de un conjunto de principios organizativos y rectores para la intervención de los mismos problemas públicos. Cómo lo son la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia, la prevención del abuso del poder y de forma sustancial las libertades individuales y los derechos socioeconómicos, como prerrogativas constitucionales que amplían el espectro de posibilidades para los menos favorecidos, y fungen como marco legal para el establecimiento de cursos de acción gubernamental.

La ciudadanía debe percibir que las democracias más allá de una fórmula organizativa del poder, se encuentra dotada de contenido y efectividad, y sobre todo está en condiciones de promover mejoras significativas en las condiciones de vida de las mayorías populares, al tiempo que es eficaz para resolver agudos problemas como el de inseguridad en El Salvador. La experiencia salvadoreña es aleccionadora allí donde la manifestación de un sistema político desustanciado y anquilosado ante los problemas públicos, puede derivar en salidas incompletas, gravosas, mal diagnosticadas, que apertura procesos de socavamiento de la democracia, suspensión de los derechos individuales, y modelos de securitización incapaces de desactivar los factores objetivos que vigorizan el crimen organizado.

### Conclusión

Así las cosas, la experiencia salvadoreña representa la institución de un modelo de securitización que profiere un punitivismo exacerbado cuyo mérito es la disminución de los índices de homicidio, a expensas de instalar un cercamiento total de la vida. En el que la máxima son las detenciones masivas y arbitrarias, presuntamente preventivas, que adolecen de un diagnóstico



de la imbricación existente entre la pobreza extrema, la desigualdad social, la exclusión social, la falta de movilidad social y el fortalecimiento de nichos del crimen organizado. Lo cual ha justificado el despliegue de un Estado policial, promotor de la fuerza coercitiva y de lineamientos de política criminal, que deriva en la implementación del régimen de excepción como fórmula de gobierno permanente que desdibuja la vigencia del Estado de derecho y los principios democráticos. Por tanto, los acontecimientos sugieren la importancia de mejores diagnósticos que reconsideren los cimientos del modelo de sociedad e involucren la persistencia de la violencia estructural, en el desmantelamiento de los factores que vigorizan al crimen organizado. Hoy por hoy, la construcción de problemas públicos como el de la inseguridad en El Salvador, deben contemplar la supremacía de la extensión del Estado Social de Derecho en el cumplimiento de las promesas constitucionales, para evitar que las necesidades populares irresolutas sean la razón de fortalecimiento de pandillas como los Mara Salvatruchas. Entre tanto, las democracias latinoamericanas tienen el deber de proferir equilibrios que dignifiquen la vida, al tiempo que resuelven los problemas más apremiantes de la sociedad para evitar que sea desustanciada, y permita el ascenso de salidas a la crisis incompletas y gravosas para la misma ciudadanía.





## Referencias

- CEPAL. (2023). Informe de Panorama Social de America Latina: La inclusión laboral como eje central para el desarrollo inclusivo. CEPAL.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bakaez.
- Grekul, J. &. (2008). Aboriginal Gangs and Their (Dis)placement: Contextualizing Recruitment, Membership, and Status. Canada.
- La República . (12 de Septiembre de 2023). El Salvador encarcela a 1,6% de su población, tasa tres veces mayor que la de EE.UU. La Republica.
- Policía Nacional Civil. (01 de 03 de 2023). Policia Nacional Civil. Obtenido de Policia Nacional Civil: <https://www.pnc.gob.sv/el-2023-fue-el-ano-mas-seguro-en-la-historia-del-el-salvador/#:~:text=%E2%80%999CLa%20tasa%20de%20homicidios%20por,homicidios%20por%20cada%20100%20mil>
- Sayan, D. G. (16 de 02 de 2024). Bukele: ¿De que modelo hablamos? EL PAIS.
- Waever, O. (1995). Securitization and Desecuritization. New York, Columbia: University Press.





# DESAFÍOS DEL ESTADO COLOMBIANO FRENTE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

María Paula Perea

## Resumen

Hace 20 años se adoptó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, pese a esto Colombia no la ha ratificado, lo que significa un vacío jurídico en normatividad que proteja y salvaguarda los derechos de la población afrocolombiana; por lo que es pertinente analizar los desafíos que se presentan tras la no ratificación de la misma, teniendo en cuenta sus avances en: Vinculación jurídica de conceptos claves, deberes del Estado y mecanismos de protección de derechos humanos.

**Palabras Clave:** Población afrocolombiana, Derechos Humanos, Mecanismos Internacionales Para la Protección de los Derechos Humanos, Racismo y Discriminación, Comisión Interamericana Sobre Derechos Humanos.

## Introducción

El pasado y la herida colonial que persigue a Colombia y a todos los Estados Americanos por los rezagos de la colonización y esclavización de comunidades afrodescendientes, es el principal origen de violencias y discriminaciones raciales que padecen hoy en día dichas comunidades, pues fruto de esto se constituye un sistema basado en la dominación del otro, de sus tierras, cuerpos y humanidad, lo que deriva en la violación sistemática de derechos humanos. El Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de

Intolerancia, los Estados Miembros y la Organización de las Naciones Unidas (2001), reconoce a la esclavización y al colonialismo como los más fuertes crímenes de lesa humanidad y así mismo, recomiendan que los países de la región de las Américas velen por los derechos de la población de origen africano, ya que se encuentran en una desigualdad histórica que afecta el acceso a la educación, salud, disparidades socioeconómicas, entre otras.

En consecuencia, reconociendo las afectaciones a la población afrodescendiente del continente americano y sus repercusiones en la actualidad, la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente estudiar la necesidad de un proyecto de Convención Interamericana

Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, recomendando a la CIDH darle atención y relevancia al tema.

Según el Consejo Jurídico Internacional (2002): Si se resolviera concluir una nueva convención interamericana sobre el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, la misma debería constituir un instrumento complementario de las convenciones universales y regionales existentes sobre dicho tema, es decir, debiera cubrir aspectos generales que no hubieran sido cubiertos por dichas convenciones, o tipificar formas de racismo, discriminación racial o intolerancia que no han sido aún sujetos de regulación internacional específica.

Fruto de lo anterior y demás resoluciones del órgano competente, en el año 2013, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adoptó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, la cual en su momento fue firmada por Antigua y Barbuda, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Uruguay, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Haití, Panamá y Perú.

Los aportes de dicha convención en el hemisferio, se resumen principalmente en: Las definiciones jurídicamente vinculantes de racismo, discriminación y tolerancia; el compromiso de prevenir, eliminar, prohibir y sancionar; y los mecanismos de protección y seguimiento. Los cuáles serán objeto de análisis a lo largo de este escrito, estudiando su cumplimiento y aplicabilidad dentro del Estado colombiano y

recalcando los desafíos que aún versan para el cumplimiento del mismo.

## Contenido

La adopción de la CIRDI crea un cuerpo internacional de protección al contexto local y fortalece esfuerzos regionales en materia de derechos humanos de la población objeto, rectificando el compromiso de la OEA y sus Estados de combatir la discriminación y el racismo sistemático; sin embargo, su acogida y aplicación en Colombia presenta los siguientes desafíos:

**1. Ratificación:** Teniendo en cuenta la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), se entiende por ratificación el “acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado”. En el ordenamiento colombiano, la ratificación de un convenio internacional, se da por medio de la promulgación de la Ley, después de su respectivo control de constitucionalidad para así ser adherida a la normativa interna siendo parte del bloque de constitucionalidad.

Colombia no ha ratificado dicha Convención pese a que ya fue firmada en la OEA, por consecuencia, en el año 2022 la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, realiza debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores de la época,

sobre el estado actual de la presente convención. El Ministerio argumenta que al tenerse incorporada la Convención Universal sobre el tema, no existe la necesidad de ratificar la regional; empero, teniendo en cuenta los índices de racismo en el país, se puede afirmar que dicha herramienta no es suficiente.



Según Dayana Blanco, directora de ILEX (2022): Estos mecanismos como la convención interamericana, procura entonces que la convención internacional, uno, define lo que es racismo y discriminación racial; dos, pretende la carga de la prueba para cuando las organizaciones de la sociedad civil y de la población afrodescendiente denuncien incumplimiento por parte del Estado ante esta lucha por la discriminación racial; brinda y fortalece las herramientas ya contenidas en normas nacionales e internacionales, la convención interamericana e implementa medidas adecuadas para lograr cambios en la calidad de vida de las poblaciones discriminadas racialmente, se diferencia de otros mecanismos como el CERD ante los cuales las organizaciones de las poblaciones (...) porque precisamente da, estas herramientas.

La importancia de la radicación del CIRDI no solo representa la ampliación de ordenamiento jurídico sobre el tema, sino el ser partícipe de la cooperación internacional de las Américas para trabajar en armonía en contra de la discriminación racial, ampliando no solamente las herramientas sino la vinculación jurídica de conceptos claves, los deberes de los Estados y el acceso a mecanismos de protección de derechos humanos.

### 1.1 Vinculación jurídica de conceptos claves:

La CIRDI a diferencia de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, vincula jurídicamente los conceptos de racismo, discriminación racial e intolerancia, incluyéndolas en su artículo 1º y definiéndolas de tal manera que, estas puedan ser incluidas jurídicamente en procesos judiciales; siendo el primer Convenio Internacional en definir dichos concep-

tos. Dentro de las discriminaciones raciales, la convención las divide en: directa, indirecta y múltiple o agravada, las cuales se refieren a la distinción o restricciones públicas o privadas del goce de los derechos humanos; el racismo es cualquier teoría o ideología que argumente una superioridad racial, y la intolerancia son las manifestaciones de odio y desprecio hacia la dignidad de la población.

Así mismo, la CIRDI dentro del prólogo afirma que “las víctimas del racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia en las Américas son, entre otros, los afrodescendientes, los pueblos indígenas, así como otros grupos y minorías raciales, étnicas” (OEA, 2003). Lo anterior resulta importante ya que la CERD no lo incluía y en un continente donde los procesos de mestizaje fueron recurrentes, la distinción de población objeto resulta vital.

La tipificación de los conceptos claves dentro de un instrumento jurídico aplicable, amplía el marco de protección frente a políticas, doctrinas, expresiones y demás manifestaciones orientadas a violentar a la población por motivo de su raza o etnia, las cuales afectan directamente la dignidad de las personas y por ende sus derechos humanos, impidiendo su acceso y disfrute.

### 1.2 Deberes del Estado En su artículo 4º, la CIRDI estipula:

Los deberes de los Estados frente a su obligación de prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta Convención, todos los actos y manifestacio-

nes de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia (OEA, 2003).

Esto por medio de Políticas Públicas, Leyes y demás investigaciones o acciones afirmativas que contribuyan al propósito.

La importancia de lo anterior, radica en la obligación y compromiso que tendrán los Estados que ratifiquen dicha Convención, puesto que acoplarán a su ordenamiento interno dichos lineamientos con el fin de garantizar el acceso a libertades y derechos fundamentales a población afrodescendiente, otorgando herramientas jurídicas para combatir el mismo y contrarrestar las consecuencias del racismo estructural que los ha afectado durante décadas.

Si bien en la actualidad, la discriminación está tipificada en el Código Penal colombiano, la aplicabilidad del mismo ha sido mínima pese a las múltiples vulneraciones diarias que presenta la población, lo cual afirma que esta tipificación ha sido insuficiente, pues no ataca distintos fenómenos como: La violencia policial, el racismo en Instituciones Educativas y la vulneración a derechos humanos como la educación, salud, entre otros.

De igual forma, la Convención establece obligaciones positivas para los Estados, entre las cuales se encuentran: Investigaciones, promociones y socializaciones sobre el racismo y sus efectos, sobre medidas que contrarresten la desigualdad y contribuyan a disminuir la deuda histórica que se ha tenido con las comuni-



dades, lo cual es vital para entender el racismo en el contexto Americano.

### 1.3 Mecanismos de protección de derechos humanos:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes otorgados en la Convención, “cualquier persona o entidad no gubernamental, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación de la presente Convención por un Estado Parte” (OEA, 2003). Lo anterior amplía los mecanismos jurisdiccionales a los que se pueden acceder al ser víctima de racismo, discriminación racial o intolerancia. Teniendo en cuenta la legislación colombiana y los mecanismos jurisdiccionales de la misma, la población afrocolombiana en diversas ocasiones no cuenta con las herramientas para denunciar las violaciones de derechos humanos por parte del Estado, por lo que al ratificar la CIRDI, se tendrá una seguridad jurídica al contar con los mecanismos idóneos para su salvaguarda. En consecuencia, Colombia al haber aceptado la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana, las posibles víctimas tendrán la oportunidad de acudir a dichas entidades para buscar reparaciones y demás medidas que los protejan a cabalidad, buscando el progreso de la población objeto y la disminución de desigualdades estructurales que padecen.

### Conclusión

Teniendo en cuenta el contexto americano y el antepasado violento del cual fue víctima, la ratificación de un Convenio Interamericano que busque contrarrestar las consecuencias y rezagos del racismo estructural, significa un progreso jurídico en materia de derechos

humanos, sobre una población reconocida internacionalmente como sujetos de especial protección; por lo cual Colombia entraría a comprometerse con la dignidad humana y sus demás principios.

La ratificación de la CIRDI significaría un paso adelante para la creación del Comité Interamericano para la Prevención y Eliminación del Racismo, la Discriminación Racial y Todas las Formas de Discriminación e Intolerancia, el cual contribuiría a la cooperación interamericana y se avanzaría en la producción de conocimiento, riqueza y formas de producción de las comunidades, significando un nuevo aporte global por parte del continente americano. Así mismo, se tendría en cuenta jurídicamente los aportes de esta convención, los cuales están pensados regionalmente y se superan los vacíos de la convención universal.

#### Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1-12. Instrumentos de Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1969) Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, 1-29. [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/convencion\\_viena.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf)
- Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia (2022) Gaceta 52 Debate de Control Político Proposición número 07, 1-16. [http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2022/gaceta\\_52.pdf](http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2022/gaceta_52.pdf)

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Londres 247, col. Juárez, Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México, (2022) Convenciones interamericanas contra el racismo, toda forma de discriminación e intolerancia Una breve aproximación a su contenido, alcance y desafíos, 1-107. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/870927/Convenciones\\_interamericanas\\_racismo.Ax\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/870927/Convenciones_interamericanas_racismo.Ax_.pdf)
- Organización de los Estados Americanos (2003) Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, Departamento de Derecho Internacional, 1-9. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-68\\_racismo.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.pdf)
- Secretaría General de las Naciones Unidas (2001) Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 1-62. [https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189\\_12.pdf](https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189_12.pdf)



# EL PODER DEL PUEBLO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

María Paula Zuleta Calderón

## Resumen

El presente artículo busca abordar, a través de casos reales evidenciados en países de Latinoamérica tales como México, Argentina y Colombia, cómo la participación ciudadana es una herramienta clave de la democracia que se puede ver materializada mayormente en las movilizaciones sociales y que resulta fundamental para que la sociedad haga valer y respetar sus derechos humanos, así como también construir garantías respecto de los mismos tanto a nivel nacional como internacional.

**Palabras Clave:** Participación ciudadana, Movilizaciones, Movimientos ciudadanos, Democracia, Derechos humanos.

## Contenido

“La participación ciudadana está naturalmente ligada a la democracia por ser ésta la principal forma de gobierno que se sustenta en el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los asuntos del Estado” (Contreras y Montecinos, 2019). Asimismo, según la Defensoría del Pueblo de Colombia (2023):

La participación ciudadana es el mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades.

Ahora bien, el concepto de participación ciudadana ligada a la democracia como herra-

mienta para promover y proteger los derechos humanos no es un concepto nuevo, pues este se remonta muchos años atrás cuando las mujeres no contaban con voz ni voto en la sociedad al carecer de participación política; esto conllevó a que alrededor de todo el mundo surgieran movimientos feministas conformados por mujeres dispuestas a alzar su voz y a movilizarse en las calles hasta ser escuchadas y que sus derechos humanos fundamentales fueran respetados y validados. Como fruto de las luchas y las movilizaciones previamente mencionadas, hoy en día la mayoría de mujeres -pues aún hay países donde las mujeres se encuentran sometidas a regímenes tradicionales- gozan de derechos que parecen ser tan básicos, pero que antes no lo eran, como el derecho al voto, el derecho a la educación, el derecho a un trabajo remunerado, derecho a

asistir a gimnasios mixtos, derecho a tener amplia participación política, etc.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, es evidente el impacto positivo que tiene la participación ciudadana en la promoción y la defensa de los derechos humanos, pues como se verá más adelante, dentro de los últimos 15 años algunos países latinoamericanos como lo son México, Argentina y Colombia, se han visto afectados en sus legislaciones de manera positiva debido a los movimientos ciudadanos que han demostrado estar dispuestos a alzar su voz y luchar en contra de las injusticias sociales, la desigualdad, la violencia y los abusos, a través de la movilización social como herramienta para reclamar justicia, exigiendo respeto y garantías hacía sus derechos fundamentales y logrando, como se mencionó, verdaderos cambios en sus gobiernos.

## 1. MÉXICO

El 05 de mayo de 2011 se originó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad a través de una marcha que salió desde la ciudad de Cuernavaca hasta la ciudad de Zócalo, esta marcha tenía la finalidad de manifestar por los perjuicios que fueron generados a toda la población mexicana a raíz de la violencia que se presentaba en el país para esa época debido a la lucha contra el narcotráfico, la cual tuvo como víctimas mortales a muchas personas, dentro de ellas el joven Francisco Sicilia Ortega quien era hijo del poeta y periodista Javier Sicilia, siendo este último quien convocó la marcha que dio origen al movimiento para exigir justicia y reparación a los daños causados por la muerte de su hijo, y no solo por él, sino también

por los cientos de mexicanos que fueron víctimas de secuestros, asesinatos, desaparición forzada, y demás formas de violencia producidas tanto por grupos criminales, como por los cuerpos de seguridad de México.

Como se mencionó, la marcha tuvo inicio el 05 de mayo de 2011 y finalizó el 08 del mismo mes y año. Durante los tres días que duró esta marcha múltiples ciudadanos y distintas





organizaciones de derechos humanos se sumaron a la causa, lo que implicó grandes sumas de personas movilizándose y protestando por una misma causa, no obstante, esta marcha no pareció haber llamado mucho la atención del Gobierno mexicano. Por lo cual días después el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad tomó la decisión de emprender una nueva marcha llamada “la marcha del consuelo”, esta marcha generó un mayor impacto que la primera, lo que ocasionó que el Gobierno mexicano no tuviera más opción que atender a las solicitudes de sus ciudadanos, y esto se tradujo en la construcción de un pacto nacional contra la inseguridad, el cual fue firmado el 10 de junio del 2011 .

Adicionalmente, el periodista Javier Sicilia, en representación del movimiento, solicitó al Gobierno que se abriera un espacio para dialogar acerca de estrategias alternas a la que se estaba aplicando en el país en ese entonces para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada, a lo cual el Gobierno aceptó dicha solicitud y el 23 de junio de 2011 se dio lugar a la celebración del diálogo por la paz.

## 2. ARGENTINA

El 03 de junio de 2015 se creó el Movimiento Ni Una Menos a través una marcha masiva que se llevó a cabo en 80 ciudades de Argentina en oposición a todas las formas de violencia contra la mujer, según la Carta Orgánica del Movimiento (2017) “Ni Una Menos es la manera de sentenciar que es inaceptable seguir contando mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres o cuerpos disidentes y para señalar cuál es el objeto de esa violencia”. Estas marchas masivas que dieron origen al movimiento surgen principalmente como respuesta negativa al feminicidio de la adolescente Chiara Páez, quien en el año 2015 fue

asesinada a manos de su novio debido a que la joven no quería abortar el hijo de ambos. Este movimiento tomó tanta fuerza, que a través de él se logró que la Corte Suprema de Justicia de Argentina creará un registro de feminicidios y que el Gobierno adoptará el Proyecto de Ley n° 27.210, mediante el cual se dispuso la creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.

El impacto social generado por este movimiento fue tan fuerte que se extendió hacia otros países latinoamericanos como lo son Uruguay, México, Ecuador, Perú, Venezuela, Chile, Colombia y Nicaragua. No obstante, pese a todo este éxito social, los logros obtenidos en materia legislativa si bien tuvieron un gran impacto y crearon un antes y un después, no fueron suficientes, por lo cual hasta el día de hoy las mujeres pertenecientes a este movimiento siguen luchando por defender sus derechos, y esto se afirma en su Carta Orgánica (2017):

Apostamos a seguir desbordando los cercos en los que la sociedad patriarcal nos confina, a seguir hablando para las que no se reconocen feministas, pero tienen prácticas de autonomía, para las que se sienten oprimidas, pero no identificaron la causa, para las que simplemente quieren vidas libres de violencias, para quienes se escurren de la diferencia de géneros, para los varones que revisan sus prácticas y, también, para quienes aún no lo hacen: hablamos para todas y para todos.

## 3. COLOMBIA

El 10 de octubre de 2018 se movilizaron miles de personas pertenecientes al sector de la educación, tales como maestros, estudiantes, padres de familia de los estudiantes y administrativos. La marcha fue convocada y organizada por el Movimiento por la Educación Superior en Colombia, y se llevó a cabo a lo largo de todo el país debido a la crisis de financiación que estaba atravesando la edu-

cación pública durante ese momento, por lo cual los protestantes le estaban exigiendo al Gobierno Nacional que designara un presupuesto mayor para la educación superior pública en Colombia. Esto más allá de ser solo una movilización, fue el inicio de lo que sería un paro nacional universitario, el cual finalizó el 16 de diciembre, teniendo una duración de aproximadamente 2 meses.



Una vez finalizado el paro nacional que se generó a raíz de la movilización, el Gobierno Nacional destinó más de 4 billones de pesos colombianos para la educación superior en el país, adicionalmente se logró que el Gobierno suscribiera 3 documentos correspondientes a: (i) un acta de acuerdos, (ii) la creación de una mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública mediante resolución ministerial, y (iii) garantías académicas, laborales y de movilización.

Por último, se pactó también con el Gobierno Nacional adelantar mediante el Plan de

Desarrollo 2018-2022 un Proyecto de Ley que estableciera la financiación de la educación superior pública como una política del Estado, y de igual forma también un Proyecto de Ley que modificara la Ley 1911 de 2018.

## Conclusión

Los casos de previamente expuestos, sólo son un ejemplo de los logros que se pueden conseguir a través de la participación ciudadana, pues actualmente en diferentes países existen distintos movimientos ciudadanos que a través de su lucha han conseguido grandes aportes para sus legislaciones y que a pesar de esto no se detienen ahí, sino que siguen luchando por conseguir más mejoras en sus países que se encaminen a garantizar sus derechos humanos.

Por todo lo anterior, se puede afirmar el poder transformador de la participación ciudadana como herramienta clave para que las comunidades puedan defender y exigir respeto y garantías hacia sus derechos básicos y/o fundamentales cuando estos están siendo ignorados o vulnerados, toda vez que ha quedado comprobado que a través de esta herramienta los pueblos pueden conseguir grandes logros haciendo que su voz sea escuchada.

Adicionalmente, se ha evidenciado que la participación ciudadana más allá de ser un mecanismo de defensa y promoción de derechos humanos también juega un papel fundamen-

tal como catalizador de cambios legislativos, lo cual resulta significativo para demostrar su característica de ser el cimiento sobre el cual, en parte, se construyen los derechos humanos, ya que es gracias a la participación activa de la comunidad en la vida política y la democracia que se construyen sociedades más equitativas, inclusivas, justas, respetuosas y garantistas.



### Referencias

- Contreras, P., y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. Universidad del Zulia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/html/>
- Defensoría del Pueblo (2023). Participación Ciudadana. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/participacion-ciudadana#:~:text=La%20participación%20ciudadana%20es%20el,todos%20los%20niveles%20de%20gobierno>
- DW. (2023). Argentina marcha nuevamente al grito de “ni una menos”. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/argentina-marcha-nuevamente-al-grito-de-ni-una-menos/a-65817801>
- Morales, C. (2011). Marcha del consuelo. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/opinion/Marcha-del-consuelo-20110616-0003.html>
- Muñoz Lopera, J.M. (2019). Logros del movimiento por la educación superior pública en Colombia. Universidad de Antioquia. Recuperado de: [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fU-xDolwFPwVF8amFRF1JA4mXs-HBGOhiHqXBp20fLEL8fAEH4-JyubvcXX-Jc8pxLBwPWEJAcMfEXMr1td\\_t4mSXi-JNikFVI6Ttab-LC6XAU\\_cvk\\_MC7go21lx-qUiF\\_Qr8LwhH8D0LYZIQPer7mT1h0-4cBR-QIXSRmNsOK5pSX7vRHqICRWAsWA-jaR8JQ7alJlga0qF0gpqtegRo\\_sa6fG-541fWlQAVNkyJYlvHnK4g1-J149/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fU-xDolwFPwVF8amFRF1JA4mXs-HBGOhiHqXBp20fLEL8fAEH4-JyubvcXX-Jc8pxLBwPWEJAcMfEXMr1td_t4mSXi-JNikFVI6Ttab-LC6XAU_cvk_MC7go21lx-qUiF_Qr8LwhH8D0LYZIQPer7mT1h0-4cBR-QIXSRmNsOK5pSX7vRHqICRWAsWA-jaR8JQ7alJlga0qF0gpqtegRo_sa6fG-541fWlQAVNkyJYlvHnK4g1-J149/)
- Ni Una Menos. (2017). Carta Orgánica. Recuperado de: <https://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). Mujeres del mundo ¡únanse!. ONU mujeres. Recuperado de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1900>
- Wikipedia. (2024). Marcha por la educación superior en Colombia. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Marcha\\_por\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_superior\\_en\\_Colombia](https://es.wikipedia.org/wiki/Marcha_por_la_educaci%C3%B3n_superior_en_Colombia)
- Wikipedia (2024). Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_por\\_la\\_Paz\\_con\\_Justicia\\_y\\_Dignidad](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_por_la_Paz_con_Justicia_y_Dignidad)
- Wikipedia. (2024). Ni una menos. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ni\\_una\\_menos](https://es.wikipedia.org/wiki/Ni_una_menos)
- Wikipedia. (2024). Paro nacional universitario en Colombia 2018. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Paro\\_nacional\\_universitario\\_en\\_Colombia\\_de\\_2018](https://es.wikipedia.org/wiki/Paro_nacional_universitario_en_Colombia_de_2018)





# EL CANTO DE ALABAOS: MECANISMO DE RESISTENCIA DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Wendy Julieth Palacios Palacios

## Resumen

Las comunidades afrodescendientes actualmente se han convertido en territorios en disputa a causa de múltiples actores por su posición geográfica, los abundantes recursos naturales y, sobre todo, el abandono estatal, que ha hecho de estas regiones un atractivo para los grupos armados, generando así una guerra total entre guerrillas, paramilitares y el Ejército Nacional, donde la población civil resulta ser la mayor víctima de estos enfrentamientos. Es por eso que a través de este artículo se busca mostrar cómo estas poblaciones encontraron resiliencia a través de su herencia ancestral y los cantos propios de las regiones, logrando fomentar la reconstrucción del tejido social y paz en el territorio.

**Palabras Clave:** *Palabras claves: Comunidades Afrodescendientes, Canto de Alabaos, Tradición, Resistencia, Conflicto Armado.*

## Introducción

Al estudiar la historia del país, se observa que los territorios mayormente poblados por afrocolombianos son fruto de la independencia de muchos africanos esclavizados en Colombia. Mismos que trabajaron incansablemente por liberarse de la esclavización a la que fueron sometidos durante décadas por los españoles, pero que, sin duda, también crearon un legado de resistencia y resiliencia, reflejado actualmente en las diferentes comunidades afrodescendientes que gozan de esta herencia, la cual se ve representada en una amplia riqueza de arte y cultura.

Ahora bien, estas regiones en su mayoría se encuentran ubicadas en lugares alejados con demasiados conflictos sociales y diferentes fenómenos de violencia. No obstante, también gozan de

muchas riquezas naturales que convierten a estos mismos en presas de fácil acceso para los diferentes actores armados que, durante mucho tiempo, han ejercido múltiples mecanismos de represión.

Estas comunidades, históricamente en lucha por la defensa de sus territorios, se han visto confrontadas con conflictos que datan desde antes de la aparición de las guerrillas. Inicialmente, estas llegaron a sus regiones con un discurso enmascarado de "bien común", pero con el surgimiento de las autodefensas y los carteles de droga, la situación se tornó en un verdadero infierno para las poblaciones locales.

En este contexto, el abandono estatal que afecta actualmente a estas comunidades ha contribuido a que diversos fenómenos sociales, especialmente la violencia, hayan impactado de manera abrupta y agresiva a los habi-

tantes de estas áreas. Esto ha llevado a que se conviertan en víctimas sumisas de su situación, normalizando su conflicto y permitiendo que varios actores se apropien de estos territorios. Frente a estas adversidades, las comunidades afrodescendientes han sido un ejemplo vivo de resistencia, buscando preservar sus raíces, historia y sufrimientos a través del arte. Acción que, no solo ayuda a estas comunidades a sobrellevar su pasado, sino que también fortalece su capacidad de resistencia.

Así pues, la marginalidad en la que ha estado sumida esta comunidad y el lugar periférico que se le impuso desde las estructuras sociales racistas que dieron vida al Estado y la sociedad colombiana, hicieron que desarrollaran una serie de tradiciones capaces de reivindicar las raíces y los valores propios de un pueblo que encontró en el regocijo la vía de escape frente al dolor y la barbarie. Por tanto, el tema que convoca el presente texto es una de esas tradiciones que ha servido como medio de lucha para el pueblo afrodescendiente en Colombia. Tradición conocida como «alabao», que es "hijo del canto" y que ha sido producto de la ancestralidad y la fuerza de las comunidades negras del país. En este contexto, los cantores han sido un tipo de guardianes del conocimiento, de la historia y la cultura de las comunidades.

Se puede decir, entonces, que el arte y en especial los alabados para los diferentes pueblos afrocolombianos, se ha convertido en un tipo de escape o ayuda, que canaliza muchas experiencias que constantemente tienen que sufrir las comunidades negras en el país.

El Alabao: Una Forma De Resistencia.

A saber, el alabao es un canto realiza-

do en los rituales fúnebres que, según las cosmovisiones de estas comunidades, sirve como guía al cielo para los fallecidos, y se caracteriza por ser un canto triste, pero a la vez espiritual que asegura el paso del difunto a la eternidad. Sin embargo, esta práctica no es solamente durante la sepultura de la persona, sino que también acompaña a sus seres queridos durante todas las novenas, ayudando a





que el fallecido tenga conexión con todos los santos, se perdonado por sus pecados y a su vez, recordado por sus acciones durante su paso por el mundo (Piñeros, 2019).

Ciertamente, estos cantos suelen ser interpretados a capela y generalmente son liderados por mujeres. Algo que, de hecho, se debe a que en las comunidades afrodescendientes las mujeres desempeñan un papel fundamental en la preservación de la cultura y actúan como las principales transmisoras de esta tradición a las nuevas generaciones. Además, vale la pena destacar que existen diferentes variantes de alabaos, entre los que destacan los gualíes, que están destinados a los niños. Por eso, las letras de estos gualíes suelen ser más alegres, ya que se considera que los niños son como ángeles libres de pecado y que, por ende, van directamente al cielo, encontrando la paz con Dios.

Estos alabaos han sido fundamentales para estas poblaciones que han sido protagonistas de gran parte de las escenas de guerra que se atraviesan continuamente en nuestro país, y que, sin duda se aferran a sus tradiciones como una especie de vendaje que ayuda a que su caminar sea más llevadero, aun cuando el peso de la muerte de sus seres queridos sea tan fuerte.

El canto de alabaos, es originario de estas regiones, sin embargo, no es homogéneo despedir un ser querido fallecido naturalmente a decirle adiós a alguien asesinado sin que sus allegados tengan un motivo claro sobre su muerte. En los peores casos, sus consanguíneos ni siquiera logran tener el cuerpo presente, y les toca aferrarse a la incertidumbre de no saber si su ser querido se encuentra con vida o si por el contrario es alguien a quien no podrán darle su último adiós (Parra & Mateus, 2020).

En este punto es donde surge la imperiosa necesidad de estas comunidades de encontrar una razón que alimente su deseo de persistir, incluso cuando el dolor parece invadir cada

fibra de su ser. Por tanto, se intenta responder a la pregunta que, desde una concepción personal, sería: "¿Cómo mantener la esperanza en medio de la aflicción?".

Pues, justo en este momento es que nace la necesidad de tantas familias por encontrar una especie de sanación emocional, que venga acompañada de verdad y reparación, trabajando de forma unida para crear una especie de catarsis colectiva, puesto que muchas personas se unen con el fin de contar sus historias, apoyarse en comunidad y después cantar (Parra & Mateus, 2020).

En ese orden de ideas, vale la pena remarcar que la Comisión de la Verdad explica lo importante que han sido las tradiciones y las muestras artísticas para luchar contra las dolorosas dificultades que tienen que atravesar estas poblaciones. En el Pacífico colombiano, por ejemplo, muestran cómo las mujeres se han asociado y han trabajado con el fin de sanar, argumentando que para ellas "el alabado es como una pasión" como la necesidad de conectar con sus seres queridos; pero a la vez, critican el sistema y agregan que para sanar es importante la justicia porque esta, les ayuda a conseguir tranquilidad (Cantar la ausencia, 2022).

Siguiendo con este razonamiento, es valioso destacar que aunque la resiliencia es un factor fundamental para las comunidades que practican el canto de alabaos, también funcionan como una especie de memoria, ya que se convierte en la memoria de estas comunidades afrodescendientes,





que infortunadamente no pueden eliminar los rastros de violencia de la historia de su vida, pero que si les ayuda a recordar a sus fallecidos y a no extraviar de sus recuerdos lo que simplemente no quieren volver a vivir.

De modo que, es preciso señalar que las comunidades afrodescendientes actualmente merecen encontrar la paz y la estabilidad, puesto que resulta sumamente injusto que después de tantos años de lucha no se reconozca la importancia de estas poblaciones para el país, y que se les condene a ser víctimas constantes de múltiples actores, es decir, el abandono estatal, los actores armados, las bandas criminales y demás grupos organizados que han esclavizado a estas poblaciones a v.

Sobre ello, es importante reconocer que: El pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero ha aportado a la construcción de nación, paz y a la convivencia en Colombia, por lo que su narrativa de resistencia en perspectiva histórica es fundamental porque visibiliza, más allá de un relato del dolor y los impactos de la violencia, cómo históricamente han sido un pueblo que ha resistido desde la llegada de esclavizados africanos. La organización política y social de las comunidades étnicas ha sido fundamental para que hoy en día los pueblos le estén haciendo frente al conflicto que permanece en sus territorios (La verdad del pueblo negro, 2022).

#### Referencias

- Cantar la ausencia. (2022). COMISIÓN DE LA VERDAD. Retrieved from <https://www.comisiondelaverdad.co/cantar-la-ausencia>
- La verdad del pueblo negro. (2022). COMISIÓN DE LA VERDAD. Retrieved from <https://archivo.comisiondelaverdad.co/la-verdad-del-pueblo-negro>
- Parra, C., & Mateus, P. (2020). Retrieved from <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/34364/carolina.parra.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Piñeros, L. (2019, octubre 8). RTVC. Retrieved from <https://www.radionacional.co/cultura/que-son-los-alabaos-y-los-gualies>



# “EL DERECHO A SER RECONOCIDO”: ANÁLISIS LEGAL Y SOCIAL DE LAS REALIDADES DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS NO BINARIAS DENTRO DEL SISTEMA LEGAL COLOMBIANO

Juan Manuel Caicedo Bernal

## Resumen

El presente artículo hace énfasis en cómo la normativa a nivel nacional e internacional ha adoptado dentro de sus marcos legales las ideas del nuevo siglo sobre aquellas personas que se perciben a sí mismas como “no binarias”, para ello se hace uso del concepto de identidad como un derecho, y se analiza su relación con las acciones burocráticas relacionadas a este asunto.

**Palabras Clave:** Ideología de género, Identidad, Persona no binaria.

## Introducción

El género se puede definir desde muchos autores o perspectivas, cada una se enmarca desde un contexto o realidad predeterminada, pero las miradas tradicionales del concepto se centran en una versión binaria del mismo, por lo cual muestran una perspectiva viciada desde lo cisgénero, asumiendo la identidad de género como: la interacción social que deben tener las personas en base a sus órganos reproductivos y los paradigmas que se asocian a los mismos, dando el resultado de vulva equivalente a mujer, y pene equivalente a hombre, dejando de lado las identidades trans y entre ellas las no binarias.

Lo trans habla de aquellas personas cuya

identidad de género difiere de la norma social, en ese sentido las personas no binarias son aquellas para las cuales su forma de expresar y vivir su género va más allá de la idea de hombre y mujer, este concepto es nuevo en el ámbito legal, siendo reconocido por primera vez por la suprema corte de Nepal en 2007, por lo cual, aunque hay avances, todavía presenta retos de implementación e invisibilidad.

Desde este artículo de revista se propone analizar levemente el recorrido legal de este concepto, la concepción social, la aceptación del mismo y estrategias que permitan una mejor aceptación. Pues como afirma Loi (2019):

El género sería entonces un sistema de normas y convenciones sociales que producen performativamente los sujetos corporizados. Operaría como una categoría reguladora que privilegia la heterosexualidad, marco en el

cual el género es un efecto de actos y gestos que se repiten de manera inconsciente ... los mismos actos y gestos son performativos ya que tratan de afirmar una identidad que es fabricada y preservada a través de signos corpóreos y otros recursos discursivos (p. 44).

El análisis legal se centra en la sentencia T 033 del 2022 la cual declara que:

L'identidad de género no binaria es comprendida como aquella que, al no concebirse en el marco de las categorías dicotómicas, masculino o femenino, se aleja del sistema mayoritario de sexo-género, binario por tradición cultural. Las personas no binarias no se encuentran representadas, en sus vivencias, por ninguna de las categorías de género existentes en ese sistema.

## Contenido

Reconociendo los conceptos bases para el análisis y la descripción central de la temática de este artículo, es necesario hacer un recorrido histórico de las normatividades internacionales que han adoptado dentro de su marco legal acomodaciones para la población con géneros diversos y el primer cuadro muestra esta línea histórica, el cuadro presenta los resultados de búsqueda del artículo y los datos de Ines Eisele (2017).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva 24 de 2017, al establecer el marco conceptual relativo a la identidad de género, identificó entre las vivencias transgénero o trans aquellas no binarias -que en varias culturas reciben denominaciones particulares como hijra, meti, lala, skesana, entre otros-. Lo anterior, bajo el entendido de

Figura 1. Línea del tiempo sobre el no binarismo.



Nota: Elaboración propia, (2024).

que estas no corresponden al sexo asignado al nacer. Al concebirlas como una identidad de género independiente, insistió en que las cobija la protección de la diversidad sexual y la prohibición de discriminación por razones de género contenida en la Convención Americana.





Estos resultados demuestran los pocos avances en este asunto, dado a que se encontró que de los 195 en todo el mundo, solo 12 reconocen los géneros diversos dentro de su reglamentación y de ellos ningún proyecto de los encontrados tiene más de 18 años, mostrando discrepancias con la reglamentación del derecho internacional y el sistema interamericano de derechos humanos, que establecen la prohibición de cualquier trato discriminatorio, sustentado en el sexo o en el género de una persona. Por otro lado, en el contexto colombiano se encuentran la sentencia T-033 del año 2022 en sus resultados y antecedentes desde el artículo 13º, y el artículo 16º de la Constitución Política de 1991, el cual habla sobre el libre desarrollo de la personalidad.

Desde el año 2015, se instauraron algunos reconocimientos a las personas con identidades trans, entre ellos encontramos el Decreto 1227 de 2015 por el cual se adiciona una sección al Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Decreto 1069 de 2015), relacionada con el trámite para corregir el componente “sexo” en el Registro del Estado Civil, por el cual se establece unos parámetros para la modificación del género, no obstante, el mismo se da exclusivamente al sexo masculino o el femenino, pero como se declara en la sentencia “las identidades sexuales no binarias no han sido reconocidas hasta el momento, los mecanismos de identificación actuales, sustentados en el sistema binario de ordenación del sexo y el género representan múltiples desafíos cotidianos” (Sentencia T-033 del año 2022).

La sentencia T-033 del año 2022, planean que como parte de la vivencia no binaria aparecen algunos retos burocráticos, porque las concepciones y conceptos que maneje el representante de la norma, por ejemplo en el caso del deseo de un cambio de género la persona no binaria, se encuentra a merced del notario y aunque estos mismos esten sometidos por el deber al cumplimiento de la Ley, cualquier decisión o proceso

de omisión que realicen de manera deliberada o no puede llegar a tener un efecto perturbador en las personas; un impacto que se torna nocivo cuando hablamos de una población que históricamente no se ha tenido en cuenta tanto en términos legales como en la realidad social, lo que ha llevado en algunos casos a las personas con género diverso a agotar la jurisdicción legal, para que la misma le apoye en el cumplimiento de sus derechos, sobre esto la Corte Constitucional afirma que: El marcador “no binario” sí tiene vocación protectora de los derechos de la parte accionante, como persona con identidad de género ni femenina ni masculina. Al igual que quienes defendieron esta alternativa, considera que la referencia directa al sentido de la identidad de las personas visibiliza su ser y destaca, en forma directa e inequívoca, la forma en que este se contrapone a la lógica binaria que se encuentra en la base de las demás categorías de sexo, “M” o “F”. Al hacerlo, el ordenamiento jurídico les reconoce. Por este motivo, la medida de protección por emitir consistirá en que las entidades demandadas incorporen este marcador en el componente sexo tanto del registro civil de nacimiento, como de la cédula de ciudadanía de la parte tutelante. (Corte Constitucional, 2022)

En contraste, la Ley 26.714 de Argentina, para este tema retoma en sus 15 artículos como todas las personas tienen derecho al reconocimiento, la identificación, la protección y el libre desarrollo de su identidad de género. Para valer estos derechos las personas pueden rectificar cualquier dato en un registro que no esté acorde con su identidad de género, si cumplen con los

requisitos, e incluso para los menores, se prohíbe que en la partida de nacimiento o cualquier documento nacional quede referencia a que esta Ley se aplicó, en este sentido, cualquier tratamiento quirúrgico u hormonal de reafirmación de género para una persona mayor de 18 no necesitará autorización judicial o administrativa.

## Conclusión

La identidad representa una parte crucial de los derechos, tanto los humanos como los internacionales e incluso los derechos identitarios, se encuentran plasmados en la Constitución Política colombiana, por eso el derecho a reconocerse como una persona no binaria en ámbitos sociales y legales sin trabas, tapujos o bloqueos legales representa un paso crucial y necesario para avanzar en los aspectos de protección de una población históricamente ignorada. Con el análisis y la descripción del artículo se encuentra que Colombia, aunque tiene avances en el proceso del reconocimiento de las personas con género diverso, todavía presenta retos y dificultades para que las personas adquieran a estos derechos como se propone desde la Corte Constitucional, por lo que se debe plantear un Proyecto de Ley que regule y defina los caminos de reconocimiento de las personas no binarias. En el mismo sentido, la tutela presenta grandes logros y avances a los conceptos de reconocimiento de identidad, pero desde la misma se reconoce que los alcances, son cortos para satis-

facilitar las necesidades que tiene esta población y se queda limitado cuando se compara con la Ley 26.743 que tiene el país latinoamericano de Argentina, por medio de la cual se establece el derecho a la identidad de género de las personas, y el Decreto 476 de 2021 el cual define el registro nacional y el pasaporte de las personas no binarias.

El caso de Argentina un país vecino el cual es reconocido a nivel mundial por su atención y reglamentación en cuanto a las personas no binarias, muestra que sí existe un camino para que una población que históricamente y legalmente se encuentra desprotegida y olvidada encuentre la reglamentación legal que le permita el auto-reconocimiento en cumplimiento al articulado de la Constitución Política colombiana y que por ende no tengan que seguir agotando el sistema legal a través de tutelas para poder vivir dignamente.



#### Referencias

- Argentina (Mayo 23, 2012). Ley # 26.743 Establécese el derecho a la identidad de género de las personas. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf)
- Corte Suprema de Justicia (Febrero 4, 2022) Sentencia T-033/22 (GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO., M.P.), [https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-033-22.htm#\\_ftn293](https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-033-22.htm#_ftn293)
- Eisele, I. (2017, noviembre). En estos países se reconoce el tercer género. <https://www.dw.com/es/en-estos-pa%C3%ADses-se-reconoce-el-tercer-g%C3%A9nero/a-41306656>
- Wollstonecraft, M. (2019). Vindicación de los derechos de la mujer (Primera edición: mayo de 2019). (2019). Montena. PERO NO APARCE CITADO
- Secretaría General de las Naciones Unidas (2001) Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 1-62. [https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189\\_12.pdf](https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/aconf189_12.pdf)







Revista  
**EMER-MINDS** 

# Sección 3

## Educación y Desarrollo Social



# EDUCACIÓN COLOMBIANA: SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO Y EL RETO QUE PRESENTA EN CUANTO A CALIDAD

Jesica Vanessa Jaimes Velandia

## Resumen

En este documento se destaca la importancia de la educación en el desarrollo del país, junto con las características o retos que enfrenta en cuanto su calidad educativa, puesto que en un país tan desigual como lo es Colombia, se vuelve un privilegio una educación de calidad, el poder adquisitivo termina siendo proporcional a la calidad educativa que se recibe, generando una brecha aún mayor para aquellos que reciben educación pública y que se encuentran en áreas rurales.

**Palabras Clave:** Desarrollo, calidad educativa.

Generalmente uno de los sectores al cual los países le invierten gran parte del presupuesto de una nación es al sector de la educación, por un lado como forma seguimiento y cumplimiento a la declaración universal de este derecho y por otro el concepto preestablecido de que el acceso a la educación genera un aumento del capital humano, lo cual incrementa la producción e indirectamente ayuda a que quienes pudieron acceder a esta, cierren las brechas de pobreza y desigualdad, generando a largo plazo el desarrollo del país, tanto en la parte social, como económica.

Lo anterior, se ha venido implementando en todos los países como una fórmula matemática de la cual se tiene claro previamente el resultado, un claro ejemplo de esto es Colombia la cual para 2024 mediante la ley de presupuesto 2243/23, el sector que más presupuesto recibe es el de la educación con un total de \$62.574.592.564.330 siendo el 12,5% del PNG. Si bien se es consciente de la importancia que tiene este sector y de los objetivos que se pre-

tenden alcanzar, se sigue presentando un falencia con respecto a la calidad educativa, la cual en un país tan desigual como lo es Colombia, se vuelve un privilegio, puesto que al parecer los recursos con los que cuenta la persona son directamente proporcionales a la calidad educativa que recibe.

## Educación y Desarrollo

Existen diferentes factores que influyen en el desarrollo social, como lo pueden ser la salud, tanto física como mental; el ambiente; la sociedad; las capacidades; entre otros, en este caso se tomará desde el punto de vista de la educación y cómo desde esta característica se ven reflejada una problemática como lo es la calidad.

Ahora bien, entre los conceptos bajo los cuales se respalda la importancia de la educación en el desarrollo del país se encuentra Karl Marx el cual desarrolló la teoría del valor trabajo según Thi-Pham & Bui-Xuan (2021):

Karl Marx afirmó que todos los cambios en la vida social, al final, se originan en la transformación de las fuerzas productivas y estas a su vez reflejan la capacidad real de los hombres en el proceso de crear riqueza para la sociedad y asegurar el desarrollo humano. En cualquier sociedad, para crear riqueza, se necesitan tanto trabajadores como medios de producción. (p.222)

Si bien se enfoca en el capital trabajo, Marx expresa la necesidad de tecnificación de las fuerzas del trabajo con el fin de mejorar los medios de producción para generar plusvalía, a pesar de no manifestar explícitamente la importancia para el desarrollo, si trae a colación la producción, la cual hace parte del crecimiento económico del país y a su vez, es uno de los peñaños que llevan al desarrollo; otro de los conceptos es:

Invertir en educación permite aumentar los salarios, favorece la movilidad social, reduce la desigualdad y tiene efectos disuasivos sobre la criminalidad y el embarazo adolescente. Se trata, entonces, de una de las formas más eficaces para incentivar el crecimiento y desarrollo económico. (Sánchez & Otero, 2014, p.11)

Teniendo en cuenta la importancia que se le da a la educación frente al desarrollo de la población y por ende del país, entra en juego un factor significativo el cual es la calidad educativa, que sirve como meta del resultado de la inversión de dicho sector.

Cuando se habla de calidad educativa se ve reflejada en diferentes índices, por un lado se encuentra, la calidad medida como el resultado esperado dentro un plan de desarrollo, el cual en su generalidad se mide mediante las pruebas PISA o ICFES como se denomina en Colombia.

PISA tiene como propósito general obtener evidencia comparativa del desempeño de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, y de su evolución en el tiempo. A diferencia de otros estudios, esta evaluación se concentra en las competencias y no en los contenidos aprendidos en la escuela. (MINEDUCACIÓN, 2008, p.1)

Es con los resultados de estas pruebas, que Colombia participa en una lista a nivel mundial

Tabla 1.

	OCDE		Latam		Colombia	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Lectura	487	476	407	399	412	409
Matemáticas	489	472	388	373	391	383
Ciencias	489	485	403	399	412	411

Nota: MINEDUCACIÓN - pruebas PISA 2022



con el fin de medir la calidad educativa.

En donde, como se puede observar en el anterior gráfico, ha disminuido el puntaje promedio de los colombianos en las pruebas PISA, si se compara con años anteriores y aún se encuentra por muy por debajo de los OCDE, sin embargo, no se encuentra en tan mala situación si se observa a nivel Latinoamérica.

Este indicador no refleja la realidad total de la educación en Colombia, puesto que la realidad de los estudiantes no es la misma, en otras palabras, la calidad de educación que va a recibir una persona en un área rural definitivamente es diferente a la que recibe en un área urbana o la educación que recibe una persona en un colegio privado con la que recibe alguien en una institución pública. Tomando como ejemplo Bogotá para el área urbana, lo que lo diferencia son las siguientes características:

### Dispersión o distancias

Generalmente las instituciones se encuentran en los centros poblados, lo que conlleva a que los alumnos de áreas rurales tengan que desplazarse por largas distancias, lo que les puede dificultar la asistencia si no tiene un medio de transporte o las condiciones climáticas se los impide.

### Tasa de cobertura

En Bogotá generalmente se ve la presencia de dos o más colegios por barrio, para dar una contextualización rápida, en solo la localidad de Usaquén se encuentra un aproximado de 106 colegios, entre públicos y privados (ColegiosBogota.Online, 2024), en donde según datos de la alcaldía de Bogotá hay 502.000, Habitantes; mientras que en municipios como el de la Mesa Cundinamarca hay solo 13 colegios, de los cuales solo 2 prestan



servicios de educación primaria, media y bachiller, mientras que los otros cuentan en su generalidad con uno o dos docentes y prestan educación especial.

### Acceso a los recursos

No todas las instituciones tienen las mismas posibilidades de brindarles espacios óptimos o áreas confortables al estudiante que lo incentive a mejorar su rendimiento académico y conocimiento; entre esas carencias se encuentran materiales de clase, pupitres, tablero, espacios recreacionales, convenios con universidades, museos y otras instituciones que puedan ampliar la gama de conocimientos de los estudiantes, estas carencias se encuentran principalmente en la parte pública, si bien puede llegar a haber excepciones en la parte privada, no es tan común.

### Medios TIC

Esta es una de las carencias que se ven reflejadas fuertemente en los sectores rurales, tal y como lo señala Molina & Masa (2018)

La realidad de las instituciones educativas rurales muestra que, aunque se ha invertido en infraestructura, el acceso a internet de forma permanente y de calidad, no se ha logrado materializar, aun cuando es considerado por los docentes como una herramienta importante para el desarrollo de las prácticas de aula. (p.15)

Esto quiere decir que, como se expone al comienzo del documento, si bien existe una gran inversión en el sector de la educación, cuando estos recursos no se encuentran bien

focalizados y no se tiene en cuenta las barreras que tiene las áreas rurales o la educación pública, no se ven reflejados en la calidad educativa que los colombianos merecen.

### Contextos de violencia

Si bien no se puede realizar una afirmación de que la pobreza genera violencia, si hay artículos y autores que las relaciona, “podría decirse que algunas realidades violentas presentan una mayor manifestación en escenarios de pobreza y pobreza extrema” (Bamaca, 2014, p.12). La razón por la cual se resalta esta característica, se da con el fin de diferenciar las problemáticas a las cuales se podrían enfrentar los estudiantes de instituciones públicas, a diferencia de aquellos se encuentran en privadas; aunque no se puede decir que esto suceda en el 100% de los casos y que no se llegue a dar en el ámbito privado, si se puede decir que es más probable que quienes acceden a educación pública estén más expuestos a situaciones de violencia, generalmente en su entorno.

La razón por la cual se nombra las instituciones educativas públicas y privadas se da puesto que, en la mayor parte de los casos, quienes acceden a una educación privada, tienen el nivel adquisitivo necesario para mantenerlo y lo hacen dado que se existe el concepto de que se recibe una mejor calidad educativa, que la del sector público; en donde

teniendo en cuenta lo expresado anteriormente esta razón es válida y se hace cada vez más notable en el contexto educativo colombiano.

## Conclusión

Teniendo en cuenta las características previamente expuestas, se logra observar cuales son las diferencias que generalmente se presentan entre el sector de educación público y el privado, junto con las razones por las cuales se plantea que no se puede medir el nivel y calidad de educación con un solo índice o resultado de una prueba, Colombia es un país con muchas brechas, las cuales se ven reflejadas en la calidad de educación que puede llegar a recibir un estudiante del sector público así como quienes viven en un área rural; por lo cual es importante la focalización junto con la creación de estrategias, para que los recursos destinados al sector educativo, se usen de manera óptima, se disminuyan las brechas en la calidad educativa, dejando de ser un privilegio para quienes tienen mayor poder adquisitivo y se vea reflejado en las condiciones de vida del país junto con el desarrollo de la sociedad.

## Referencias

- Bámaca, E. (2014). Violencia y pobreza: pan y tortilla del cada día. Repositorio Andes. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6876/1/RFLACSO-Re5-05-Bamaca.pdf>
- Colegiosbogota.Online. (2023) Colegios en Usaquen, Bogotá. Recuperado de: <https://colegiosbogota.online/usaquen>
- Colegios en La Mesa ciudad - Tiching. (2022) Recuperado de: <https://co.tiching.com/colegios/la-mesa/12006>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Colombia: qué y cómo mejorar a partir de la prueba PISA. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162392.html>
- Molina, L & Mesa, F (2018). Las tic en escuelas rurales: realidades y proyección para la integración. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2216-01592018000300075](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-01592018000300075) Localidad de Usaquén (s. f.). Bogota.gov.co. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/usaquen>
- Sánchez, A & Otero, A. (2014). Educación y desarrollo regional en Colombia. Banco de la República. Recuperado de: <https://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economicocolombia#:~:text=Invertir%20en%20educaci%C3%B3n%20permite%20aumentar,el%20crecimiento%20y%20desarrollo%20econ%C3%B3mico.>
- Thi-Pham, K, & Bui-Xuan, D. (2021). La visión de Karl Marx de las fuerzas productivas y su desarrollo hoy. Revista De Investigaciones Universidad Del Quindío, 33(1), 221-230. Recuperado de: <https://doi.org/10.33975/riuq.vol33n1.582>





# TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN: ABORDANDO EL FALLO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA ACADÉMICO

Liliana Pacateque Salamanca

## Resumen

En este artículo se discute un fallo estructural presente en las organizaciones educativas, resaltando la necesidad de potenciar los talentos individuales de los estudiantes. Se aborda la rigidez inherente a estas instituciones y su impacto en estudiantes universitarios y adolescentes en el bachillerato. Se plantea la importancia de adoptar enfoques más dinámicos en el aula, especialmente considerando la alta densidad de estudiantes en las clases. El artículo explora el comportamiento del índice de GINI y el HDI teniendo en cuenta el gasto público en educación (%PIB), y el porcentaje de matriculados en la educación primaria, secundaria y terciaria en países de la OCDE.

**Palabras Clave:** Estructura inflexible, sobrecarga, bienestar emocional, educación.

¿Alguna vez nos hemos detenido a preguntarnos por qué muchos niños muestran poco entusiasmo por ir al colegio? A menudo notamos que se sienten aburridos y desmotivados, pero rara vez exploramos las razones detrás de este sentimiento. Es importante reflexionar sobre esta situación, ya que revela mucho sobre el sistema educativo y su impacto en los estudiantes. Es evidente que a muchos niños no les emociona la idea de ir al colegio. ¿Por qué? ¿Qué es lo que los hace preferir cualquier otra actividad sobre la escolar? La respuesta puede encontrarse en la forma en que se estructura y se lleva a cabo el proceso educativo.

¿Alguna vez hemos notado la emoción que sienten los niños cuando se cancelan las clases o hay días libres? Este fenómeno revela una discrepancia significativa entre lo que los niños disfrutaban hacer y lo que experimentan en

el entorno escolar. A menudo, los niños sienten que no tienen voz ni voto en cuanto a su educación. Son obligados a asistir al colegio sin tener en cuenta sus preferencias o intereses. Esta falta de autonomía puede contribuir a su falta de motivación y entusiasmo por aprender. La rigidez y la estructura inflexible del sistema educativo pueden resultar alienantes para muchos estudiantes. El enfoque tradicional en la memorización y la repetición puede dejar poco espacio para la creatividad y el pensamiento crítico, lo cual puede resultar desmotivador para algunos.

Además, la cantidad de tareas y deberes asignados puede abrumar a los estudiantes, dejándoles poco tiempo para actividades extracurriculares, tiempo libre y descanso. Esto puede generar estrés y desmotivación en lugar de fomentar el amor por el aprendizaje.

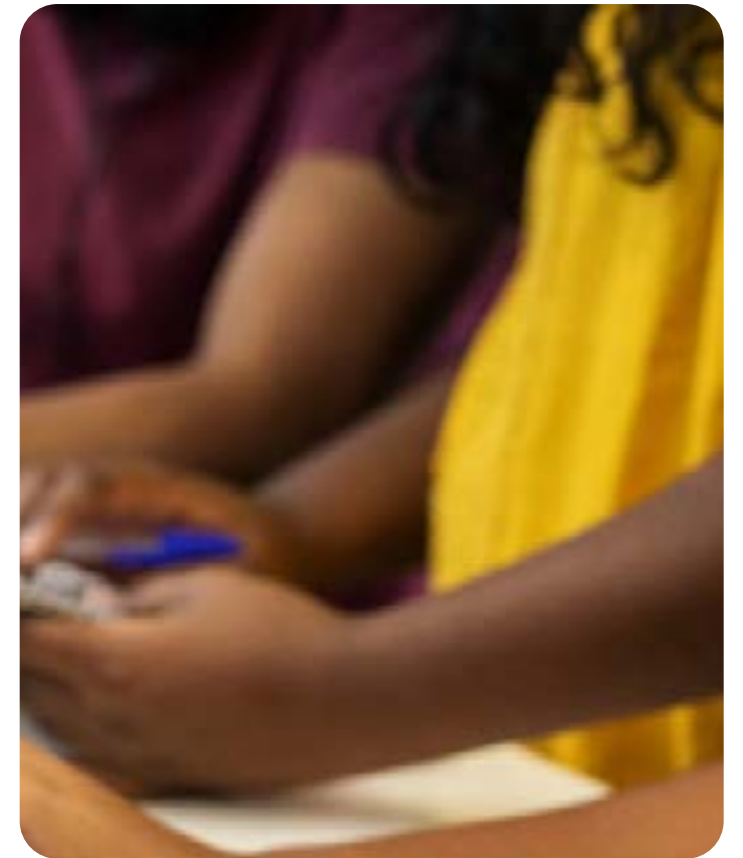
Es importante reconocer que el descontento con el sistema educativo no se limita solo

a los niños en edad escolar, sino que también afecta a adolescentes y universitarios. Muchos estudiantes de secundaria y universidad expresan frustración por la sobrecarga de trabajo, los horarios extenuantes y la falta de flexibilidad en el proceso educativo. En particular, entre los estudiantes universitarios, es común escuchar quejas sobre la cantidad abrumadora de tareas, los horarios agotadores y la falta de tiempo para actividades extracurriculares o descanso. Esta situación no solo afecta su bienestar emocional y físico, sino que también puede obstaculizar su capacidad para aprender de manera efectiva y retener información.

Es fundamental recordar que la educación no debería ser un proceso que abruma a los estudiantes, sino más bien una experiencia enriquecedora que les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera significativa y relevante para su vida futura. En la actualidad, uno de los sectores más afectados por las deficiencias del sistema educativo es el de los estudiantes universitarios. A menudo, nos encontramos con universidades que, en lugar de nutrir el crecimiento integral de sus alumnos, los explotan hasta el punto de generar deficiencias emocionales graves, que pueden desembocar en problemas de depresión y estrés crónico.

La realidad es que muchas instituciones educativas descuidan el bienestar emocional de sus estudiantes, priorizando únicamente la carga académica y la producción de resultados cuantificables. Este enfoque unilateral y desequilibrado deja a los estudiantes vulnerables y desamparados ante las presiones y exigencias del sistema.

Como resultado, nos enfrentamos a una



situación alarmante en la que un número significativo de estudiantes universitarios no logra completar sus estudios. Más allá de las dificultades académicas, hay factores subyacentes que contribuyen a esta deserción, como la falta de recursos económicos para continuar con la educación superior y, sobre todo, el impacto devastador que tiene en la salud mental de los estudiantes la carga excesiva de trabajo y la falta de apoyo emocional.

La depresión y el estrés crónico representan desafíos significativos que pueden impactar negativamente tanto en el rendimiento académico como en la calidad de vida de los estudiantes universitarios. Estas condiciones pueden desencadenar un ciclo pernicioso en el que el deterioro de la salud mental conduce a una disminución en el rendimiento académico, lo que a su vez aumenta la presión y el estrés, creando así un círculo vicioso difícil de romper. (Coutsogiannis, 2022)

Un estudio realizado por la OMS y mencionado en un artículo del periódico "El Periódico" en 2016 reveló que hasta el 70% de las chicas de 15 años en Europa experimentan síntomas como dolores de cabeza, dolores de espalda, malestar abdominal y mareos. Asimismo, se destacó la presencia de estados de ánimo que inducen sentimientos de tristeza, tensión o nerviosismo en los adolescentes, lo que subraya la urgente necesidad de abordar las preocupaciones relacionadas con la salud mental en la población estudiantil. (Barcelona, 2016)

Es crucial reconocer que estas consecuencias no son simplemente el resultado de la falta de resiliencia individual de los estudiantes, sino que son el producto de un sistema educativo que prioriza la productividad sobre el bienestar humano. La estructura misma del sistema necesita ser reformada para abordar estas preocupaciones fundamentales y garantizar que la educación superior sea una experiencia enriquecedora y sostenible para todos los involucrados.

Para abordar estas deficiencias estructurales, es necesario implementar medidas concretas que protejan y promuevan el bienestar emocional de los estudiantes universitarios.



Esto podría incluir la creación de programas de apoyo emocional y salud mental dentro de las universidades, la revisión de las políticas de evaluación y carga académica para reducir la presión sobre los estudiantes, y la promoción de una cultura de cuidado y empatía en todo el campus.

Al priorizar el bienestar de los estudiantes y adoptar un enfoque más equilibrado y humano hacia la educación superior, podemos trabajar hacia un sistema educativo que no solo forme profesionales competentes, sino también individuos saludables y felices que contribuyan positivamente a la sociedad.

Aunque algunas universidades han implementado programas para abordar los desafíos de salud mental de los estudiantes, la efectividad de estos es cuestionable. Los estudiantes a menudo se muestran reacios a acceder a estos programas, ya que sienten que se les culpa por sus propias dificultades. Además, las soluciones propuestas a menudo carecen de profundidad y originalidad, limitándose a respuestas genéricas como "debes soportarlo" o "es por tu bien, así es como se forma un profesional".

En contraste, el manejo de estas cuestiones en los colegios puede variar considerablemente según el ambiente escolar. En entornos amigables y fraternos, los estudiantes tienden a estar más comprometidos y menos propensos al aburrimiento. Sin embargo, es importante señalar que las condiciones estructurales también juegan un papel crucial. Mientras que en Europa se promueve un máximo de 12 estudiantes por aula, en Colombia las aulas pueden llegar a albergar hasta 45 estudiantes y pueden a ver más subdivisiones como quinto a o

quinto b hasta quinto C. Esta sobrepoblación resulta extenuante tanto para los estudiantes como para los profesores, ya que dificulta el seguimiento individualizado y la atención adecuada en el aula. (Melo, 2019)

Es claro que, tanto en las universidades como en los colegios, las condiciones estructurales y el enfoque hacia la salud mental de los estudiantes necesitan una revisión urgente. En lugar de culpar a los estudiantes y ofrecer soluciones superficiales, es imperativo adoptar un enfoque más integral que aborde las causas subyacentes de los problemas y fomente un entorno educativo equitativo y saludable para todos los involucrados.

En un estudio realizado en 2022 por Cooschol, se identificó que más del 67% de los participantes en Colombia consideraban que el bienestar social era un desafío importante. Como respuesta a estas preocupaciones, se ha creado un programa llamado "Edomción" con el objetivo de abordar los desafíos socioemocionales a través de la educación emocional y mejorar las prácticas de enseñanza. Este programa ofrece talleres no solo para los estudiantes, sino también para los profesores, con el fin de promover un ambiente escolar más saludable y propicio para el desarrollo integral de todos los involucrados. (Sara-Kennedy, 2023)

Por ende, es crucial reducir el tamaño de las clases y mejorar las condiciones estructurales en las instituciones educativas. Además, resulta fundamental capacitar a los docentes



en técnicas de apoyo emocional y fomentar una cultura de cuidado y empatía en todos los niveles educativos. Solo de esta manera podemos asegurar que la educación no solo prepare a profesionales competentes, sino también a individuos resilientes y equilibrados, capaces de enfrentar los desafíos del mundo con confianza y bienestar.

Además de abordar las preocupaciones sobre la salud mental y el tamaño de las aulas, es crucial reconocer la importancia de fomentar y desarrollar los talentos individuales de los estudiantes desde una edad temprana. En lugar de adoptar un enfoque único y estandarizado, los colegios podrían diversificar su oferta educativa mediante la implementación de programas especializados en diversas áreas, como las artes, la tecnología o las ciencias.

Los colegios bilingües han demostrado ser beneficiosos para aquellos que desean dominar más de un idioma. Del mismo modo, deberían existir colegios especializados en disciplinas como el arte, la música, la arquitectura o el diseño, donde los estudiantes puedan explorar y desarrollar sus habilidades creativas y artísticas. Además, es fundamental que los colegios establezcan convenios con instituciones como el SENA para ofrecer opciones de formación técnica en una variedad de campos más amplia y actualizada. Esto no solo ampliaría las oportunidades de los estudiantes, sino que también les permitiría descubrir y desarrollar sus intereses y habilidades más allá de las tradicionales opciones de auxiliar administrativo o contable.

Al proporcionar un entorno educativo más diversificado y flexible, los colegios pueden ayudar a los estudiantes a identificar sus pasiones y aspiraciones desde una etapa temprana, preparándolos mejor para tomar decisiones in-

formadas sobre su futuro académico y profesional. Esto no solo beneficiaría a los individuos, sino que también enriquecería la sociedad al aprovechar plenamente el potencial creativo y talentoso de cada estudiante.

En conclusión, es evidente que el sistema educativo actual enfrenta una serie de desafíos que afectan tanto a los estudiantes como a los profesionales de la educación. Desde la sobrecarga de trabajo y el estrés en las universidades hasta el tamaño excesivo de las aulas en los colegios, hay una clara necesidad de reformas significativas. Es crucial reconocer que la educación no debe limitarse a la mera transmisión de conocimientos, sino que también debe fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, incluido el descubrimiento y la promoción de sus talentos individuales. La diversificación de la oferta educativa, con programas especializados en diversas áreas y colaboraciones con instituciones externas para ofrecer opciones de formación técnica más amplias, podría ser una solución efectiva para abordar estos problemas. Al ofrecer un entorno educativo más flexible y centrado en el estudiante, podemos preparar a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos del mundo moderno y aprovechar plenamente su potencial. Es fundamental que las autoridades educativas y la sociedad en general se comprometan a implementar estas reformas con el fin de garantizar un sistema educativo más equitativo, inclusivo y orientado al desarrollo personal y profesional de cada estudiante.



## Referencias

- Barcelona, M. J. (2016). El Periodico. Obtenido de La OMS alerta de que los deberes perjudican la salud: <https://www.elperiodico.com/es/educacion/20160403/oms-alerta-deberes-perjudican-salud-5021541>.
- Coutsogiannis, M. (2022). Cecodap - Por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Obtenido de Qué hay detrás de la sobrecarga de tareas? :, <https://cecodap.org/que-hay-detras-de-la-sobrecarga-de-tareas/>
- Melo, M. (2019). statista. Obtenido de ¿Cuántos alumnos por profesor?: <https://es.statista.com/grafico/28280/numero-medio-de-alumnos-por-profesor-en-esuelas-publicas-de-paises-de-la-ocde/>
- Kennedy, E. (2023). Enfoque Educación. Obtenido de Educación emocional: La receta de Coschool para cuidar el bienestar en las escuelas: <https://blogs.iadb.org/educacion/es/educacion-emocional-esuelas/>

# TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN TEMPRANA: ABORDANDO LOS DESAFÍOS ACTUALES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN LA INFANCIA

Arnol Jose Jaimes Vargas

## Resumen

En la era digital actual, la tecnología se ha convertido en una herramienta presente en todas las facetas de nuestra vida diaria y ha logrado permear en todas las edades sin distinción. La tecnología trajo consigo el acceso a la información permitiendo mayor facilidad para acceder a contenido educativo; sin embargo, cuando se trata del uso de la tecnología en el enfoque educativo durante las edades tempranas, surgen una serie de desafíos, obstáculos y problemáticas que deben ser enfrentados de manera efectiva para garantizar un aprendizaje significativo y enriquecedor para los niños en su etapa inicial.

**Palabras Clave:** *Desarrollo, calidad educativa.*

Uno de los principales desafíos es el acceso desigual a la tecnología y sus recursos asociados. Aunque la tecnología puede ofrecer oportunidades de aprendizajes sin precedentes, las comunidades rurales y por ende, menos favorecidas pueden carecer de la infraestructura necesaria, como conectividad a internet de alta velocidad y dispositivos digitales adecuados.

La falta de acceso a internet, desde una perspectiva educativa, impide realizar investigaciones, acceder a recursos educativos en línea y participar en entornos virtuales de aprendizaje. Además, afecta el desarrollo de la participación social, dado que el internet se ha convertido en una herramienta crucial para que los jóvenes incursionen en la interacción cívica y social. Los niños que viven en zonas desfavorecidas pueden quedar excluidos de debates y actividades en línea que promueven la inclu-

sión. Por otro lado, aquellos sin acceso a internet no adquieren habilidades digitales esenciales, como el uso básico de algunos softwares (Word, Drive, Excel, Correo electrónico), la creación de contenido digital y la comprensión básica de la ciberseguridad. Estas habilidades son necesarias para competir en el mercado laboral y para participar plenamente en la sociedad digital actual. Por lo tanto, la carencia de acceso a internet resulta en un aumento de la brecha digital y en la limitación de oportunidades para las futuras generaciones que carecen de este recurso. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

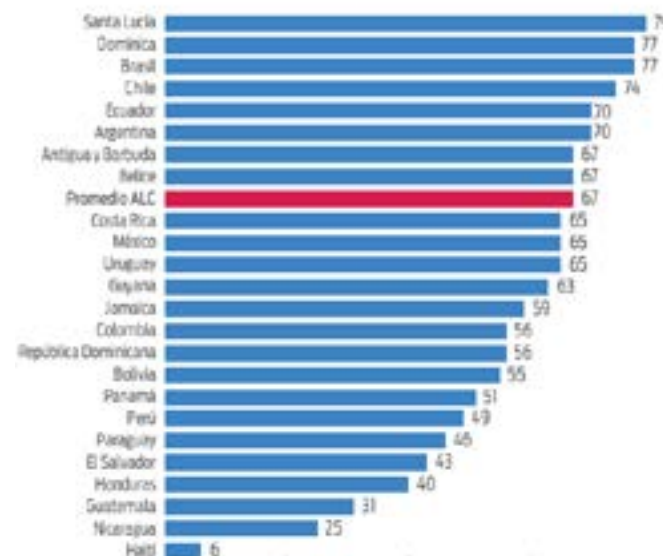
“en 2021, la proporción de hogares con conexión a internet en Colombia fue de 60.5% a nivel nacional, con un 70.0% en las cabeceras municipales y un 28.8% en los centros poblados y rural disperso. (P. 1). Y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) menciona que “Se reporta que, para diciembre de 2021, Colombia alcanzó 38 millones de accesos a Internet móvil y 8.4 millones a Internet fijo, (p. 1)

En Colombia, aún persiste un porcentaje considerable de la población sin acceso a internet, lo que puede agravar las brechas educativas existentes y privar a algunos niños de experiencias educativas digitales enriquecedoras. Ante este desafío, el presidente Gustavo Petro ha destacado la importancia de abordar la conectividad en el país. En sus palabras: “Lograr la conectividad, la alfabetización digital y la digitalización del Estado y la economía son objetivos prioritarios que debemos emprender. Esto requiere revisar las prioridades presupuestarias, un proceso que se llevará a cabo en el Congreso (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2022).

Por otro lado, los niños que crecen con acceso a la tecnología y la conectividad se familiarizan y aprenden a utilizar diversos recursos tecnológicos, como teléfonos celulares, tablets y televisores inteligentes. Este acceso les permite explorar y participar en actividades digitales desde una edad temprana, lo que a menudo resulta en un mayor dominio de las herramientas tecnológicas en comparación con sus pares que carecen de acceso. Sin embargo, este beneficio conlleva repercusiones. La exposición temprana a las pantallas puede desembocar en adicción, y navegar por internet sin supervisión de un adulto puede ser riesgoso. Como señala García (2008), “en la



Tabla 2.



Nota: Tomado de HFPS II del BM y PNUD en ALC (2021) de HFPS II del BM y PNUD en ALC (2021)



Internet existe un abuso de temas y expresiones sexuales a los cuales pueden acceder los niños y adolescentes. Ello puede acelerar la sexualidad y generar problemas como la adicción a la Internet, que requieren atención psicológica" (p. 274).

Esta desconexión con la realidad y el desarrollo de adicción a las pantallas a menudo surge cuando los padres, con la intención de mantener entretenidos a sus hijos, les proporcionan dispositivos electrónicos para distraerlos, lo que les brinda a los adultos mayor libertad para realizar sus actividades. No obstante, esta solución puede provocar que los niños se alejen de actividades fundamentales para su desarrollo social y emocional, como los juegos al aire libre y las actividades físicas, que promueven valores como el compañerismo y la competencia sana. Según Rocío Platas Vázquez (2017)

El juego es una actividad imprescindible a lo largo de nuestras vidas, especialmente en las edades más tempranas. Es por ello que la gran mayoría de autores coinciden en resaltar el juego como un medio adecuado para el desarrollo integral del niño y su continuo aprendizaje. (p. 25)

En línea con los desafíos que enfrentan los niños, Nieto e Higinio (s.f) mencionan que:

Los estudios han demostrado que el tiempo prolongado frente a pantallas puede resultar en una disminución de la atención y la concentración en los niños. La sobreestimulación de pantallas puede llevar a dificultades en la gestión de las emociones y a un aumento del estrés (p. 9).

Limitar el tiempo a los niños frente a una pantalla es una de las recomendaciones más hechas por psicólogos, y por buenas razones. Según Medline plus (2023)

Estar demasiado tiempo frente a una pantalla puede hacer que sea más difícil para su hijo

dormir en la noche, aumenta el riesgo de que el niño desarrolle problemas de atención, ansiedad, depresión y aumenta el riesgo de que consiga demasiado peso (obesidad) (p. 2)

Además, advierte que:

Los niños menores de 2 años no deben pasar ningún tiempo frente a una pantalla y se debe limitar el tiempo frente a la pantalla de 1 a 2 horas al día para los niños de 2 años o mayor edad. A pesar de lo que puedan decir los anuncios, los videos dirigidos a niños muy pequeños no mejoran su desarrollo" (Medline plus,2023. p.2)

Igualmente la Redacción National Geographic en 2023 expone que "Los bebés no deben estar expuestos a las pantallas, alerta la Organización Mundial de la Salud (OMS)" y agrega que "En el caso de los niños de un año, se desaconseja que pasen tiempo inactivos frente a una pantalla" y "Entre los 18 y los 24 meses, el tiempo frente a la pantalla debe limitarse a ver programas educativos con un cuidador, agrega la Aacap"

Además de los desafíos relacionados con el acceso desigual a la tecnología y la regulación del tiempo en pantalla, también es importante considerar cómo podemos aprovechar las herramientas digitales disponibles para enriquecer la educación temprana de los niños. Si bien es ideal que los niños vivan su etapa infantil practicando juegos al aire libre, donde se relacionen con otros niños y aprendan juntos habilidades valiosas para su crecimiento; también, existen juegos lúdicos en línea que permiten a los niños aprender mientras se divierten, logrando así sacar provecho al acceso al internet de manera mesurada. Algunos juegos lúdicos según Collado (2022) son: Animal Jam - Play Wild, el cual actúa como juego educativo gracias a los vídeos sobre naturaleza, distintas especies de animales y libros electrónicos descargables que ofrece. Por otro lado se encuentra codeSpark, un juego con el que los niños de entre cuatro y nueve años pueden aprender los conceptos básicos de la programación a tra-



vés de minijuegos interactivos como puzzles, diseño de juegos o imprimibles. En codeSpark, los niños aprenderán este tipo de conceptos de programación para posteriormente acabar creando sus propios proyectos, siguiendo un plan de estudios avalado por el MIT y la Universidad de Princeton (Collado, 2022)

En conclusión, tanto desafíos como oportunidades significativas están presentes en la integración de la tecnología en la educación temprana. Aunque es cierto que el acceso desigual a la tecnología y la regulación del tiempo frente a pantallas son preocupaciones legítimas que necesitan atención, también debemos admitir el potencial transformador de las herramientas digitales para enriquecer el aprendizaje de los niños desde una edad temprana.

Trabajar en cerrar la brecha digital es crucial para asegurar que todos los niños tengan acceso equitativo a la tecnología y a recursos educativos de calidad. Con ello, no solo se promoverá la inclusión y la igualdad de oportunidades, sino que también se preparará a las futuras generaciones para participar activamente en la sociedad digital.

Es crucial promover un balance sano entre el uso de la tecnología y otras actividades esenciales para el crecimiento infantil, como jugar al aire libre e interactuar socialmente. Los padres y educadores desempeñan el papel de guías importantes en el uso responsable de la tecnología y proporcionan experiencias

enriquecedoras que promuevan un desarrollo integral en los niños.

En definitiva, para aprovechar el potencial de la tecnología en el aprendizaje temprano es necesario adoptar un enfoque integral que responda a los desafíos actuales y tome ventaja de las oportunidades disponibles. Con la colaboración y el compromiso de todos los participantes, podemos asegurar un proceso de aprendizaje valioso y enriquecedor para los niños en su primera etapa, preparándolos para afrontar los desafíos del mundo digital cambiante. En este sentido, es imperativo desarrollar políticas públicas inclusivas y programas educativos innovadores que aborden las necesidades específicas de cada comunidad y fomenten el acceso equitativo a la tecnología. Además, es fundamental capacitar a los padres y educadores en el uso adecuado de la tecnología y en la promoción de un equilibrio saludable entre el tiempo frente a las pantallas y otras actividades físicas y sociales. Asimismo, debemos seguir investigando y desarrollando nuevas herramientas y enfoques pedagógicos que aprovechen al máximo el potencial de la tecnología para mejorar el aprendizaje y el desarrollo de los niños en edad temprana. Solo así podremos garantizar un futuro digital inclusivo y prometedor para las generaciones venideras.



## Referencias

- Collado, C (2022). 13 juegos para niños gratis para jugar en el móvil o en la Tablet. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/andro4all/juegos/mejores-juegos-ninos-movil-tablet>
- DANE (2022) Comunicado de prensa Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares) 2021. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/entic/comunicado\\_entic\\_hogares\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/entic/comunicado_entic_hogares_2021.pdf)
- García, C (2008). Riesgos del uso de internet por niños y adolescentes. Estrategias de seguridad. [Tesis doctoral o de maestría, Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío] Recuperado de: <https://imbiomed.com.mx/1/PDF/Ap085-06.pdf>.
- MedlinePlus (2023). Tiempo de pantalla y los niños. MedlinePlus: información de salud para usted. Recuperado de: [https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000355.htm#:~:text=Estar%20demasiado%20tiempo%20frente%20a,aumente%20demasiado%20de%20peso%20\(obesidad\)](https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000355.htm#:~:text=Estar%20demasiado%20tiempo%20frente%20a,aumente%20demasiado%20de%20peso%20(obesidad))
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). Recuperado de: <https://mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/238906:En-Colombia-la-conectividad-es-una-mision-que-esta-por-hacerse-Presidente-Petro>
- Nieto, A & Higinio, M (s.f). Implicaciones de la Tecnología en el Desarrollo Cognitivo de las Infancias. (Tesis doctoral o de maestría,

- Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío) Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/53332/2024andreanietoymarcelahiginio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Platas, R (2017) La importancia del juego en el desarrollo social del niño. (Tesis doctoral o de maestría, Universidad de La laguna) Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/5664/La%20importancia%20del%20juego%20en%20el%20desarrollo%20social%20del%20nino..pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Redacción National Geographic. (2023). Cuántas horas diarias se aconseja que los niños pasen frente a una pantalla. Recuperado de: <https://www.nationalgeographicla.com/ciencia/2023/03/cuantas-horas-diarias-se-aconseja-que-los-ninos-pasen-frente-a-una-pantalla>



# LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EL SENDERO HACIA UNA COLECTIVIDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA

Camilo Andrés Gómez Amador

## Resumen

En la sociedad colombiana, nos enfrentamos a diversos desafíos sociales como la desigualdad, la violencia y la discriminación. Estos problemas, siempre han estado en la estructura de nuestras sociedades, requieren soluciones creativas y una participación ciudadana activa y consciente. La educación se convierte en el rol fundamental de la construcción de ciudadanos críticos y esenciales para construir una sociedad más justa y equitativa. Este artículo entra en la indagación, el estudio y el análisis de cómo la educación puede ser un medio comunicativo y pedagógico para promover la participación ciudadana activa, discutiendo las raíces de la desigualdad para la paz. analizaremos cómo estos paradigmas educativos pueden ser herramientas efectivas para enfrentar y resolver los desafíos sociales actuales. Se le dará la importancia a la resolución de conflictos de manera pacífica, estimulando el diálogo y la comprensión mutua como pilares de la convivencia. Además, destaca la necesidad de colaboración y ayuda entre diversos actores sociales, incluyendo instituciones educativas, organizaciones civiles, y el gobierno, para alcanzar una sociedad más segura, inclusiva y próspera.

**Palabras Clave:** Estructura inflexible, sobrecarga, bienestar emocional, educación.

El mundo actual afronta una cadena de pruebas difíciles, como lo son la desigualdad, la violencia y la discriminación, estas necesitan de resultados novedosos y que la participación ciudadana sea de manera activa. La educación interviene para ser eje en la creación de ciudadanos críticos y autónomos comprometidos en analizar la realidad de una sociedad, con un método donde se logre que sea más justa e igualitaria para toda la sociedad.

La participación ciudadana y la educación

son pilares fundamentales en este conjunto de personas que se llama sociedad, Freire (1974) interpreta que la “La educación debe ser el proceso de formar ciudadanos críticos, capaces de pensar por sí mismos y de actuar de forma responsable” (p.p 47) es decir, la manera correcta de capacitar a la sociedad es logrando que tengan un contexto político, social, ambiental, etc. Con el fin de que la toma de decisiones tanto en la vida pública y privada sea de manera activa y lo más autónomo posible. Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2024) las elecciones presidenciales del año 2022 tu-

vieron un aumento de 13,08% a comparación de las elecciones del 2018, estos números nos muestran que factores como el contexto social y político en el que se encontraba el país para las elecciones de hace 2 años lograron haber motivado que más personas ejercieran su derecho al voto, también el uso de las redes sociales y las tecnologías emergentes lograron que la comunicación campaña ciudadano fuera más accesible, visible e interactivo.

La violencia en Colombia lleva alrededor de 64 años afectando los departamentos rurales y zonas fronterizas donde los diferentes grupos armados limitan las oportunidades económicas y sociales, generando miedo y una mayor inseguridad. La educación cumple con uno de los objetivos de la UNESCO el cual es la construcción de paz y seguridad en el mundo, lo que indica que se promueve la enseñanza para la resolución de conflictos de manera positiva y logra que las personas puedan descubrir la realidad conflictiva y consigan situarse y actuar con una repercusión. Acevedo & Báez (2018) explica lo siguiente:

La educación para la paz no es una opción más, sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real. (p,73)

Educar para promover valores como lo son la democracia solidaridad tolerancia convivencia y cooperación crea la aceptación de las diferencias culturales religiosas o de género así mismo creando una cultura de paz.

## La cátedra de paz: Herramienta educativa para la participación ciudadana

La cátedra de paz es una oportunidad de construir, avanzar y establecer espacios para la reflexión que le permita a la ciudadanía generar conocimientos sobre cómo manejar conflictos y no causar daños, Chaux (2017) en su artículo de orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz asegura que

La formación para la ciudadanía es la respuesta del sector educativo al reto de concretar la implementación de la Cátedra de la Paz. Esta Cátedra busca generar reflexión y diálogo sobre el desarrollo sostenible, la cultura de la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” (p.p1)

Específicamente este tipo de cátedras contribuyen a que las nuevas generaciones puedan conocer y empaparse de la historia de un conflicto armado de más de 6 décadas y se logre educar para una no repetición y sobre todo desarrollar, promover y visibilizar prácticas creativas sobre culturas de paz.

Además, es importante que se establezcan alianzas entre las diferentes instituciones educativas, los gobiernos y la sociedad civil, para generar conversatorios, seminarios que fortalezcan la participación ciudadana y crear proyectos que generen la paz en las comunidades educativas como también en las marginadas por el conflicto armado.

## La participación política de las mujeres

La cuestión de la participación política de las mujeres es vital para la formación de sociedades justas y democráticas. Aunque ha habido avances en los últimos años, las mujeres siguen teniendo mucho menos poder político que los hombres en los foros de todo el mundo.

La importancia de las mujeres en la participación ciudadana y política nos aporta diferentes perspectivas y experiencias únicas en la toma de decisiones, mejorando la calidad de la democracia y la gobernabilidad. Los estereotipos de género son barreras que las mujeres sufren a diario debido a que los roles del género tradicional logran apartar a las mujeres de participar en la política. Por esta razón resulta imperativo tener en cuenta la postura de Anthony (1848) ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a cualquier mujer sin su consentimiento. Esta frase resalta la idea de que las mujeres tienen la autodeterminación y el control de sus vidas como también, aboga por la participación equitativa en la toma de decisiones tanto en la vida privada como en la pública y así mismo hace énfasis en la inclusión de una sociedad más justa e igualitaria. En el presente hay un panorama en el que es necesario seguir trabajando a partir de la educación, para continuar eliminando esas barreras y promover la participación en todos los niveles de las tomas de decisiones.

Necesitamos que todos sepan lo importante que es tratar a hombres y mujeres por igual en la política, porque nos ayuda a crecer como sociedad, nuestra economía y nuestra democracia. Además, debemos garantizar que las mujeres tengan voz en la política y puedan hacer uso de sus derechos como ciudadanas, por lo que al aprender y conectarse entre sí, resulta imprescindible.

## Conclusión

La educación y la participación ciudadana en problemáticas sociales son derechos importantes para resolver eficazmente y garantizar que situaciones como la desigualdad, la violencia y la discriminación no ocurran. La educación es fundamental para evolucionar las comunidades en una cultura de paz y garantizar que las mujeres tengan un papel en la toma de decisiones políticas y sociales. Por lo tanto, es importante avanzar con soluciones de base que involucren a todas las partes sociales interesadas, incluidas las instituciones educativas, los gobiernos y la sociedad civil, si todo se logra combinar los resultados de una construcción de sociedades seguras que promoverán la calidad humana y económica. La participación ciudadana, la educación en contra la violencia, la no desigualdad, la cultura de paz, cátedras de paz e inclusión, esto genera que la transformación social y la cooperación de diferentes sociedades logren los principales temas abordados por la UNESCO en las ODS en los últimos años.

Desde la perspectiva del comunicador social el trabajo de la construcción de paz genera un desafío significativo, la sociedad tiene altas expectativas y observa este proceso detalladamente, por eso mismo el comunicador es responsable de articular, educar y facilitar el diálogo entre múltiples grupos sociales, logrando generar una pluralidad, donde a partir de ese diálogo se formen ciudadanos críticos y participantes de una sociedad de paz.

La paz no es un concepto que se venda a través de la comunicación, la paz es una actitud, un derecho y creamos el concepto de paz a través del gobierno que nos dirige, ese es el gran problema que tiene la comunicación fren-

te a la paz en Colombia. Debido a que imponiendo conceptos a través de la comunicación no se construye paz, se fabrica con transformaciones culturales.

## Referencias

- Acevedo, A., & Báez, A. (2018). La educación en cultural de paz. Herramienta de construcción de paz en el postconflicto. *Reflexión Política*, Vol 20 (núm 40), pág 68-80.
- Anthony, S (1848). Ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a cualquier mujer sin su consentimiento.
- Chaux, E. (2017). Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2021-05/Orientaciones%20Ca%CC%81tedra%20de%20paz.pdf](https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-05/Orientaciones%20Ca%CC%81tedra%20de%20paz.pdf)
- Freire, P (1974). *Pedagogía del Oprimido*. Continuum.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2022). Recuperado de: Elecciones 2022 | Registraduría nacional del estado civil ([registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co))



# ¿PUEDEN LLEGAR A SER LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS FAVORECEDORAS DE LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN LOS AMBIENTES EDUCATIVOS DE COLOMBIA?

Luz Mayerly Valencia Albornoz

## Resumen

En Colombia, el 66,3% de los colombianos declara que en algún momento de su vida ha enfrentado algún problema de salud mental de acuerdo a un estudio realizado por el ministerio de salud y protección social en 2023 y en el ambiente educativo, los factores sociales y emocionales son las principales razones de deserción académica, según un informe del ministerio de educación en 2023. Por ende, dentro de las afectaciones de salud mental en la educación el fenómeno de estrés académico es más usual de lo que se cree, que de acuerdo a lo que plantea Barraza en 2004, se entiende como una tensión excesiva, que va desde los grados preescolares hasta la educación universitaria de postgrado.

Barraza en 2006 también explica esto desde el modelo sistémico cognoscitivista estableciendo las dimensiones de estresores, síntomas y estrategias de afrontamiento. Esta última dimensión, es la encargada de proporcionar herramientas a los estudiantes para equilibrar su vida y no escalar el estrés a una enfermedad, sin embargo, las normatividades educativas como la ley 115 de 1994, no proporciona la adquisición de las mismas, por lo que se hace necesario reflexionar sobre esta situación y buscar posibles soluciones ante este evento para así lograr disminuir estas cifras y evitar que los estudiantes sean expuestos a situaciones desfavorables en la sociedad.

**Palabras Clave:** Educación; Estrategias de afrontamiento; Estrés académico; Ley 115 de 1994; Prácticas artísticas; Salud Mental.

Uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho a la salud, hablando específicamente en esta ocasión sobre la salud mental, siendo un elemento significativo para el desarrollo de las diferentes dimensiones de la vida personal.

La salud mental, se puede definir como un estado de bienestar mental que permite a las

personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender, trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. (OMS, 2022. p 02).

Sin embargo, la salud mental se ve afectada por diversos factores que atenten contra cualquiera de las 3 aristas que constituyen el análisis del comportamiento, es decir, biológica, psicológica o social. Por su parte, los fac-

tores protectores y los factores de riesgo son elementos clave para afrontar las afectaciones. Dicho esto, los factores protectores son aquellos recursos internos y externos los cuales se empiezan a desarrollar en el transcurso de la vida aumentando su resiliencia, en los que se encuentran las habilidades y atributos sociales y emocionales, asimismo, las relaciones sociales positivas, la educación de calidad, el trabajo digno, vivienda segura, entre otros, según la organización Mundial de la salud en el 2022. Por otra parte, los factores de riesgo son precisamente todas aquellas variables que afectan o intervienen en la estabilidad de cada persona, obstaculizando su bienestar.

Ahora bien, si se aborda el mundo educativo en Colombia, se hallan cifras y datos alarmantes sobre las afecciones en la salud mental, por tal razón el fenómeno de estrés académico es común en este contexto. Dentro de las clasificaciones del estrés, Barraza (2006) por medio del Modelo Cognoscitivo Sistémico lo aborda a partir de tres dimensiones; Estresores, síntomas y estrategias de afrontamiento. Asimismo, define este concepto como

Un proceso sistémico, de carácter adaptativo y esencialmente psicológico, que se presenta de manera descriptiva en tres momentos: - Primero: el alumno se ve sometido, en contextos escolares, a una serie de demandas que, bajo la valoración del propio alumno son consideradas estresores (input), - Segundo: esos estresores provocan un desequilibrio sistémico (situación estresante) que se manifiesta en una serie de síntomas (indicadores del desequilibrio) - Tercero: ese desequilibrio sistémico obliga al alumno a realizar acciones de afrontamiento (output) para restaurar el equi-

brio sistémico (Barraza, 2006, p. 126).

Además, si realizamos una descripción de cada una de las dimensiones anteriores según lo codificado por Barraza en 2017 mediante el inventario SISCO - SV21, hallamos que, los estresores pueden ser las sobrecarga de tareas y trabajos, la personalidad y el carácter de docentes que imparten clases, la forma de evaluación de los docentes, el nivel de exigencia de los docentes, el tipo de trabajo que se exige, el tiempo limitado para hacer trabajos o la poca claridad que se tiene sobre los trabajos. Los síntomas, tanto físicos como psicológicos llegan a ser la fatiga crónica o cansancio permanente, sentimientos de depresión y tristeza, ansiedad, angustia o desesperación, problemas de concentración, sentimiento de agresividad o aumento de irritabilidad, conflictos o tendencia a polemizar o discutir y el desgano para realizar los deberes. Por último, son aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/ o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo (Vázquez, Crespo, y Ring, 2015. P 426. Citado de Lazarus y Folkman, 1986, pág. 164). Por lo tanto, hay muchos estudiantes que no logran tener estrategias de afrontamiento que posibiliten el equilibrio de estas dimensiones. Por lo que, es necesario preguntarse ¿Cuáles son las acciones normativas que se toman en Colombia para desarrollar o potencializarlas?

El artículo 5 de la ley 115 de 1994 establece como fines de la educación el pleno desarrollo de la personalidad {...}, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos, como también el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. Lo cual explica, la importancia que tienen cada una de las dimensiones en el desarrollo pleno de un estudiante, sin embargo, no existe dentro del artículo 14 un apartado que aborde las enseñanzas obligatorias ni mucho menos un ítem específico para el desarrollo o potencialización de herramientas intrapersonales como son las estrategias de afrontamiento, ¿Por qué no proponer un ítem que logre generar este impacto?, por ejemplo, “La enseñanza terapéutica de prácticas artísticas como favorecedoras de estrategias de afrontamiento frente a la salud mental, teniendo en cuenta gustos, costumbres, tradiciones y cultura que tenga cada estudiante, para lo que el Gobierno promueva y estimule su difusión y desarrollo”. Una investigación realizada por Dumas, et al. 2013, sobre los beneficios de la arteterapia sobre la salud mental, halló que, la danza, el movimiento y la música, ayudan a experimentar las emociones, liberarlas y aceptarlas. Permiten ampliar la conciencia, destrabar conflictos psíquicos y generar un estado de congruencia. Asimismo, Schmid, 2005 explica que las actividades artísticas también promueven la autoexpresión, la autoestima y la gestión de las emociones bloqueadas aliviando el estrés. Además, agrega que las actividades creativas promueven un envejecimiento satisfactorio al favorecer la inserción social, el crecimiento personal, el entretenimiento, el establecimiento de nuevas redes sociales, la reducción de la ansiedad y, el establecimiento de metas. Otros estudios, evidencian que las actividades artísticas impactan positivamente



en el estado de ánimo y en la disminución del estrés como en la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades interpersonales, el aumento de la autoestima y la introspección. (Covarrubias Oppliger, 2006; Lelchuk Staricoff, s.f.).

Por otra parte, existen estudios de investigaciones realizadas en diferentes países; Una de ellas fue realizada en España de la Universidad de Cantabria, quienes realizaron un análisis de una práctica artística para el desarrollo socio-emocional y creativo en la formación inicial del profesorado en lo que pudieron constatar que los estudiantes fomentan su creatividad protagonizando acciones, valorando aspectos socio-emocionales y sensibilización ante las realidades sociales del entorno (Riaño, et al, 2017). Otro estudio realizado en República Dominicana, expuso “El arteterapia para mejorar la convivencia en el aula y la inteligencia intrapersonal” mediante la metodología de investigación acción realizando talleres de arte fuera de los horarios de clases aplicando en las diferentes secciones mándalas, caligrama, autorretrato ilustrado, generando un gran impacto en la conducta y las emociones de los participantes, que va desde crear armonía interior, hasta la autoconfianza y la generación de un diálogo, la comprensión y la tolerancia por (Rita, et al, 2022) Por otro lado, en Perú, Fernando, L., & Raquel, S. (2020) en su investigación llamada “Aportes de la Danza en la reducción del Estrés Académico en estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM”, demuestra que existe una relación directa y significativa entre las variables: “práctica de la danza” y “estrés académico”, además, muestra un impacto social de las variables de presión de

aprendizaje. Asimismo, se añaden conclusiones de una investigación similar en esta misma universidad, en el que expresan replantear los diseños curriculares, con el fin que se incluyan cursos de danza, expresión corporal o psicomotricidad como una alternativa que potencie la formación de un profesional más integral de forma que, esta manifestación artística sirva como medio físico de intervención para prevenir enfermedades crónicas asociadas con los signos de estrés. (Asian, 2021).

Así mismo, en Perú realizan una investigación sobre “Talleres de arte terapia “Arte & Zen” para reducir el estrés académico en los estudiantes de 5to grado de primaria”, mediante la utilización de enfoques psicológicos como el humanista, junguiana y cognitivo conductual, en el que descubren que el arte terapia potencia







el desarrollo integral, controla las emociones y fortalece las competencias socio emocionales de los estudiantes, sin embargo, existe un desconocimiento del arte terapia como herramienta sanadora, falta de capacitaciones sobre salud mental en los estudiantes, ausencia de motivación durante sus clases y carencia de espacios donde se desarrollen o fortalezcan aspectos socioemocionales de los estudiantes, por lo que, proponen generar capacitaciones hacia los docentes, buscar espacios para promover la salud mental y hallar actividades lúdicas que motiven al estudiante (Hernán, 2023). Además, en Ecuador Paula Hernández (2018) presenta un artículo donde pone en manifiesto los beneficios que aporta la inclusión de la arteterapia y las prácticas artísticas en la escuela, comenzando desde la educación inicial, por lo que, después de realizar su fundamentación y sustentación se plantea la implementación de la asignatura “Arteterapia y Educación Artística para la inclusión educativa”, dentro de la malla curricular de las carreras universitarias relacionadas con la educación ya que, la implementación del arte en las aulas de clases, empleado como actividades y proyectos, siendo artísticos o creativos con el objetivo de contribuir a la niñez que tiene alguna discapacidad o riesgo de estar en exclusión social y así obtener una integración mas real y profunda. (Hernández, 2018).

En Colombia, también se han realizado investigaciones sobre las prácticas artísticas con relación al estrés académico, uno de esos casos es el escrito por Posada (2023) titulado “la arteterapia como herramienta psicosocial para el desarrollo integral en comunidades vulnerables” quien hace un abordaje contextual del país, relacionando las secuelas del conflicto armado y su vulneración con los derechos y cómo a partir de esta situación nacen expresiones artísticas como mecanismo de resiliencia en medio de la violencia y los desplazamientos forzados específicamente en la comuna 13 de Medellín, comprendiendo el arteterapia como una herramienta psicosocial que permite la apropiación

de escenarios, poblaciones y acciones para la promoción de la no violencia consiguiendo una transformación social. Asimismo, en la Universidad Nacional, Díaz Heredia, Urrego Méndez, Herrera Becerra, Rodríguez Cruz, (2018) desarrollan una investigación con el objetivo de identificar la influencia de las prácticas artísticas en la calidad de vida de un grupo de jóvenes universitarios pertenecientes a grupos en los que se aprenden y desarrollan diversas prácticas artísticas, señalando que existe una influencia positiva en la calidad de vida de los individuos que la desarrollan, al contribuir de manera importante en el desarrollo y fortalecimiento de las diferentes dimensiones del ser, promoviendo el desarrollo integral, la prevención, promoción de la salud y la sana convivencia. Por su parte, en la Corporación Universitaria Minuto de Dios Guiza, M., Tenorio, A, & Vargas, R. (2017), investigaron sobre “Arte terapia y talleres creativos como herramienta de capacitación en el manejo del estrés, en los colaboradores del Fondo de Empleados Registraduría nacional del estado civil (fonreginal)” estableciendo recomendaciones sobre la implementación e intervención de actividades artísticas como el dibujo, la pintura el teatro y las manualidades, debido a que son herramientas útiles para manejar el estrés y cuando se dedica tiempo a este tipo de actividades, el ser humano entra en contacto con los distintos elementos y con su propio ser, por lo que, recrea un estado de paz interior el cual beneficia su salud y estado emocional.

Sin lugar a duda, es evidente que estas actividades artísticas en el ambiente educativo aportan no solamente a la reducción del estrés académico, sino al desarrollo y/o potencialización de estrategias de afrontamiento en

cada individuo, lo cual beneficia al bienestar de las diferentes dimensiones de la vida del ser humano como la física, social o sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, espiritual, estética y ética o moral. Además, dentro del contexto social colombiano encontramos una diversidad muy amplia, por lo que, se debe seguir construyendo una educación inclusiva para así minimizar la exclusión y consigo las diversas afectaciones de salud mental, por la que pasan muchos estudiantes. Es de reconocer, que existen muchos estudios y evidencias científicas que sustentan o respaldan la propuesta de modificar mallas curriculares o mucho mejor, la modificación de leyes para que contengan un enfoque de arte terapéutico, siendo estos ambientes uno de los factores de riesgo o factores estresores, de acuerdo a como hoy se vive la educación en el país.

No cabe duda, que existen muchos avances relacionados a la promoción y atención de la salud mental, pero hay una menor incidencia en su prevención, siendo este uno de los pilares principales para generar cambios sociales significativos y que mejor que realizarlo desde la educación para que se siga fortaleciendo este entorno como un factor protector en la vida de cada uno de los estudiantes.

## Referencias

- Asian C, et al. (2021). Tratamiento del estrés estudiantil universitario mediante la danza. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política Y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2627>
- Asian H, Blanco L, Ramirez S. (2020). Aportes de la Danza en la reducción del Estrés Académico en estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM. *Igob. Gobernanza*. <https://doi.org/10.47865/igob.vol3.2020.85>
- Barraza A. (2017). Inventario SISTémico COgnoscitivista para el estudio del estrés académico. Books-©ECORFAN- México, Durango.
- Berrío N y Mazo R. (2024). Estrés Académico. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-48922011000200006#:~:text=El%20modelo%20sist%C3%A9mico%20cognoscitivista%20del,de%20la%20relaci%C3%B3n%20persona%20Dentorno](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922011000200006#:~:text=El%20modelo%20sist%C3%A9mico%20cognoscitivista%20del,de%20la%20relaci%C3%B3n%20persona%20Dentorno).
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Ministerio de educación. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Díaz L., et al. (2018). Prácticas artísticas y calidad de vida en jóvenes universitarios integrantes de grupos artísticos. *Revista De Enfermería*. <https://doi.org/10.22370/bre.11.2016.1336>.
- Dumas, Mercedes y Aranguren. (2013). Beneficios del arteterapia sobre la salud mental. *Acta académica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Centro de Investigaciones en Psicología y Psicopedagogía de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Argentina)*. <https://>

[www.aacademica.org/000-054/212.pdf](http://www.aacademica.org/000-054/212.pdf)

- Guiza, M., Tenorio, A, & Vargas, R. (2017). Arte terapia y talleres creativos como herramienta de capacitación en el manejo del estrés, en los colaboradores del Fondo de Empleados Registraduría nacional del estado civil (fonreginal). *Repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios*. <https://hdl.handle.net/10656/8075>
- Hernan, D. (2023). Talleres de arte terapia “Arte & Zen” para reducir el estrés académico en los estudiantes de 5to grado de primaria de una institución educativa en Lima. *Repositorio de La Universidad San Ignacio de Loyola*. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/6d7b31d0-7285-43c0-a014-16ee2fc-59d4b>
- Hernández, P. (2018). Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Educativa en Ecuador. *Revista de Educación Inclusiva*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6542204.pdf>
- Moreno, P. (2023). La arteterapia como herramienta psicosocial para el desarrollo integral en comunidades vulnerables. *Biblioteca Digital USB - Universidad de San Buenaventura*. <https://biblioteca-digital.usb.edu.co/entities/publication/04f8b70b-4cd9-4d27-ae3e-f9a9cc-f64b55>
- Ministerio de Educación Nacional (2023). Ante el aumento de la deserción escolar en los últimos años en Colombia, el Ministerio de Educación ha implementado estrategias para prevenir que los estudiantes abandonen las aulas. *mineducacion.gov.c*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/>

Comunicados/415819:Ante-el-aumento-de-la-desercion-escolar-en-los-ultimos-anos-en-Colombia-el-Ministerio-de-Educacion-ha-implementado-estrategias-para-prevenir-que-los-estudiantes-abandonen-las-aulas.

- Organización Mundial de la Salud. (2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. *Organización Mundial de la Salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Procuraduría General de la Nación. Procuraduría presenta el III Foro: La Salud Mental en Primer Lugar. (2023). *Procuraduria.gov.co*. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-presenta-foro-salud-mental-primer-lugar.aspx#:~:text=Seg%C3%BAn%20las%20cifras%20reportadas%20por,-colombianos%20diagnosticados%20con%20enfermedades%20mentales>.
- Rita, A., Mata, C., & Rosario, L. (2022). El arteterapia para mejorar la convivencia en el aula y la inteligencia intrapersonal. *Polo Del Conocimiento: Revista Científico – Profesional*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8354882.pdf>
- Riaño, E., Mier P, & Pozo M. (2017). Aprendizaje-servicio a través de la performance: análisis de una práctica artística para el desarrollo socio-emocional y creativo en la formación inicial del profesorado. *REXE: Revista de Estudios Y Experiencias En Educación*. <https://>

[dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6205682.pdf](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6205682.pdf)

- Raquel, S., Reyes, A., & Edmundo, C. (2021). Tratamiento del estrés estudiantil universitario mediante la danza. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política Y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2627>
- Saavedra, C. (2023). Eustrés y Distrés: Revisión Sistemática de la Literatura. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*. <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/CHP>
- Vázquez C., Crespo M., y Ring J. (2015). Estrategias de afrontamiento. *Grupo de acción comunitaria*. <https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2004/01/c-vazquez-estrategias-de-afrontamiento.pdf>



# DE LA REALIDAD AL PAPEL ¿O ERA AL REVÉS?: LAS 5 PS COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN MEDIO DE LA COMPLEJIDAD

María Fernanda Guzmán Amaya

## Resumen

El abordaje del Desarrollo Social como esa gran construcción que quiere levantar un Gobierno para el avance de sus sociedades implica el establecimiento de cimientos que puedan servir de base sólida para dar un tratamiento adecuado a los problemas públicos. Este documento pretende evidenciar que las 5Ps (Políticas Públicas, Planes, Presupuesto, Programas, y Proyectos), se constituyen en esos pilares fundamentales para alcanzar el Desarrollo Social, no obstante, si estos se desgastan a causa de su falta de atención de la complejidad de la realidad social resultan insuficientes para atender la misma y alcanzar el desarrollo de las sociedades. Es decir, debe ser el “papel”, la política, planes y proyectos, los que se ajusten a la realidad, y no la realidad al papel.

**Palabras Clave:** *Desarrollo Social, Políticas Públicas, Planeación Pública, Programas, Proyectos Públicos.*

Las tendencias mundiales en materia de desarrollo han suscrito por mucho tiempo el crecimiento económico como su indicador primordial y casi único, no obstante, ante los problemas del desarrollo y los diversos enfoques emergentes del mismo se ha fortalecido el paradigma de que este va más allá de un sentido macroeconómico, es decir, la visión se ha trasladado de lo puramente económico hacia la escala humana del desarrollo. De allí cobra sentido que cada vez más, el Desarrollo Social se convierta en una preocupación latente para los Gobiernos y las sociedades mismas, y que las 5Ps (Políticas Públicas, Planes, Presupuesto, Programas, y Proyectos) se constituyan en los medios por los cuales se puede llegar a este.

En este sentido, se entiende la importan-

cia de que las Políticas públicas y los procesos de planeación del desarrollo (manifestados en programas y proyectos, y por ende en la asignación de presupuesto), atiendan o respondan a la realidad social, y no que la realidad atienda a estos, es decir, que la planeación sea el resultado del conocimiento e identificación de la sociedad y la complejidad en la que está inmersa, para que pueda planearse y crearse políticas públicas para el Desarrollo Social, y responder verdaderamente a las necesidades de las personas. Pues se identifica que este es uno de los tantos problemas que se tiene al planear para el Desarrollo social: el desconocimiento de la realidad, y por tanto, la insuficiencia de estos instrumentos para atenderla o abordar los problemas sociales.

En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo responder a la pregunta de si ¿Es

posible definir y entender las 5Ps como pilares fundamentales para alcanzar el Desarrollo Social, ante las dificultades que estas presentan dada su insuficiencia para abordar las problemáticas públicas al no estar diseñados para la realidad que en sí misma es compleja?, esto dado a que antes de proponer un Desarrollo Social, se hace necesario identificar si estos pilares se han desgastado para el logro del mismo o si se les ha dado un mal uso.

Para tal fin, este artículo se desarrollará bajo tres momentos referentes primero, a entender el Desarrollo Social más allá de la concepción económica, segundo, a la comprensión de la relevancia de las 5Ps para el desarrollo, y tercero, entender lo anterior bajo el paradigma de la complejidad. Por último, se culminará el análisis con unas reflexiones finales sobre el asunto.

## El Desarrollo Social más allá de un proceso reduccionista

El Desarrollo Social comprende una multiplicidad de factores, donde como se mencionaba, lo central deja de ser lo netamente económico -no se elimina sino que ocupa otro lugar en la escala de prioridades o indicadores de desarrollo-, y surge la necesidad de que en los procesos de desarrollo la prioridad sean las personas; además, para alcanzar el Desarrollo Social se deben tener en cuenta elementos tales como la cultura, los procesos de construcción social, la gestión institucional, la coordinación y cooperación multinivel e interinstitucional, la multiplicidad de actores sociales, entre otros.

Un enfoque del desarrollo propuesto para tal fin podría ser el Desarrollo a Escala Humana que invita a:

Concentrarse y sustentarse en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado (Max Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1996, p.10, citado por Gisela, 2019, p.27).

En esta línea, el Banco Mundial (2019) establece que el Desarrollo Social se centra en la necesidad de ubicar a las personas como prioridad en los procesos de desarrollo, y que por tanto:

Los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad), transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas. Los datos empíricos y la experiencia operacional muestran que el desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores intervenciones y a una mayor calidad de vida (Banco Mundial, 2019 p.1).

De las anteriores concepciones, se pueden evidenciar tres aspectos relevantes sobre el Desarrollo Social. El primero, el Desarrollo Social implica una multiplicidad de actores multinivel, los cuáles en una de sus muchas formas de interconexión formalizan sus rela-



ciones a través de las 5Ps, dado a que estas, en especial las políticas públicas, son una cristalización de las relaciones de fuerza (Surel, 2018). Es decir, en la construcción de lo que aquí llamamos las 5Ps conjugan multiplicidad de intereses, así como de aportes que los actores pueden hacer a la construcción social al abordar problemáticas públicas.

Segundo, se denota el componente de la compleja relación entre las sociedades y los Estados, y cómo estas pueden ser transformadas a través de las dinámicas de planeación y políticas públicas que busquen el desarrollo social. Un caso práctico para entender esto, es el abordamiento que se ha dado a la educación de niños, niñas y adolescentes en municipios cuyo contexto social, político y cultural ha sido por mucho tiempo el conflicto armado, es el caso de Hacarí, Norte de Santander, un municipio de la región del Catatumbo en la que para entender el problema de la deserción académica se debe comprender la dinámica social del mismo municipio, y la complejidad existente en la relación con el Estado, que se abordará en el apartado referente a la complejidad de los problemas sociales que abordan las 5Ps, pero que para este punto se cita para hacer énfasis en la multiplicidad de actores formales e informales, legales o ilegales que confluyen en dicha problemática.

En este caso práctico, el establecimiento de una política de educación para el municipio, no se debe acordar únicamente con los actores gubernamentales, sino en la práctica implica tener en cuenta la confluencia de actores armados al margen de la ley. En 2018, por ejemplo, la confrontación armada en el municipio se agudizó cuando las guerrillas del ELN y EPL se declararon la guerra en todo el Catatumbo, lo que produjo el desplazamiento de más de 170 familias, que huían de la presencia de erradicadores de cultivos ilícitos y del fuego de grupos armados según la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) (El Espectador, 2020).

Una tensión entre actores, para el caso del Catatumbo, implica un obstáculo en el de-

sarrollo de políticas sociales como la referente a la educación, dado que las familias desplazadas se movilizan y las dinámicas de vida se modifican.

Y tercero, se debe desmentir la idea de que el Desarrollo Social no contempla el crecimiento económico, pues su foco está en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En este sentido, es necesario salir de la concepción reduccionista del desarrollo, y que como en el estudio de caso presentado por Nadia Rapali sobre Mendoza y su Plan Provincial de Ordenamiento Territorial PPOT, se debe destacar la concepción sistémica del territorio y de las sociedades mismas, es decir, la construcción de las 5Ps no solo se da en lo unidireccional o unidisciplinar que conocemos como desarrollo territorial para la economía (Rapali, 2019, p.49), sino tomando en cuenta otros factores, sin ol-

vidar que lo económico si constituye un punto trascendental del Desarrollo Social.

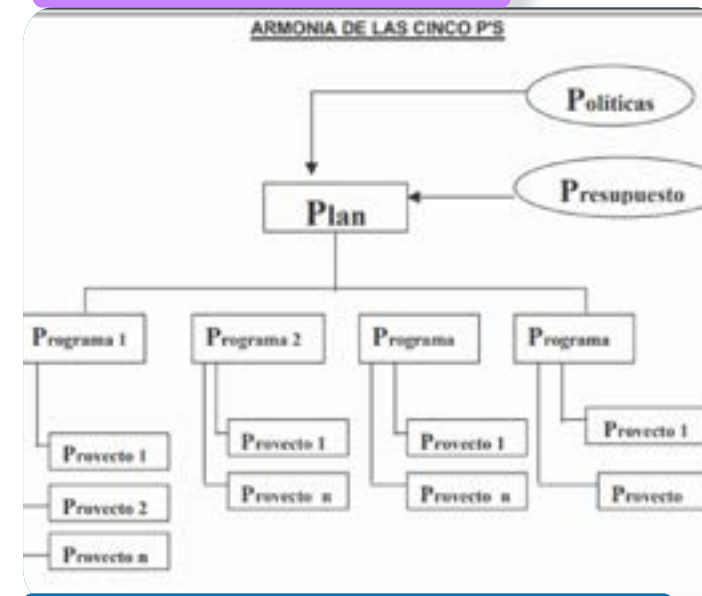
Lo anterior se muestra en el enfoque que ha venido desarrollando la CEPAL para promover el desarrollo integral de América Latina y el Caribe, que, aunque tiene un enfoque en los derechos e igualdad, proporciona a los países diagnósticos y análisis de las políticas sociales implementadas por ejemplo para la superación de la pobreza, lo que implica consolidar la capacidad institucional de la región (CEPAL, S.f.).

### Las 5Ps el esqueleto del cuerpo del Desarrollo Social

Ahora bien, si los propósitos del Desarrollo Social fuesen como esa gran edificación que se quiere levantar, y los Gobiernos en cabeza de sus dirigentes con el despliegue de su fuerza de acción los constructores, las 5Ps (Políticas Públicas, Planes, Presupuesto, Programas, y Proyectos), se constituyen en los pilares o columnas para que todos los actores puedan

1. Disminución de la pobreza, cobertura y calidad de la educación, integridad institucional, fortalecimiento del tejido social y la cultura ciudadana, crecimiento económico, estabilidad del sistema de salud, formalidad del empleo y disminución de las tasas de desempleo, protección ambiental, estrechas relaciones internacionales, entre otros.

Figura 1. Esquema de las 5Ps.



Nota: Tomado de Miranda (2012, p. 86).



ponerse “¡Manos a la obra!”, y la edificación pueda ser sólida. Pero como todo, unos malos o débiles cimientos, implican un mal resultado en la obra, o uno incapaz de cumplir a cabalidad el propósito por el que fue creada, incluso para quien fue creada. Es decir, las 5Ps son el esqueleto de todo el cuerpo del Desarrollo Social.

Según Miranda (2012), el esquema representado en la Figura 1, permite evidenciar el proceso de planeación como un todo interconectado, es de relevancia explicar a que se refiere las 5Ps para entender su trascendencia en el ámbito del Desarrollo Social. Las 5Ps vienen a funcionar como un sistema “en el cual todas sus partes están claramente relacionadas y todos contribuyen al logro de un objetivo común, cual es el desarrollo y bienestar de la sociedad como un todo” (Miranda, 2012, p. 86).

Es importante comprender que para que cada componente de las 5Ps cumpla su finalidad de promover el desarrollo, debe ser diseñado, estructurado, planeado y ejecutado, para la realidad. Debe entonces percibirse, la construcción de las políticas públicas no en un sentido estructural del “proceso de las políticas” de «1, 2 y luego 3...» como lo planteaba Lasswell, citado en Delleon, (2010), sino que debe tenerse una perspectiva un tanto más holística de la realidad, y que ésta se refleje en los procesos de planeación, en el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas, y que los objetivos definidos a nivel de plan o programa se alcancen con la creación de proyectos, y en la asignación del presupuesto, de forma que las 5Ps impacten la realidad con el conocimiento holístico de la misma.

### Sociedades complejas, problemas complejos, tratamientos complejos.

Al hablar de Desarrollo Social, inevitablemente debemos remitirnos a las Políticas Públi-



cas que lo promueven, en lo que la planeación se ve inmersa de manera casi natural; los procesos de planificación deben articularse de manera sinérgica para el logro del desarrollo en las personas, quienes además no están aisladas, sino que están inmersas en una red social que lleva en sí misma relaciones o interrelaciones complejas. Como se ve, en este punto se añade al análisis el factor de la complejidad social, pues los problemas que enfrenta el Desarrollo Social no son simples sino complejos, por lo tanto, las Políticas, Planes, programas y Proyectos deben abordarlos como tal, y priorizarlos en el Presupuesto de una manera integral.

Cuando hablamos de complejidad, inmediatamente se piensa en dificultades, pero en este caso y con el objeto de que se usa en este artículo, no es así, es por ello que quisiera iniciar explicando esta noción tan importante para alcanzar el Desarrollo Social.

Uno de los autores que más ha ahondado en el paradigma de la complejidad es Edgar Morin (2011), quien afirma que la complejidad es pensar en la incertidumbre, renovar las estructuras cognitivas para comprender de otra manera el mundo, saliendo un poco del paradigma científico que ve como perfecto el universo, en orden, no obstante, se ignora la interacción continua del todo con las partes, el desorden, y la complejidad que estas relaciones abarcan. En este sentido, se refiere al principio de simplicidad, el cual “(...) separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción)” (Morin, 2011, p. 89).

Es precisamente eso, lo que se debe evitar en el tratamiento de los problemas públicos que se enfrentan y que impiden el Desarrollo Social, la simplificación de los asuntos en los planes,

programas o proyectos, al hacer separación de variables que influyen directamente en el problema (disyunción), o tratar todos los problemas de diversos territorios con diversas poblaciones bajo la misma política pública (reducción).

En este punto se retoma el ejemplo referente a la dificultad de los estudiantes del municipio de Hacarí, Norte de Santander, para acceder a la educación básica, primaria y secundaria. Un problema social inherente al desarrollo, que no se puede abordar de una manera simple y con políticas que se centren únicamente en la cobertura en educación. Este es lo que se llama un problema complejo, que tiene que ver con reclutamiento forzado de menores, desplazamiento, procesos de paz, nuevas maneras de ver la educación, la pobreza, la ruralidad y la presencia del Estado en el territorio más allá de la militarización.

El desplazamiento en especial es una de las principales razones para que los niños, niñas y adolescentes en Hacarí abandonen la escuela, aunado a la poca capacidad institucional para atender este problema y el del conflicto, según indica el Informe Global sobre Desplazamiento Interno de 2021 (Grid, 2021, citado por Fundación FEPROPAZ, 2022), Colombia es uno de los ocho países del mundo con mayor número de menores desplazados, según la Fundación FEPROPAZ (2022), este es “un agravante es que las familias o el Estado no traten adecuadamente el derecho a la educación cuando se trata de casos de expulsión forzada” (Ibidem).

Como se ve es un problema complejo, ante una realidad compleja y que por tanto debe abordarse desde una planeación y formulación de políticas públicas de educación que aborden la realidad social y sus múltiples nodos en el entramado de esta red que rodea el asunto de la educación.

### Reflexiones finales

Después de este recorrido a través del análisis de la importancia de las 5Ps para la construcción del Desarrollo Social, se identifica su relevancia como instrumentos que ayudan al desarrollo, sin embargo, este se ve truncado cuando los mismos Planes, Políticas, Programas y Proyectos atienden a referentes tecnocráticos más que a la realidad misma para la cual se planea.

Entender las realidades como complejas, como las que se analizan en este artículo, implica que tienen elementos y procesos contradictorios, tienen a ser construidas por agentes que interactúan de manera dinámica entre sí, y que en ella confluyen diversos elementos no lineales. Por lo tanto, los instrumentos que se usen para intervenir requieren adoptar esta complejidad, no se puede dar soluciones lineales a problemas complejos. El papel todo lo soporta, pero la realidad no.

Que sea el “papel” - la política, los planes y proyectos- el que se someta a la realidad, y no la realidad al papel. Ante ello, es relevante reflexionar si en la actualidad se han derrumbado estos pilares abordados, están desgastados o en mal uso, o si su evidente decadencia en la actualidad tiene que ver con que no sostienen la realidad porque no son diseñados para la realidad misma.



### Referencias

- Banco Mundial. (2019). Desarrollo Social. *Bancomundial.org*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (S.f.). Desarrollo Social. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-social#>
- Delleon, P. (2010). Una revisión del proceso de las políticas de Lasswell a Sabatier, En *Políticas Públicas*. México. Siglo XXI Editores. Págs. 61-73.
- El Espectador. (2020, 27 mayo). El Catatumbo, una región atrapada en un conflicto sin fin. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/el-catatumbo-una-region-atrapada-en-un-conflicto-sin-fin-article/>
- Fundación FEPROPAZ, (2022). Impacto del conflicto armado en la educación en Colombia. Recuperado de: <https://fepropaz.com/conflicto-armado-y-educacion-en-colombia/>
- Gisela Paredes (2019). Diario del proceso de planificación multinivel para la integración de las áreas protegidas al ordenamiento territorial colombiano 2012-2017. En *Planificación multiescalar Ordenamiento, prospectiva territorial y liderazgos públicos Volumen III*. CEPAL.
- Miranda, Juan José. *Gestión de Proyectos. Evaluación financiera, económica, social, ambiental*. 7 edición, Bogotá, MM Editores. 2012. Recuperado de: [http://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/m7r2W5\\_Gestion%20de%20Proyectos%20good.pdf](http://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/m7r2W5_Gestion%20de%20Proyectos%20good.pdf)
- Rapali, N. (2019). Nuevos desafíos del ordenamiento territorial en Mendoza. En *Planificación multiescalar Ordenamiento, prospectiva territorial y liderazgos públicos Volumen III*. CEPAL.
- Surel, Y. (2008). Las Políticas Públicas como paradigmas. En *Estudios Políticos*, No. 33, Medellín, Págs. 41-65.



# EDUCACIÓN SUPERIOR COMO VEHÍCULO PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

Nicole Dayana Caicedo Carabali

## Resumen

Las acciones afirmativas son entendidas de diferentes formas, en principio como discriminación positiva hacia un grupo o sector social específico, como por ejemplo el sistema de cuotas del acceso a la universidad o de representación en los cargos del gobierno nacional (Restrepo, 2013). Estas acciones se ejecutan con el supuesto de mitigar la desigualdad social de las comunidades que se encuentran en condiciones de marginalidad social que requiere ser revertida por políticas y medidas específicamente dirigidas a su posicionamiento. Por lo anterior, la acción afirmativa es una intervención activa contra la discriminación negativa. Las acciones afirmativas también pueden entenderse como medida de reparación histórica para las comunidades que se encuentran en condiciones de desigualdad, étnica, política, económica. El presente artículo se centra en el enfoque diferencial de las acciones afirmativas que permiten el acceso a la educación superior de las comunidades étnicas y por qué estas medidas son necesarias para el acceso la permanencia y la graduación a la educación de las mismas, como una herramienta que permite el avance de las comunidades étnicas permitiéndole principalmente a la juventud una oportunidad para pensar en la educación superior como un espacio posible.

**Palabras Clave:** *Acciones afirmativas, discriminación, educación, desigualdad social, comunidades étnicas.*

En Colombia la lucha por la equidad racial y la inclusión de las comunidades afrodescendientes ha sido una constante en la historia del país, las comunidades negras han enfrentado la discriminación racial, exclusión y desigualdad social producto del racismo estructural, la salud y la participación política no están exentos a su realidad. Según el informe de raza y derechos humanos en Colombia en el 2015 “Hasta los años 90 del siglo XX, la gente negra en Colombia existía desde los márgenes geográficos y políticos de la nación, pues, aunque eran considerados ciudadanos colombianos su situación histórica los había puesto por mucho tiempo en la base de la pirámide económica y sociocultu-

ral del país, con una presencia diferenciada en el territorio nacional, pero con un gran porcentaje, ubicado en las dos costas -pacífica y caribe- (Espinoza & Bonilla, 2015).

No obstante, en la constitución de 1991 Colombia se declara un país pluriétnico y multicultural, reconociendo obviamente la existencia de diferencia étnica en la nación. Posteriormente, entre los logros más importantes para las comunidades negras en Colombia, está la ley 70 de 1993, que es considerada uno de los logros más grandes en acciones afirmativas a nivel continental. (Espinoza, 2015)

Las acciones afirmativas han sido medidas en concreto que permiten socavar los imaginarios y las prácticas de racismo estructural que han sido factores de explotación y subalterniza-

ción de las poblaciones racializadas. A lo largo del ejercicio de esta medida, se encuentran muchos argumentos que intentan desconocer el carácter reparativo de las mismas:

La crítica liberal de la acción afirmativa, como uno vulnera miento a la igualdad, asume el falso supuesto que todos los individuos se encuentran en condición de igualdad. Las acciones afirmativas buscan precisamente revertir el hecho que existen sectores de la población que se encuentran en condiciones de desigualdad. Que todos los individuos sean iguales es precisamente lo que quiere alcanzar las políticas y las medidas de acción afirmativa y de ahí su carácter temporal (Restrepo, 2013, 252).

En Brasil y en Colombia, las acciones afirmativas han surgido como respuestas a profundas inequidades sociales y raciales que enfrentan las comunidades afrodescendientes en ambos países; en Brasil las políticas de acciones afirmativas se han centrado en la implementación de cuotas raciales en las instituciones educativas y en el sector público, con el objetivo de dar aumento a la población y la participación de los afrobrasileños en las áreas donde históricamente han estado excluidos. Esta medida ha sido motivo de debate en la población brasileña con argumentos a favor que resaltan la importancia de corregir desigualdades estructurales y garantizar la diversidad, y las críticas que cuestionan su eficacia y promueven el mérito como criterio.

En contraste con lo anterior, Colombia ha adoptado un enfoque más diversificado en sus acciones afirmativas que incluye medidas específicas para promover la inclusión de los afrocolombianos en diferentes áreas como, la educación, el empleo y la participación política. Ha

establecido requisitos de representación étnica en diferentes instituciones públicas, buscando también abordar necesidades específicas de las comunidades afrocolombianas dirigidas en las regiones con mayor población afrocolombiana:

Brasil es el país de la región sur de América Latina, en donde se han alcanzado mayores logros en lo que respecta a la institucionalización de políticas en contra de la discriminación y a favor de la equidad racial. La Secretaría de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) llegó a alcanzar el rango ministerial. Este país cuenta, desde principios del presente siglo, con una serie de políticas públicas instaladas en diversas áreas tales como salud y de educación, en las cuales se pueden apreciar los mayores alcances legislativos de estas políticas” (Castillo & Ocoro, 202. p.12)

Lo anterior destaca el papel pionero de Brasil en la institucionalización de políticas destinadas a disminuir la discriminación racial y a promover la equidad en América Latina, resalta que Brasil ha implementado una amplia gama de políticas públicas desde el inicio del siglo que abarcan áreas como la salud, la educación que manifiesta un compromiso sostenido con la igualdad racial trasvés de diferentes herramientas en la sociedad.

En particular las políticas de “cuotas” en las universidades han favorecido ampliamente el ingreso de la población negra a la universidad.

En la región, Brasil es pionero en materia



por acciones afirmativas los programas y las medidas especiales adoptadas por el Estado y por la iniciativa privada para corregir desigualdades raciales y promover la igualdad de oportunidades” (art. 1º,VI). (Castillo & Ocoro, 2021). El movimiento negro y su larga lucha durante el siglo XX y XXI, en contra de las desigualdades raciales producidas por el racismo, ha sido el principal actor que ha impulsado la institucionalización de las acciones afirmativas en las universidades. En Brasil, de acuerdo con la investigación del Fórum Nacional de Pro-Reitores de Assuntos Estudantis y del Centro de Estudos Pesquisas e Projetos Econômico-sociais

Entre 1996 y 2014 aumentó la presencia negra en las universidades. Se observan cambios muy significativos entre 2004 y 2014. Por ejemplo, la población blanca pasó de casi el 60% a ser un poco más del 45%. Al mismo tiempo la población parda pasó de casi el 28% al 37,75% y los pretos mostraron un ascenso del 5,90% a casi el 10% (9,82%).(Castillo & Ocoro, 2021, p. 774)

De acuerdo con lo anterior, Brasil representa un aumento significativo de casi el 10% de la población de la población en el ingreso a la educación superior. Por consiguiente, las acciones afirmativas han representado una oportunidad para la población negra de poder obtener el disfrute de oportunidades que son de difícil acceso dado a las condiciones de exclusión, que no solo han impedido su acceso al disfrute básico de sus derechos, sino que además obliga a que la población negra, desde las pocas oportunidades socioeconómicas, accedan a actividades delincuenciales que disminuyen enormemente su esperanza de vida.

En contraste con lo anterior, las acciones afirmativas en la educación superior, son fundamentales debido a la profunda brecha de acceso y representación que las comunidades negras han enfrentado, según el Ministerio na-

cional de educación, las tasas de matrícula universitaria para personas afrocolombianas, sigue siendo significativamente más bajas que para otros grupos étnicos, con apenas 5% de la población afrodescendiente accediendo a la educación superior en comparación con un 25% de la población no afrodescendiente. (Castillo & Ocoro, 2021,)

Las acciones afirmativas y los programas de becas para afrocolombianos son herramientas claves para abordar estas disparidades y garantizar que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior del país. Retomando como ejemplo a Brasil, después de la implementación de las políticas de “cuotas” en las universidades registro una disminución del 25% en las tasas de homicidios entre jóvenes afrodescendientes en comparación de aquellos que no habían accedido a la educación superior. (Castillo & Ocoro, 2021, 771)

En Colombia la ley 70 se convierte en la base del movimiento de acciones afirmativas, principalmente porque busca remediar profundas inequidades históricas y estructurales que han afectado durante siglos a las comunidades afrocolombianas.

## Conclusiones

Con respecto a las acciones afirmativas se han convertido en la herramienta determinante para cerrar las brechas de desigualdad para las comunidades negras que pese a que Colombia se declaró como un país pluriétnico y multicultural continúan en condiciones de exclusión como resultado a un proceso de esclavitud que los despojos de su humanidad y ha tenido una serie de implicaciones en el ejercicio pleno de sus derechos básicos fundamentales.

Las acciones afirmativas en la educación superior permitida disminuir las brechas de desigualdad y han brindado una nueva oportunidad a las poblaciones excluidas, permitiéndoles el acceso, la permanencia y la graduación en la vida profesional, que a su vez disminuye el acceso de a las actividades delincuenciales de las comunidades negras dentro de la vida socioeconómica.

## Referencias

- Castillo, E., & Ocoro, A. (2021, 11). Educación superior, pueblos indígenas y afrodescendientes. Una lectura sobre las acciones afirmativas en Brasil y la tecnoeducación universitaria en Colombia. *Educación superior y sociedad*, 33(2), 767-792
- Espinoza, A. (2015, 06 06). Racismo y derechos humanos en Colombia: avatares de las poblaciones afrocolombianas. *Nuestra América*, 3(6), 81-96.
- Restrepo, E. (2013). Acción afirmativa y afrodescendientes en Colombia. En Restrepo, Eduardo *Estudios afrocolombianos hoy: Aportes a un campo transdisciplinario*. Recuperado de: <https://www.academica.org/eduardo.restrepo/41>.



# DESPERTANDO EL CAMBIO POR LA SALUD MENTAL: LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS DEL CAMBIO SOCIAL EN LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DEL PAÍS

Paula Beatriu Suarez Daza

## Resumen

Este artículo realiza un análisis propositivo acerca de cómo la salud mental en Colombia, históricamente descuidada, se ha convertido en un problema crítico, especialmente en el ámbito universitario, donde desde la pandemia del COVID-19 se ha exacerbado el riesgo de suicidio en jóvenes universitarios y previo del mismo suicidio: las redes sociales han sido una clave para expresar emociones, pero también revelan signos preocupantes que podrían ser consecuentes hacia un camino a la autolesión dentro de esta población. Es esencial entender y abordar conceptos como conducta e ideación suicidas. Las cifras de suicidio entre estudiantes son alarmantes. Es urgente que las instituciones y la sociedad reconozcan y apoyen la salud mental de los jóvenes universitarios.

**Palabras Clave:** Salud mental, redes sociales, estudiantes, educación superior, suicidio, Colombia.

La salud mental ha sido un componente crucial, pero a menudo descuidado del bienestar general en Colombia. A lo largo de la historia del país, la atención a la salud mental ha experimentado altibajos, reflejando los cambios políticos, sociales y económicos que han marcado su evolución. Enfáticamente, uno de los contextos más importantes para analizar esta problemática -que se encuentra en auge-, parte del contexto universitario, más ahora cuando estudiantes -mayormente denunciadas y evidenciadas en universidades públicas del país- se han enfrentado a grandes afectaciones que los han llevado a tomar decisiones que atentan a sus vidas.

La densidad de este problema surgió mediáticamente en la pandemia de 2020, año en que se realizaron cientos de investigaciones, las

cuales analizan los entornos en donde las personas del común interactuaban diariamente. Entre una de estas investigaciones se afirmó que:

La Salud Mental es una problemática de Salud Pública que ha sido descuidada por las instituciones académicas, gubernamentales y hospitalarias donde, además, ha primado un enfoque psiconeurológico y farmacológico que impide la atención completa y correcta de la problemática. Motivo por el cual vale la pena preguntarse cómo pueden aportar las ciencias sociales en este campo y qué avances han obtenido en su aporte (Osorio, 2022, p.7).

Es importante destacar, que, en la actualidad, cuatro años después del fenómeno del COVID-19 y sus graves consecuencias a la salud mental en Colombia, las redes sociales han sido un medio para que niñas, niños, jóvenes y adolescentes expresen sus emociones y las afectaciones de estas, de manera mayormente

negativas en grupos de estudiantes jóvenes de las diferentes instituciones de educación superior en el país. Redes sociales gratuitas como Instagram, cuentan con herramientas como notas, post, historias y mensajes; los cuales permiten que el usuario exprese su día a día, su aspecto físico, sus acciones diarias y todo lo que desee (si esto no afecta las políticas de la red social). Por ello, esta es una herramienta para que entidades que se relacionan plenamente con la salud mental hagan un análisis a las publicaciones de los estudiantes que puedan tener indicios de conducta suicida.

Redes sociales con servicios gratuitos de uso como Instagram, Facebook, Equis (anteriormente Twitter), Snapchat, etc.; cuentan con herramientas como notas, post, historias y mensajes, los cuales permiten que cualquier usuario exprese su día a día, su estado emocional, sus emociones (resultados de los estados de ánimo a largo plazo), sus día a día y todo lo que desee (si estos contenidos no generan afectaciones a las políticas de la red social correspondiente a la que use el ciudadano), lo cual permite que un usuario joven, colombiano y estudiante de una institución de educación superior (en algún caso especial) pueda expresar sus emociones y deseos negativos en medio de una especie de crisis donde pueda ser auto sometido a tomar acciones que puedan atentar contra su vida. Por ello, las redes sociales son una herramienta para que entidades que se relacionan plenamente con la salud mental hagan un análisis a las publicaciones de los estudiantes jóvenes universitarios que posiblemente tengan indicios hacia una conducta suicida. Esto entendiendo que la cuenta del estudiante joven universitario en la red social debe ser pública, además es vital comprender el conjunto

de “entidades que se relacionen con plenamente con la salud mental” como Entidades Promotoras de Salud (E.P.S), Institutos Prestadores de Salud (I.P.S), fundaciones (tales como la Fundación Sergio Urrego), entre otras relacionadas.

De acuerdo con el boletín de salud mental, Conducta Suicida de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud (2018) las siguientes definiciones son importantes para profundizar tales expresiones de las emociones que muchas veces -enfáticamente el estudiantado universitario- expresa en sus redes sociales (tales como Instagram, Facebook, Equis (anteriormente Twitter), entre otras), y deberían ser signos de alerta para prevenir acciones de autolesión lamentables para el estudiante como individuo y su familia como círculo de confianza cercano, las definiciones son:

### a. La conducta suicida

Es una secuencia gradual que comienza con pensamientos suicidas, avanza a planes concretos y puede incluir uno o varios intentos de suicidio con mayor letalidad con el tiempo, hasta culminar en el suicidio consumado.

### b. La ideación suicida

Se refiere, de manera amplia, al conjunto de pensamientos que indican un deseo o intención de morir, así como otras experiencias

psicológicas suicidas, como la imaginación o anticipación de la propia muerte.

### c. El plan suicida:

Implica la preparación de un plan detallado para llevar a cabo el suicidio, que incluye la selección de métodos, lugares y momentos, así como la obtención de los medios necesarios. También puede involucrar la redacción de notas o mensajes de despedida. Este nivel de planificación aumenta significativamente el riesgo de intento suicida.

### d. El intento de suicidio:

El Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública define un caso confirmado de intento de suicidio como una acción autoinfligida potencialmente dañina que no resulta en la muerte, y para la cual hay evidencia, ya sea implícita o explícita, de la intención de causar la propia muerte. Esta conducta puede o no causar lesiones, sin importar la letalidad del método utilizado.

### e. El suicidio:

La muerte causada por cualquier método autoinfligido con la intención de provocar el fallecimiento, constituye un problema de salud pública debido a su creciente frecuencia y graves consecuencias, incluyendo la pérdida de años de vida.

Entendiendo la definición de los anteriores conceptos, es menester tener en cuenta que los primeros cuatro conceptos hacen una referencia probable hacia estudiantes universitarios que tienen la capacidad de visibilizar una acción previa hacia el atentar a su vida, acción



de indicio que eventualmente podría salvar su vida si miembros de su círculo de confianza tienen la capacidad de entender este indicio como signo de alerta.

Posteriormente al comprender las anteriores definiciones, es importante tener en cuenta que existen diversos personajes que hacen parte de las afectaciones -que llegan a ser negativas en un proceso emocional que impide un desarrollo sano en la vida psico-social de un estudiante universitario-. Tales personajes son tomados como parte de los círculos de confianza que cada estudiante joven universitario permite tener en su vida cotidiana. Ante de profundizar sobre tal tema, es imprescindible tener en cuenta que cualquier miembro de estos círculos puede estar involucrado (mayormente directamente) con las redes sociales que frecuenta un joven con las descripciones anteriormente planteadas.

### ¿Qué es un círculo de confianza?

Es una actividad para enseñar de forma explícita y personalizada los diferentes tipos de relaciones que se tiene (Fernández, 2015) Los círculos de confianza son aquellos que, en este contexto, permiten que el estudiante universitario tenga como segundo medio (siendo el primero las redes sociales), a la familia, amigos, compañeros de la institución educativa y conocidos para expresar sus emociones; especialmente aquellas relacionadas a la ansiedad, depresión y otras similares que den indicio a una intención de autolesión.

### Conclusiones

En el último año (2023), de acuerdo con la Procuraduría General de la Nación: “En el 2023, en el primer semestre del año, fueron reportados 1.540 suicidios, de los cuales 479 fueron en jóvenes, 142 en adolescentes y 1 en infancia.” Entendiendo que la juventud pertenece mayormente a instituciones de Educación Superior (Universidades, Fundaciones Universitarias, Servicios de Aprendizaje, Instituciones Especializadas, etc) son alarmantes las cifras que tan sólo

Figura 1. Tipos de relaciones y su nivel de importancia en el círculo de confianza



Nota: Tomado de Fernández (2015) (Psicóloga habilitada sanitaria especializada en psicología infanto-juvenil y trastornos del desarrollo)



ondean el primer semestre del último año.

Entendiendo la gravedad de los datos anteriormente planteados, es imprescindible que fundaciones, organizaciones no gubernamentales, instituciones de gobierno, universidades y familias entiendan que las redes sociales son herramientas importantes para que los estudiantes universitarios reciban información para entender qué sucede con sus emociones y con las de sus compañeros, con el objetivo de entender cuáles son las líneas de apoyo y escucha en momentos en los que los estudiantes queremos ser escuchados, porque ser estudiante no es fácil. El valor de ser estudiante no solo parte en definir las obligaciones de ser estudiante, es importante caracterizar la vida con su familia, la sociedad, su entorno y sus emociones.



En la diaria conversación sobre lo que es injusto en nuestro país una palabra clave es el estudiantado, aquel estudiantado universitario que pide a gritos un servicio de salud mental de calidad. Esta investigación está dedicada a todos aquellos estudiantes que exigen acciones garantes por el bienestar emocional de sus compañeros, así como su propio bienestar.

### Referencias

- Fernández, R (2015) - Círculos de confianza. Recuperado de: <https://trebolito.com/circulo-de-confianza-aprendemos-los-diferentes-tipos-de-relaciones-que-tenemos/>
- Osorio J (2022) - La Salud Mental en Colombia. Una revisión sistemática de sus modelos interpretativos, Universidad del Rosario, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/35d45748-492b-4dce-b9f1-e7aa8bd4d948/content>
- Subdirección de Enfermedades No Transmisibles (2018) Boletín de salud mental Conducta suicida (p.p 2-3)
- Procuraduría General de la Nación (2023) Boletín 1104. Aumentan los riesgos mentales en menores de edad y jóvenes del país: depresión, ansiedad y suicidio. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/aumentan-riesgos-mentales-menores-edad-jovenes-pais-depresion-ansiedad-suicidio-Procuraduria-prende-alarma.aspx#:~:text=Boletín%201104%20-%202023-,Aumentan%20los%20riesgos%20mentales%20en%20menores%20de%20edad%20y%20jóvenes,Procuraduría%20prende%20las%20alarmas&text=%E2%80%8B-%20En%20el%202023%2C%20en,adolescentes%20y%201%20en%20infancia.>





# LA EDUCACIÓN Y EL ARTE COMO RESPUESTA A PROBLEMÁTICAS SOCIALES

Suany Valentina Pulgarín

## Resumen

Entender las problemáticas sociales más escuchadas a nivel mundial es el primer paso para crear reflexiones y propuestas encaminadas a encontrar acciones para aportar desde nuestras capacidades pequeñas soluciones para solventar la necesidad de frenar todas estas circunstancias negativas que afectan directamente a un buen desarrollo social, de esta forma, se evidencia la importancia y el impacto de la educación y el arte como camino hacia una transformación social de concientización y oportunidades.

En el presente artículo se aborda el concepto de las principales problemáticas sociales; el hambre, la pobreza, la emergencia climática, los conflictos, el racismo y la violencia de género para lo cual se identifica el impacto de cada uno de estos en la actualidad y cómo podemos actuar como sociedad civil para una transformación desde una mirada educativa y artística. Con este documento se pretende expresar reflexiones y propuestas con el fin de crear distintos puntos de vista en el lector.

**Palabras Clave:** *Problemáticas sociales, Educación, Arte, Hambre, Pobreza, Cambio Climático, Conflictos, Racismo, Violencia de género.*

Las problemáticas sociales no son un secreto para el mundo, cada año miles de personas sufren de hambruna, pobreza, discriminación, afectaciones por la emergencia climática y se ven involucradas en conflictos, por lo cual, para mitigar todo esto surge la siguiente pregunta ¿Cuál sería la apuesta para eliminar las causas de estas problemáticas? ACNUR informa las 5 principales problemáticas sociales más representativas en la actualidad, estas son: el hambre, la pobreza, la emergencia climática, los conflictos, el racismo y la violencia de género. Las cuales han generado desigualdad social, injusticias y baja calidad de vida de las personas que ha-



bitan en las partes del mundo más afectadas.

Gracias a la educación podemos no solo vincularnos en una sociedad en la cual se labore diariamente, pues “La educación es la llave no sólo para abrir las nuevas puertas de la sociedad sino para entender el sentido de qué estamos haciendo en este lugar y abriendo esas llaves.” (Pérez, 2018 p.p 1). Entonces, la educación es la llave que abre oportunidades y nos permite construir una vida armoniosa en donde creemos aportes para las principales problemáticas sociales y que estas disminuyan. Gracias a la educación, miles de personas se forman y se convierten en profesionales, pero además de formar en academia, se debe formar de manera integral, es decir, trabajar en el manejo de emociones en adultos para fomentar la resolución de conflictos internos, educar en temas de inclusión para disminuir los niveles de discriminación, enseñar a manejar recursos para crear oportunidades de negocio y transmitir mensajes de conciencia hacia el cambio climático.

Por otra parte, en muchos lugares del mundo, las expresiones artísticas han convertido comunas llenas de delincuencia, en lugares de turismo, comercio y unión de la comunidad. Es así, como se defiende que el arte está conectado al desarrollo económico y social, porque brinda oportunidades de nuevos comienzos y les permite a las personas desde edades tempranas disminuir la desigualdad y trabajar por los sueños, “las artes tienen un rol en el desarrollo y la cultura y los medios han ganado más atención en la guerra contra la pobreza en los últimos años, ya que fortalecen a la gente dando información, creatividad, dignidad e identificación”. (Johnson, 2006. p.p 4 ) De esta forma, se da paso a analizar cada problemática social

con sus respectivas propuestas y posibles soluciones con una visión encaminada en la educación y el arte.



## El hambre

Según la Acción contra el hambre (2024) al día 24.000 personas en el mundo mueren de hambre. De estas personas, 18.000 son me-



nores de edad entre uno y cuatro años, para lo cual se entiende que 8 de cada 10 personas que mueren por hambre son niños en primera infancia. Las causas del hambre se conectan con otras problemáticas sociales, como la pobreza y la exclusión social, lo que genera la falta de comida para vivir con buenas condiciones de salud, haciendo que sean excluidos de la sociedad. De igual forma, otra problemática social que impacta directamente a la falta de alimentos, son los conflictos armados y desplazamientos lo que obliga a las personas a huir de la violencia y la falta de recursos, llegando a un país ajeno como refugiados, en donde personas del campo pierden sus cultivos para la producción de alimentos, o pierden su trabajo el cual daba los recursos necesarios para la alimentación, por otra parte, para las personas que no pueden huir de su territorio, la repercusión incide en la inflación de los precios de la comida por la situación de guerra en los países, haciendo mucho más difícil acceder a este derecho. Consecuencia de esto, es en gran parte la malnutrición y desnutrición, siendo los niños los más afectados trayendo resultados graves en su crecimiento.

Teniendo en cuenta el hambre como problema social, se plantea una serie de soluciones con base en la educación, apoyándose en lo que dice la Acción contra el hambre (2024) quien establece dar prioridad a la educación, la cual es una de las principales vías para garantizar una educación alimentaria. La idea de esto, es permitir en primer lugar el acceso a una educación digna y de calidad desde edades tempranas para así romper con la pobreza económica lo cual impide el acceso a estos recursos alimentarios. Así mismo, de dice que el colaborar con la ciencia es importante en la medida en que se pueden estructurar tratamientos novedosos para ayudar en este tipo de casos críticos, pero para esto, se necesita

del acceso a la educación superior, la cual permita formar profesionales capaces de aportar con conocimientos para mitigar el problema de forma directa.

Finalmente, para esta problemática se considera importante concientizar a la población civil sobre el hambre mundial, y la importancia de tomar medidas para evitar consecuencias fatales. Esto se puede desarrollar directamente desde la educación media y superior para permitir dar visibilidad a este problema y se actúe con base en las capacidades de ayudar de cada persona, detectando el problema desde nuestro barrio, hasta nuestra ciudad y país, logrando que esto se vuelva visible en los gobiernos y se actúe respectivamente en solución y prevención del hambre.

### Pobreza

La pobreza, además de tratarse sobre la falta de ingresos, es también la limitación al acceso de derechos fundamentales para gozar de una vida digna, como la alimentación, la vivienda y el agua potable, lo que causa exclusión social, desigualdad, violencia y racismo (Manos Unidas, 2024). Este es uno de los problemas sociales evidenciados en todos los lugares del mundo, aunque en unos con más intensidad que en otros, está afectando la calidad de vida de las personas y el desarrollo social. Como aporte esencial, Álvarez y Martínez (2001) presentan dos formas de pobreza; La pobreza como carencia o necesidades insatisfechas y la pobreza como falta de desarrollo de las capacidades. En la primera se habla de insuficiencia de ingresos, necesidades básicas insatisfechas y deficiencias de condiciones de vida, por otra parte, la segunda clase de pobreza propone la negación de la democracia, la no correspondencia entre necesidades y satisfactores, la falta de bienestar y autonomía, la negación de oportunidades de desarrollo y la no expansión de capacidades.



Como podemos observar, en las distintas clases de pobreza se priva el derecho a la calidad de vida, sin embargo, la segunda nos explica que esta pobreza en la mayoría de las situaciones, responsabiliza a la limitación en el acceso de educación, por la capacidad nula de expresar ideales, o de participar en un entorno social, entonces, está más relacionada a la privación de una educación activa, en donde no se reconoce a la persona solo por no tener los mismos privilegios que otros, y quizá estas personas, están siendo olvidadas por los gobiernos y las instituciones mismas. “La educación superior sigue siendo para la población con más altos ingresos económicos” (Gallego, s.f p.p 3)

De esta forma, nos podemos cuestionar cómo la educación y el arte pueden intervenir directamente en la superación de la pobreza. Por tal motivo, se propone que, si el acceso a la educación se convierte en una verdadera necesidad y obligación de los gobiernos, por brindar equitativamente este derecho y no pretender que las personas paguen grandes cantidades de dinero por educarse, los niveles de pobreza disminuyen significativamente, porque no solo se está solventando una necesidad, si no que se están abriendo miles de puertas laborales para mitigar con la pobreza. Entonces, la educación es clave para la reinserción en una vida digna a personas con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad. Así mismo, la educación puede descubrir habilidades artísticas en las personas, como la música, la pintura, el baile o el teatro, lo cual evitará otra cuestión importante que es el consumo de sustancias psicoactivas, a las cuales, los jóvenes con bajos recursos suelen tener más riesgo y fácil acceso por el contexto en el que viven o la frustración a la que se enfrentan a diario al no gozar de sus derechos básicos, es así como el fortalecer este tipo de arte aportará en el desarrollo social y disminuirá los riesgos que trae consigo la pobreza. Además, por medio de la educación se podrá fomentar otro tipo de arte, el arte del emprendimiento, el cual, si se lo estructura de buena manera, permitirá que los jóvenes encuentren sus habilidades y gocen de los beneficios que trae consigo encontrar recursos propios y la superación personal.

## Emergencia Climática

La emergencia climática es otra de las problemáticas sociales que impactan directamente a todas las personas del mundo, sin tener en cuenta su clase social, etnia o cultura, es un problema global que nos está consumiendo a diario y para la cual se debe implementar acciones para que las futuras generaciones no sufran de las graves consecuencias que traerá esto más adelante si no se toman acciones. Entendiendo esto, según las Naciones Unidas la emergencia climática junto con el calentamiento global está afectando la seguridad alimentaria e hídrica de todas las personas, actualmente aproximadamente 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión del suelo y hasta un 30% de los alimentos se pierden como resultado de ella. Entonces eso está impactando directamente la salud, bienestar y calidad de vida de los seres humanos.

Gracias a la educación, la ciencia nos dice que, aunque el cambio climático es irreparable, estamos a tiempo para detener su evolución. Esto lo podemos conseguir en primera instancia sensibilizando sobre la actual realidad climática desde escuela primaria hasta educación superior, creando cultura ciudadana que nos permita disminuir el desperdicio de agua, fomentar el reciclaje, el uso adecuado del desecho de basuras y el control de quemadas o fogatas que se realicen en espacios verdes. Así mismo, fomentar las iniciativas de grupos de jóvenes encaminados al cuidado del medio ambiente, en donde se realizan campañas de siembra de árboles y de promoción del reciclaje dirigido a la sociedad civil.

Lo anterior, servirá como una serie de soluciones de la mano con educación para esta problemática social, logrando que evolucionemos a un planeta mucho más limpio y resistente, las Naciones Unidas (s.f) establece que, si los go-

biernos, empresas, sociedad civil y la academia trabajan juntos, se puede lograr construir un futuro en el que haya menos sufrimiento, más justicia y una relación mucho más cercana entre las personas y el medio ambiente.

## Conflictos Sociales

Los conflictos sociales se involucran también en las principales problemáticas sociales, sin embargo, para esto hay que entender desde qué punto estamos analizando su concepto. Para Weber citado por Martínez (2015) el conflicto social está relacionado con el orden legítimo, para lo cual el conflicto viene siendo una interacción entre actores, fines y medios, siendo el resultado de un escenario en donde no existe consenso y en la mayoría de las situaciones se da paso a desordenes que afecta tanto a los involucrados directos como a la sociedad civil por sus efectos.

También es importante entender el concepto de Marx citado por Martínez (2015) estableciendo que el conflicto social en su mayoría proviene de la lucha de clases, debido a temas de desigualdad, inequidad e injusticias a nivel social en las distintas partes del mundo, entonces, los conflictos son el resultado del antagonismo de clases en donde se ha evidenciado que la elite en mayoría de situaciones actúa a su favor y no al bienestar común. Sin embargo, Marx citado por Martínez (2015) defiende que las revoluciones son una forma particular del cambio social, pero la idea de este artículo es proponer una nueva revolución por medio de la educación y el arte, de tal manera que se trae como ejemplo la transformación de la comuna 13 en Medellín, que tras años de violencia, narcotráfico y otra serie de conflictos, hoy en día es uno de los lugares turísticos más representativos de la ciudad.

La transformación de este lugar se dio gracias al arte y a la educación. Pues la bu-

na gestión municipal permitió la remodelación de parques, plazas e inauguró bibliotecas en los distintos sectores, lo que permitió abrir la visión de las personas que viven en la comuna y así llevar a cabo proyectos sociales encaminados al arte, en donde los jóvenes pasaron de ser partícipes de problemáticas sociales a pertenecer a grupos de danza, pintura, ofrecer recorridos turísticos y abrir tiendas con venta de artesanías, pinturas y recuerdos demostrando el poder de su resiliencia y trabajo en equipo (Respiro viajes, s.f)

## Racismo y Violencia de género

Como ultimo problema social, se trae a consideración el racismo y la violencia de género, en donde la Conferencia Mundial contra el racismo (2001) establece que este problema atrae un tipo de injusticias a las víctimas de discriminación racial, como lo es las limitadas posibilidades de empleo y pobreza, para lo cual, las mujeres son las más afectadas teniendo como desventajas una baja remuneración, así como los altos índices de analfabetismo excluyendo el derecho a la educación.

Para muchas mujeres, los factores relacionados con su identidad social, como la raza, el color, el origen étnico y el origen nacional se convierten en diferencias que tienen una enorme importancia. “Esos factores pueden crear problemas que afectan sólo a grupos particulares de mujer o que afectan a algunas mujeres de manera desproporcionada en comparación con otras”(Conferencia Mundial contra el racismo, 2001, p.p1)

Este tipo de desigualdad que trae el racismo y la violencia de género está graficada en



estadísticas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) demuestran que de los 960 millones de adultos analfabetos, las dos terceras partes son mujeres, así mismo la diferencia en el sector de ingresos de las mujeres es del 78% de lo que puede ganar un hombre en el mismo lugar y la participación de la mujer en cargos de toma de decisión, corresponden al 30% de solo 28 países para la década de los 90 y finalmente



las mujeres corresponden al 70% de las personas que viven en pobreza a nivel mundial.

Cuando al hecho de ser mujer se añade la cuestión relativa a la raza, se hace evidente el doble peso de la discriminación por motivo de género y la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. Las desventajas que encaran las mujeres pertenecientes a minorías en relación con el mercado de trabajo, la trata de mujeres y la violencia contra la mujer basada en la raza constituyen esferas de especial preocupación (Conferencia Mundial contra el racismo, 2001, p.p 1)

Con el fin de mitigar este problema, por medio de la educación se propone incentivar procesos para que las instituciones educativas fomenten la educación con jóvenes frente a las consecuencias que trae el racismo y la violencia de género, teniendo en cuenta que tenemos una madre, una hermana, prima o amiga que podría estar sufriendo este tipo de violencia silenciosa, y así mismo, responsabilizarnos como sociedad civil a crear procesos de igualdad, no ignorar las noticias sobre cómo esto está afectando a miles de personas a través del mundo y entender que no solo se trata de mujeres, también existen hombres víctimas de la violencia racial y se deben demostrar las distintas formas de expresar el inconformismo con esta problemática, como lo es por medio de la música con letras de reflexión, obras teatrales con demostraciones del problema o pintura para hacerlo visible, para que así ayudemos a demostrar que los tiempos han cambiado, que ahora las mujeres cumplen papeles fundamentales en la sociedad y que las personas en general con razas distintas no deben ser foco de discriminación, así, estaríamos más cerca de crear de un mejor país, en donde las diferencias no sean motivo de conflicto, y creemos cada vez más escenarios de paz.

## Conclusiones

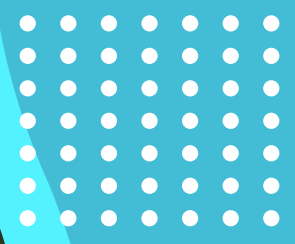
Todas las problemáticas sociales tratadas en el documento, se articulan entre sí, es decir, el hambre es una consecuencia de la pobreza por la falta de ingresos, así mismo, el cambio climático está causando que las tierras no funcionen y los cultivos se pierdan generando conflictos que han hecho que las personas migren de sus ciudades y por ende aumentan los niveles de pobreza y hambre, de esta forma, la propuesta para eliminar las causas de las problemáticas sociales, es trabajar desde una mirada integral, en donde se fortalezca principalmente la educación, el arte y la inserción en la vida laboral con el fin de aportar en la mejora de la calidad de vida de cada una de las personas afectadas por este tipo de problemáticas.

Eliminar las causas para prevenir futuras consecuencias negativas es responsabilidad de todos, incluyendo organizaciones mundiales, gobiernos, universidades y colegios, para comenzar actuando en función de la educación, una educación incluyente y prometedora para mitigar la gran mayoría de problemáticas en la actualidad, siendo indispensable trabajar con jóvenes y niños a expresar su arte por medio de la danza, la pintura, la música, entre otros, esto con el fin de crear unión que evite acciones de discriminación y odio.

## Referencias

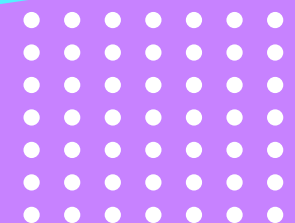
- ACNUR. (2018). Problemas actuales de la sociedad y sus consecuencias. Recuperado de: [https://eacnur.org/blog/problemas-actuales-de-la-sociedad-y-sus-consecuencias-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/problemas-actuales-de-la-sociedad-y-sus-consecuencias-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- Acción contra el hambre (2024) El hambre en el mundo: consecuencias y soluciones. Recuperado de: <https://www.accioncontraelhambre.org/es/hambre-mundo-consecuencias-soluciones>
- Conferencia Mundial contra el racismo (2001) En la encrucijada de la doble discriminación, por motivo del género y racial. (Prensa electrónica) Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/gender.htm>
- Corinne, J. (2006). El arte como herramienta para la transformación social. Barcelona. Recuperado de: <https://bloglacasamarilla.files.wordpress.com/2012/05/arte-como-transformacion-social.pdf>
- Gallego, L (2010) Acercamiento al problema social de la pobreza de las nociones de pobreza y los mecanismos causales. Revista Trabajo Social, (09), 1-29. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/5277>
- Martínez (2015) Conflicto Social: Orienta-

- ciones colectivas y políticas. Revista de investigación en derecho criminología y consultoría jurídica (p.p 89-114) Recuperado de: <file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-ConflictoSocial-6622391.pdf>
- Manos Unidas (2024) La pobreza en el mundo es un problema de todos. Pagina web: Recuperado de: <https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/pobreza-mundo-problema-todos-global>
- Naciones Unidas (s.f) La crisis climática una carrera que podemos ganar Recuperado de: <https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win>
- Pérez, A. (2018) La educación como (única) respuesta ante los problemas sociales. Revistaeducarnos. Recuperado de: <https://revistaeducarnos.com/la-educacion-como-unica-respuesta-ante-los-problemas-sociales/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20la%20llave,la%20investigaci%C3%B3n%20y%20a%20la%20intervenci%C3%B3n.>
- Respiro viajes (s.f) Comuna 13: De ser el lugar más peligroso al más turístico de Medellín. Recuperado de: <https://respiroviajes.com/comuna-13-medellin/> Pagina Web



# Sección 4

## Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible





# LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA EN LA GUAJIRA COLOMBIANA: PROYECTO LA COLECTORA

Nathali Miranda Sánchez

## Resumen

La transición energética, un movimiento global que implica el cambio hacia el empleo de energías renovables en reemplazo de los combustibles fósiles, está ganando impulso en Colombia, con especial énfasis en la región de La Guajira. Esta zona, caracterizada por su abundante radiación solar y vientos constantes, se posiciona como un escenario propicio para el desarrollo de proyectos de energía solar y eólica. A pesar de la arraigada dependencia histórica de la industria del carbón, La Guajira emerge como un lugar estratégico donde la transición hacia fuentes energéticas más sostenibles y limpias encuentra un terreno fértil para su implementación.

La Procuraduría General de la Nación solicitó una macro consulta previa para garantizar la participación de las comunidades, principalmente los wayuu, en decisiones que las afectan, sobre el proyecto La Colectora, de gran escala en La Guajira. Este proceso fue clave en la realización de parques eólicos en la región, siendo un momento crucial para avanzar en la transición energética. La consulta previa también resalta la importancia de la transición justa hacia modelos energéticos más sostenibles y el papel de las comunidades locales en la construcción de alternativas energéticas.

**Palabras Clave:** *transición energética, consulta previa, procesos de diálogo, garantía de derechos de la comunidad wayuu*

## Introducción

La transición energética es un proceso global que busca cambiar la matriz energética basada en combustibles fósiles por energías renovables, impulsado por factores como los cambios climáticos, la seguridad energética y los costos económicos. En Colombia, este proceso se está acelerando, especialmente en la Guajira, debido a políticas públicas y privadas como la Ley 1715 de 2014 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así como a la inver-

sión en infraestructuras de energías renovables.

La Guajira, ubicada en el extremo norte de Colombia y Sudamérica, es uno de los departamentos más grandes del país, según el DANE, abarca una población de aproximadamente 985,452 habitantes, compuesta por varios grupos étnicos, incluidas comunidades indígenas como los wayuu, kinqui, ika, kogui y wiwa. La región se ha destacado en los últimos años como un lugar ideal para la generación de energía renovable, gracias a su alta radiación solar y vientos constantes, lo que la convierte en un sitio propicio para proyectos de energía solar y eólica.

A pesar de su dependencia histórica de la industria del carbón, especialmente con la presencia de Cerrejón, la mina a cielo abierto más grande de Sudamérica, la Guajira enfrenta el desafío de definir su futuro en el contexto de la transición energética. Esto implica alinear el sector del carbón con las obligaciones en materia de gestión de la crisis climática global y explorar nuevas oportunidades económicas y energéticas.

En 2015, el Ministerio de Minas y Energía y la UPME iniciaron la construcción de un proyecto energético de gran escala en La Guajira. El proyecto, se centra en la generación de energía eólica y se desarrolla en gran parte en territorio del pueblo indígena Wayúu, este, fue impulsado por empresas públicas y privadas que apuestan por la transición energética, teniendo como centro, enfrentar la emergencia climática y cumplir los compromisos internacionales de Colombia. Sin embargo, en 2020, la Procuraduría General de la Nación emitió un conjunto de solicitudes sobre el proyecto. Una investigación de la ONG Indepaz encontró que las comunidades Wayúu no recibieron información clara sobre el proyecto. Por ello, la Procuraduría solicitó una macro consulta previa para garantizar la participación de las comunidades.<sup>1</sup>

La consulta previa en Colombia, es un proceso de diálogo y participación que se lleva

a cabo con las comunidades indígenas, afrocolombianas y demás comunidades étnicas para obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de implementar medidas que puedan afectar sus derechos colectivos, territoriales o culturales. La consulta previa es un derecho reconocido en la Constitución Colombiana y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que busca proteger y garantizar los derechos de estas comunidades. Durante el proceso, se busca discutir, negociar y acordar soluciones que respeten y consideren las necesidades y visiones de las comunidades involucradas.<sup>2</sup>

En este contexto particular, la consulta previa se realizó para validar la llegada de uno

2. Las comunidades indígenas tienen derecho a conocer plenamente los proyectos que se desarrollarán en sus territorios, así como sus alcances y proyecciones. Esto les permitirá identificar los verdaderos impactos que estos podrían tener sobre su ambiente, espiritualidad, cultura y desarrollo socioeconómico. En concreto, las comunidades wayuu deben conocer: los objetivos del proyecto, la ubicación y el alcance del proyecto, los impactos ambientales, sociales y culturales potenciales del proyecto, las medidas de mitigación y compensación propuestas por las empresas.

1. Universidad Externado de Colombia. Conferencia plataforma virtual Zoom: Proyectos energéticos en Territorio Indígena y Consulta Previa: el caso de la Guajira (3 de septiembre, 2021)

Figura 1: Dos Líneas de doble circuito de 114 kilómetros



Nota: Proyecto transmisión Colectora. (El país, 2023)

de los proyectos eólicos “quizá el más clave en términos técnicos para que una transición energética se logre, es la línea de transmisión Colectora, que está siendo desarrollada por el Grupo de Energía de Bogotá (GEB)” (El país, 2023). La iniciativa contempla la construcción de una línea de transmisión de alta tensión que conectará los parques eólicos con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las empresas detrás de estos proyectos son la italiana Enel, la colombiana EPM y la estadounidense AES.<sup>3</sup>

La línea de transmisión Colectora cruzará siete municipios de La Guajira y cuatro del Cesar con el objetivo de llevar energía solar y

3. La mayor consulta previa y sus conflictos: los efectos de Colectora, el corazón de la transición energética que quiere Petro.

eólica al sistema interconectado nacional. Esta energía se generará en la Alta Guajira una vez que los proyectos estén completos. El Gobierno nacional apuesta por la energía no convencional como parte de la transición energética en La Guajira y el Cesar. La construcción de la línea de transmisión Colectora, que conectará los parques eólicos y solares de estas regiones, impulsará la demanda de servicios como hotelería, alimentación, comercio y empleo local. Esto impulsará las economías de los municipios de Albania, Riohacha, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar en La Guajira, y Valledupar, La Paz, Becerril y El Paso en el Cesar.<sup>4</sup>

Bien sea formal o sustantivamente, al tratarse de una comunidad étnica con especial protección constitucional como la Wayúu, [...]

es un derecho fundamental en sí mismo. Como fundamental, apunta a la eliminación de las exclusiones históricas que, en particular, los pueblos indígenas han padecido. Reconocerlo de esta manera implica obligaciones al Estado y particulares. Obligaciones en las que prevalece la libre autodeterminación de los pueblos. En últimas son ellos quienes, formal y sustantivamente, soportan los impactos de un modelo de desarrollo ajeno a su tradición cultural. (Gutiérrez Martínez & Guerra Carrera, 2024).

La consulta previa en el gobierno de Petro se convirtió en uno de los ejes centrales para la realización de los parques eólicos en la Guajira. El día 28 de junio de 2023, se completaron las consultas previas del proyecto Línea Colectora en La Guajira y fue uno de los momentos cruciales para avanzar en la transición energética. Diversos periódicos y revistas publicaron la noticia, todos con titulares similares: “Se completó las consultas previas del proyecto Línea Colectora en La Guajira” (Caracol radio), “Grupo Energía Bogotá logró el 100 % de las consultas previas para el proyecto Colectora en La Guajira” (Semana), “Se completan las consultas previas del proyecto Línea Colectora en La Guajira”(EH), “Proyecto Colectora cierra consultas previas” (GEB), “Culminan con éxito Consultas Previas con comunidades de La Guajira para el inicio de proyectos de transición energética” (Ministerio de Interior).

Uno de los beneficios del cambio a la energía renovable es el bajo costo en la pro-

4. El país, 2023/06/2028. La mayor consulta previa y sus conflictos: los efectos de Colectora, el corazón de la transición energética que quiere Petro.



ducción de electricidad. Este bajo costo es lo que hace al país altamente competitivo a nivel global para producir hidrógeno verde. Astrid Ulloa plantea que los proyectos de energías renovables y limpias se han encaminado de cara a continuar con la acumulación de capital, reduciendo la transición a una opción económica y política, que deja de lado a las personas, a sus agencias y autodeterminación, esto como forma de un “pretexto verde” (Ulloa, A. 2021. Pp. 16). Sin embargo, se supone que la realización de la consulta previa, tenía como intención el diálogo entre el Estado-empresas y las comunidades, poniendo en evidencia la importancia de la transición justa hacia modelos



energéticos más sostenibles y lo importante que es el papel de las comunidades locales en la construcción de las alternativas energéticas, en un marco de relaciones socio ambientales democráticas. Esto, da cuenta de que aunque se promueve la transición hacia energías limpias como una opción favorable, existen preocupaciones sobre cómo estos proyectos pueden perpetuar a concentración de riqueza y marginar la participación de las comunidades.

### Conclusión

Realizar las consultas previas, da cuenta de las tensiones latentes entre las comunidades étnicas y las empresas energéticas del Estado, se convierte en una herramienta para cuestionar quién realmente se beneficia del proyecto La Colectora en La Guajira, surgen tensiones entre el impulso económico de la transición energética y la necesidad de respetar los derechos y visiones de las comunidades locales. Aunque la consulta previa debería ser un proceso de diálogo y negociación equitativo, la realidad puede ser diferente, con comunidades desinformadas o sin poder de negociación frente a actores más poderosos.

A pesar de estos desafíos, la consulta previa sigue siendo una garantía crucial de derechos para las comunidades afectadas, se presenta como un canal de comunicación de doble vía entre el Estado, las empresas y las comunidades locales, garantizando que los intereses de las empresas y el Estado no prevalezcan sobre los de las comunidades. Es una oportunidad para que las personas involucradas (comunidad wayuu) participen en decisiones que las afectarán directamente, asegurando que sus necesidades, visiones y preocupaciones sean consideradas en la implementación de proyectos energéticos y otros desarrollos. En un contexto de transición hacia modelos energéticos

más sostenibles, la consulta previa se vuelve aún más relevante para promover una transición justa y democrática, donde se respeten los derechos de todas las partes involucradas, reconociendo el papel esencial de las comunidades en la toma de decisiones y la construcción de alternativas energéticas democráticas y socio ambientalmente responsables.



### Referencias

- Gutiérrez Martínez, J., & Guerra Carrera, L. F. (2024, 3 enero). Consulta previa, interculturalidad y transición energética en La Guajira. *Dejusticia*. Recuperado 6 de marzo de 2024, de <https://www.dejusticia.org/column/consulta-previa-interculturalidad-y-transicion-energetica-en-la-guajira/>
- El país, 2023/06/2028. La mayor consulta previa y sus conflictos: los efectos de Colectora, el corazón de la transición energética que quiere Petro
- Monsalve S., M. M. (2023, 28 de junio). La mayor consulta previa y sus conflictos: los efectos de Colectora, el corazón de la transición energética que quiere Petro. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/actualidad/2023-06-28/la-mayor-consulta-previa-y-sus-conflictos-los-efectos-de-colectora-el-corazon-de-la-transicion-energetica-que-quiere-petro.htm>
- S, M. M. M., S, M. M. M., & S, M. M. M. (2023, 28 junio). La mayor consulta previa y sus conflictos: los efectos de Colectora, el corazón de la transición energética que quiere Petro. *El País*

América.

- Ulloa, Astrid. (2021). Transformaciones radicales socioambientales frente a la destrucción renovada y verde, La Guajira, Colombia. *Revista de geografía Norte Grande*, (80), 13-34. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022021000300013> en Internet) Disponible en <http://www.cse.cl> Salazar, José Miguel (2005) Educación superior y género: Tendencias observadas.



# RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN: LA PÉRDIDA DE IDENTIDAD CULTURAL INDÍGENA EN COLOMBIA

Gabriel Esteban Lagos Merchán

## Resumen

En este artículo se examina el proceso de pérdida de identidad cultural en las comunidades indígenas de Colombia, centrándose en los desafíos que enfrentan debido a la modernización, la intervención del Estado y la presión de grupos armados y económicos. A través de un análisis de diversos estudios, se evidencia cómo han experimentado transformaciones significativas en sus formas de vida, economía y relaciones sociales.

El artículo destaca el impacto de la modernización y prácticas económicas que han alterado las tradiciones ancestrales. Además, se analiza la relación compleja entre estas y el Estado, que oscila entre políticas de intervención y reconocimiento de derechos territoriales y culturales.

Asimismo, se examina el papel de los grupos armados y económicos en la vulneración de los derechos de los pueblos originarios, especialmente en lo que respecta a la apropiación de sus tierras y recursos naturales. Se resalta cómo estas presiones externas han llevado a un proceso de pérdida gradual de la identidad cultural, erosionando las prácticas, valores y conocimientos tradicionales de estas comunidades.

A pesar de estos desafíos, el artículo también destaca la resistencia y capacidad de adaptación de las mismas. Se concluye resaltando la importancia de proteger y promover sus derechos, así como valorar su diversidad cultural como parte fundamental del patrimonio de Colombia.

**Palabras Clave:** *Identidad Cultural, Colonización, Comunidades Indígenas.*

## Introducción

En medio de la exuberante diversidad geográfica y cultural de Colombia, se encuentra un tesoro invaluable: sus comunidades indígenas, guardianes ancestrales de tradiciones, saberes y cosmovisiones únicas. Sin embargo, esta riqueza cultural enfrenta una amenaza existencial, erosionada por un torbellino de factores que van desde el conflicto armado hasta el

desplazamiento forzado y la imposición de modelos de desarrollo ajenos.

Las comunidades indígenas de Colombia, con sus más de 90 grupos étnicos, han sido históricamente marginadas y victimizadas, pero su lucha por preservar su identidad y sus territorios continúa siendo una resistencia inspiradora. En el trasfondo de esta lucha se encuentran historias de dolor, pérdida y resiliencia, pero también de esperanza y resistencia.

Este artículo se sumerge en el complejo entramado de factores que han contribuido a la pérdida de identidad cultural en las comunidades indígenas de Colombia. Se explorará desde las raíces históricas de la colonización hasta las dinámicas contemporáneas del conflicto armado y el desplazamiento forzado, analizando cómo estas fuerzas han moldeado y desafiado las identidades indígenas a lo largo del tiempo.

Este artículo busca comprender las múltiples dimensiones de la pérdida de identidad cultural, desde sus implicaciones sociales y políticas hasta sus impactos en la salud mental y el bienestar de las comunidades indígenas. Asimismo, se aspira a contribuir a un diálogo enriquecedor sobre cómo proteger y celebrar la diversidad cultural que constituye el alma de Colombia.

## Contexto Histórico de las Comunidades Indígenas a través de los Años

Las comunidades indígenas de Colombia tienen una rica historia que se remonta a siglos atrás, mucho antes de la llegada de los colonizadores europeos. Estos pueblos ancestrales han sido guardianes de tradiciones, conocimientos y formas de vida que se han transmitido de generación en generación, moldeando la identidad cultural de Colombia. Sin embargo, su historia está marcada por una serie de eventos que han tenido un impacto significativo en su desarrollo y supervivencia. En la época precolombina, antes de la llegada de los españoles en el siglo XV, Colombia estaba habitada por numerosas comunidades

indígenas que se distribuían a lo largo y ancho del territorio. Estas comunidades tenían estructuras sociales, políticas y económicas diversas, adaptadas a los distintos entornos geográficos en los que se encontraban. Cultivaban la tierra, cazaban, pescaban, recolectaban alimentos, y desarrollaron sistemas de organización comunitaria basados en el respeto por la naturaleza y la reciprocidad.



La llegada de los colonizadores españoles en el siglo XVI trajo consigo la imposición de un nuevo orden social y político en Colombia. Las comunidades indígenas fueron sometidas a la conquista, la esclavitud y la evangelización forzada. Muchas de sus tierras fueron confiscadas, y se impusieron nuevas formas de gobierno y



de organización social que socavaron su autonomía y su identidad cultural.

Con la independencia de Colombia a principios del siglo XIX, se inició una nueva etapa en la historia del país. Sin embargo, las comunidades indígenas continuaron enfrentando discriminación, marginación y violencia. Se implementaron políticas de asimilación cultural que buscaban integrar a los indígenas a la sociedad nacional, negando su diversidad cultural y sus derechos territoriales.

A partir del siglo XX, Colombia ha sido escenario de un conflicto armado interno que ha tenido un impacto devastador en las comunidades indígenas. Los enfrentamientos entre guerrillas, paramilitares y fuerzas del Estado han provocado desplazamientos masivos, violaciones de derechos humanos y pérdidas de vidas humanas y territoriales. Muchas comunidades han sido despojadas de sus tierras ancestrales y obligadas a abandonar sus formas de vida tradicionales.

### Pérdida de identidad cultural colectiva

-Gustavo Petro aboga por la implementación Según Bello (2006) la pérdida de identidad cultural en las comunidades indígenas es un fenómeno multifacético que surge de diversos factores interrelacionados. En la era de la globalización y la creciente influencia de la cultura dominante, estas comunidades se enfrentan a una presión cada vez mayor para adaptarse a sus normas y prácticas culturales. Este proceso de homogeneización cultural amenaza la diversidad y la riqueza de las tradiciones ancestrales que han caracterizado a estas comunidades a lo largo de los años. Uno de los principales impulsores de esta pérdida de identidad cultural es la migración hacia áreas urbanas, como se expresó en el artículo Los Pueblos Indígenas en Áreas Urbanas

nas y la Migración. Las comunidades indígenas que se desplazan a entornos urbanos se encuentran en una encrucijada cultural, donde se ven obligadas a enfrentarse a una realidad culturalmente diferente y, a menudo, hostil. La necesidad de adaptarse a un nuevo entorno y las presiones para integrarse a la sociedad nacional conducen a un distanciamiento gradual de las tradiciones y valores culturales transmitidos de generación en generación.

Además, la pérdida de territorios ancestrales debido a la expansión urbana, la explotación de recursos naturales y los proyectos de desarrollo ha debilitado aún más los lazos de las comunidades indígenas con su tierra y su patrimonio cultural. La falta de acceso a recursos tradicionales y espacios sagrados ha erosionado la base sobre la cual se construye la identidad cultural de estos pueblos, exacerbando el proceso de pérdida de identidad.

### Intervención del Estado y Pérdida de Identidad Cultural

La intervención del Estado en las comunidades indígenas de Colombia ha sido un factor determinante en la pérdida de su identidad cultural a lo largo de la historia. Desde la época colonial hasta la actualidad, diversas políticas estatales han impactado negativamente en la preservación de las tradiciones, lenguas y modos de vida de estos pueblos originarios.

Durante la colonización española, el Estado impuso un sistema de dominación que buscaba la asimilación de las comunidades indígenas a la cultura y religión europeas. Se implementaron misiones religiosas y programas de educación que buscaban suprimir las prácticas y creencias autóctonas, forzando la conversión al catolicismo y la adopción del idioma español. Esta imposición cultural y lingüística contribuyó a la pérdida de la identidad de muchos grupos indígenas, erosionando sus sistemas de conocimiento y creencias ancestrales.

Durante el siglo XIX, con la consolidación del Estado-nación colombiano, se intensificaron las políticas de integración y asimilación cultural. Se promovió la colonización de tierras indígenas por parte de colonos mestizos y blancos, lo que resultó en la usurpación de territorios ancestrales y la degradación de la autonomía de las comunidades nativas. Además, se implementaron medidas legales y administrativas que buscaban la supresión de las formas de organización comunitaria propias de los pueblos indígenas, debilitando sus estructuras sociales y políticas tradicionales.

En el siglo XX, con el proceso de modernización y desarrollo económico del país, la intervención estatal se orientó hacia la integración de las comunidades indígenas al mercado y al sistema capitalista. Se promovió la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, lo que generó conflictos por la defensa de la tierra y el medio ambiente. Además, se implementaron políticas de educación y salud que, si bien tenían como objetivo mejorar las condiciones de vida de las comunidades, muchas veces ignoraban sus necesidades específicas y perpetuaban relaciones de dependencia y subordinación.

En la actualidad, a pesar de los avances en materia de reconocimiento de los derechos indígenas y de la implementación de políticas de consulta y participación, la intervención del Estado sigue siendo ambivalente y contradictoria. Por un lado, se promueve la protección de la diversidad cultural y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, pero, por otro lado, persisten prácticas y políticas que socavan su autonomía y perpetúan la discriminación y la exclusión.

### Conclusión

Después de examinar detenidamente el contexto histórico, los factores que influyen en la pérdida de identidad cultural, la intervención del Estado y la realidad de la pérdida de identidad cultural en las comunidades indígenas de Colombia, es evidente que se está enfrentando un desafío monumental que requiere una acción urgente y coordinada.

En primer lugar, es crucial reconocer y respetar la riqueza histórica y cultural de las comunidades indígenas, que han sido custodias de tradiciones ancestrales durante siglos. La historia de estas comunidades se entrelaza con la de Colombia, y su preservación es fundamental para la diversidad cultural y la identidad nacional. Los factores que contribuyen a la pérdida de identidad cultural, como el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la explotación de recursos naturales, deben abordarse de manera integral. Esto implica no solo medidas de protección y asistencia inmediatas, sino también la implementación de políticas a largo plazo que promuevan el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos de las comunidades indígenas.

La intervención del Estado es esencial en este proceso. El gobierno colombiano tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los derechos de las comunidades indígenas, así como de promover su participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas

y territorios. Esto requiere un enfoque inclusivo y sensible a las necesidades específicas de cada comunidad. Sin embargo, la pérdida de identidad cultural sigue siendo una realidad alarmante en muchas comunidades indígenas de Colombia. La destrucción de modos de vida ancestrales, la pérdida de tierras y recursos naturales, y la violencia continua representan una amenaza existencial para estas comunidades.

En última instancia, la preservación de la identidad cultural de las comunidades indígenas de Colombia es un imperativo moral y ético. Requiere el compromiso de todos los actores involucrados, incluido el gobierno, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las propias comunidades indígenas. Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido podemos trabajar hacia un futuro en el que la diversidad cultural sea celebrada y protegida como un tesoro invaluable de la humanidad.



## Referencias

- Bello, A.(2006). Pueblos indígenas, globalización y territorio. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/D607651EAD2E44A-5052575D70070D8DD/\\$FILE/Pueb.Ind%C3%ADgenas\\_Globalizaci%C3%B3n\\_Territorio.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/D607651EAD2E44A-5052575D70070D8DD/$FILE/Pueb.Ind%C3%ADgenas_Globalizaci%C3%B3n_Territorio.pdf)
- Boaventura, Santos.(s.f). Hacia una concepción multicultural de los Derechos Humanos, tomado de <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr028/elotrdr028-03.pdf>, n.º 28, pp. 59-83.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-605 de 1992, tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-605-92.htm>.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-208 de 2008, tomado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-152742.html>.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-154 de 2009, tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-154-09.htm>.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-129 de 2011, tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-129-11.htm>.
- GROS , Christian: Colombia indígena. Identidad cultural y cambio social, Bogotá: Cerec, 1991, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75611/68207>
- Mendoza, D. (2022). Pueblos indíge-

nas en riesgo de extinción en Colombia. IWGIA, <https://www.iwgia.org/es/noticias/4843-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-riesgo-de-extinci%C3%B3n-en-colombia.html>

- Mora, J., Correa, J. (2020). La minga como imaginario social. Una mirada a la pedagogía de resiliencia indígena en Colombia. Revista historia de la de la Educación Latinoamericana.} <https://www.redalyc.org/journal/869/86966147009/86966147009.pdf>
- Organización de Las Naciones Unidas. (s.f). Los Pueblos Indígenas en Áreas Urbanas y la Migración: Retos y Oportunidades. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6\\_session\\_factsheet2\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6_session_factsheet2_es.pdf)
- Rodríguez, J.(2007). Migración interna de los pueblos indígenas. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2008-rodriguez.pdf>
- Organización de Las Naciones Unidas. (s.f). Los Pueblos Indígenas en Áreas Urbanas y la Migración: Retos y Oportunidades. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6\\_session\\_factsheet2\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6_session_factsheet2_es.pdf)
- Rodríguez, J.(2007). Migración interna de los pueblos indígenas. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2008-rodriguez.pdf>

- Organización de Las Naciones Unidas. (s.f). Los Pueblos Indígenas en Áreas Urbanas y la Migración: Retos y Oportunidades. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6\\_session\\_factsheet2\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6_session_factsheet2_es.pdf)
- Rodríguez, J.(2007). Migración interna de los pueblos indígenas. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2008-rodriguez.pdf>
- República. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud-petro-sobre-la-reforma-a-la-salud/>
- Vargas, A. (2023, febrero 21). Senado de la Republica. Senado de la República. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud>



# TECNOLOGÍAS AMBIENTALES APROPIADAS POTENCIALES PARA APLICAR EN EL CAMPO COLOMBIANO

Nicoll Tatiana Sánchez Vargas

## Resumen

El presente artículo aborda la importancia de la implementación de tecnologías ambientales apropiadas en el contexto rural de Colombia como una estrategia para reducir la pobreza. Se analiza el caso específico de la Pequeña Granja de Mamá Lulú, ubicada en Quimbaya - Quindío, como un ejemplo exitoso de aplicación de estas tecnologías. Se clasifican las tecnologías en cuatro categorías principales: hídricas, alimentarias, energéticas y sociales. Ejemplos de estas tecnologías incluyen plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, policultivos y la bioconstrucción. Se resalta que estas soluciones no solo contribuyen a mitigar problemas ambientales, sino que también mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales al promover la sostenibilidad, la prospectiva local y regional, y la innovación. Este análisis evidencia el potencial transformador de las tecnologías ambientales apropiadas para abordar los desafíos de desarrollo rural en Colombia, y ofrece lecciones valiosas para la formulación de políticas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales del país.

**Palabras Clave:** Tecnología apropiada, campo colombiano, desigualdad social, innovación, recursos naturales.

## Introducción

A nivel Latinoamérica, Colombia es uno de los países en el cual la mayoría de su población habita en la ruralidad. Según la CEPAL (2017), alrededor del 35% del total de colombianos viven en una categoría urbana o suburbana, lo que implica que más de la mitad de la población se identifique como campesina. De estos campesinos, la CEPAL (2017) también asegura, que son los más propensos a estar en condiciones

de desigualdad social o de pobreza multidimensional, es decir, que no cuentan con los principales cinco aspectos que el DANE (Vargas, 2022) considera fundamentales, como lo son las condiciones educativas, el trabajo formal, el acceso a la salud, a la vivienda o a los servicios públicos. Es por esto, que se hace indispensable encontrar alternativas auto sostenibles, que mejore la calidad de vida de los campesinos, sin que estas tengan repercusiones económicas, ambientales, sociales o culturales, y que, además, les permita promover la autonomía y el desarrollo integral de sus comunidades.

## Contenido

Existen varias alternativas para reducir la pobreza en el campo colombiano, como es la elaboración de programas de educación, financiamiento estatal y de infraestructura, que incluya la modernización de las vías terciarias o la conexión a las redes de servicios públicos. Sin embargo, estas alternativas no siempre cubren toda el área rural del país, por lo que la implementación de tecnologías ambientales apropiadas es una opción a la cual cualquier campesino podría optar.

Según la Universidad Distrital (s.f), una tecnología apropiada se define como “aquella que se desarrolla de acuerdo a la disponibilidad de recursos donde será utilizada, y a su sostenibilidad para evitar gastos innecesarios, priorizar necesidades y mejorar el nivel de vida de acuerdo al costo-beneficio de cada tecnología”. Estas surgen por la necesidad de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos que se estaban generado desde la revolución industrial, ocasionando a su vez, una aceleración en los efectos del cambio climático.

Un claro ejemplo de la implementación de estas tecnologías en el campo colombiano, es el caso de la Pequeña Granja de Mamá Lulú, una finca de una hectárea aproximadamente, que se encuentra ubicada en el municipio de Quimbaya – Quindío, en la vereda Palermo. En el año 1984, esta finca era una más del departamento, sin embargo, la familia Hincapié Villegas tuvo la idea de innovar en el mercado cafetero, y desde allí, inicia su etapa de éxito, logrando que actualmente sea uno de los atractivos turísticos de la región (Granja Mamá Lulú, s.f).

Algunas de las tecnologías ambientales apropiadas que le han permitido a la Pequeña Granja de Mamá Lulú alcanzar ese desarrollo sostenible en la ruralidad son los hornos solares, techos vivos, la lombricultura, sistemas de transporte de agua pluvial por medio de tuberías, o la policultura (cultivos mixtos). Sin embargo, las tecnologías que más destacan en la granja se pueden clasificar en tecnologías hídricas, tecnologías alimentarias, tecnologías energéticas y tecnologías sociales:

## Tecnologías Hídricas Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

Mediante un sistema de ductos, se dirige el agua residual de todo el predio, donde empieza su proceso de tratamiento. Inicialmente, el agua atraviesa una especie de cribas o redes que atrapan los sólidos más grandes. Luego pasa al segundo tratamiento y el más importante, que es el reposo de estas aguas residuales en macrófitas, un grupo de especies de plantas que se alimentan del material orgánico del agua, eliminándolo casi que en un 90% (Granja Mamá Lulú, 2023). Finalmente, esta agua tratada es transportada por canaletas elaboradas con materiales naturales, a unas lagunas donde está el bioindicador de los peces. Este proceso permite oxigenar el agua y, además, identificar que estos peces se reproduzcan, lo que indicaría que esta agua ya es apta para otro tipo de actividades, como el riego. Es impor-

tante mencionar que la PTAR requiere ciertos mantenimientos como la poda ocasional de las macrófitas para motivar su crecimiento, y adicionalmente, el retiro de los sólidos que quedan atrapados en las cribas (Granja Mamá Lulú, 2023).

### Tecnologías Alimentarias

**Biodigestores:** Esta tecnología tiene un gran potencial en el caso de estudio, ya que es una de las más eficientes, prácticas y benéficas para la finca. Uno de sus principales objetivos es el aprovechamiento de materia orgánica, como desperdicios de cocina o materia fecal de animales que vivan allí, los cuales tienen un alto contenido de nutrientes, que, al pasar por un proceso anaerobio, se descompone y como resultado final se obtiene un fertilizante natural, rico en nutrientes, que se podría emplear en cultivos que se tengan en la finca.

Su construcción consiste en elegir una parte del predio que tenga una pendiente baja, para facilitar el circulamiento dentro del biodigestor. Luego, se hace una especie de canal en el suelo para evacuar los lixiviados. Posteriormente, con materiales que se encuentren en el lugar, se construye una especie de domo alargado sobre el suelo, se recubre con geomembranas en el interior y se encierra el domo con un plástico resistente, asegurando que no haya escapes de aire (Granja Mamá Lulú, 2023). Finalmente, es importante instalar tuberías que dirijan los gases hacia el exterior, para evitar explosiones por la temperatura y presión que habría allí dentro. Además, los dos extremos del biodigestor, deben quedar con compuertas para ingresar la biomasa y por el otro lado, para retirar el fertilizante (Granja Mamá Lulú, 2023).

Es importante resaltar, que implementar esta tecnología, ayudaría a reducir los costos de producción agrícola significativamente, ya

que los agroquímicos son costosos y, además, tienen repercusiones ambientales que los fertilizantes naturales no tienen.

### Tecnologías Energéticas

**Ariete hidráulico:** Un ariete hidráulico es una máquina carente de motor, que aprovecha el movimiento, en este caso, del agua, para convertirla en energía potencial por la sobrepresión que hay allí, y así elevar una parte de este fluido a una altura considerablemente mayor (Universidad Santo Tomás, s.f). Esta tecnología se podría implementar en casos donde la fuente hídrica ya sean quebradas o ríos, se encuentre a un nivel más bajo que la edificación de donde se necesite el recurso. La principal ventaja de utilizar esta tecnología es que no necesita de corriente eléctrica o de un combustible para funcionar a diferencia de una bomba convencional, pues aprovecha la misma energía cinética del recurso hídrico.

**Bioconstrucción:** Se trata de aprovechar los recursos que haya en la región, con el fin de construir algún inmueble. En el caso de estudio, el eje cafetero tiene abundancia de guadua, una madera que ha sido ampliamente estudiada por su capacidad de soporte, de sismo resistencia, y sus usos variables. Prácticamente que todas las edificaciones de la Pequeña Granja son hechas con guadua, lo que garantiza las tres ramas de la sostenibilidad: la económica, porque es un recurso abundante y de bajo costo en la región; social, ya que es un material agradable a la vista, con comodidades térmicas; y ambiental, porque no se está generando un gran impacto negativo como el minero, por la construcción de materiales como cemento o ladrillos, además de la prevención de la tala de árboles nativos en extinción.

Por otro lado, la bioconstrucción también se enfoca en la reutilización de materiales, como las llantas o neumáticos. Estos materia-

les son muy resistentes, por lo que uno de sus principales usos es la estabilización de taludes. Para la implementación de esta tecnología solo se debe identificar un escarpe con alta pendiente, rellenar las llantas o neumáticos con sustrato y plantas rizomas, y apilarlas en el talud. Esta práctica promueve el desarrollo sostenible, ya que se está mitigando el riesgo de erosión y, además, se le estaría dando un segundo uso a estos materiales que son altamente contaminantes.



**Baño seco:** Esta tecnología ha estado innovando desde hace un tiempo, sin embargo, las comunidades no las habían aceptado del todo, ya que en ese momento iba en contravía de sus costumbres al momento de ir al baño. Es por esto, que se realiza una modificación a la estructura de la tecnología para que no tuviera un choque cultural con las personas que lo utilizarían. En la Granja Mamá Lulú, han implementado el baño seco, que recupera y recicla los nutrientes junto a la materia orgánica, y evita la propagación de enfermedades (UNAM, s.f). Se caracteriza por tener un inodoro sin agua, que es reemplazada por aserrín, tierra y ceniza, que separa las heces de la orina (UNAM, s.f). Este material orgánico se dirige a 2 tanques separados, donde el primero que es el de las heces, sufre una descomposición de tipo anaerobia, que, al pasar el tiempo, se puede compostar; y el segundo tanque que es el de las aguas amarillas, se trata y se convierte en abono, ya que esta es inocua (UNAM, s.f). La tecnología es fácil de implementar y, además, desaparece el consumo de agua, que en algunas ocasiones es escasa en el campo colombiano.

### Conclusión

La implementación de tecnologías ambientales apropiadas en el campo colombiano, como las aplicadas en la Pequeña Granja de Mamá Lulú, en Quimbaya - Quindío, demues-



tran cómo la innovación sostenible puede generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza rural. Estas tecnologías no solo abordan problemas ambientales, sino que también mejoran las condiciones de vida de las comunidades campesinas, al ofrecer soluciones prácticas y económicas.

La adopción de tecnologías hídricas, alimentarias, energéticas y sociales en la granja, muestra un enfoque integral y una perspectiva local y regional para abordar las necesidades comunitarias y promover la sostenibilidad. Desde sistemas de tratamiento de aguas residuales hasta la implementación de policultivos y techos vivos, se evidencia un compromiso con la eficiencia de recursos y la conservación del entorno.

Además, la bioconstrucción y la reutilización de materiales como la guadua y los neumáticos resaltan la importancia de aprovechar los recursos locales de manera responsable y creativa. Estas prácticas no solo reducen costos y minimizan el impacto ambiental, sino que también fortalecen las economías locales, promueven la resiliencia comunitaria y motivan al campesinado a buscar otras fuentes de ingresos como el agroturismo.



### Referencias

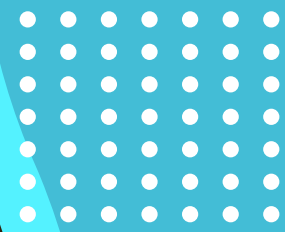
- CEPAL. (2017). Estudio de CEPAL clasifica las provincias de Colombia según su ruralidad y sus conexiones. <https://www.cepal.org/es/noticias/estudio-cepal-clasifica-provincias-colombia-segun-su-ruralidad-sus-conexiones>
- Granja Mamá Lulú. (2023). ¿Estás buscando una experiencia única y enriquecedora, en contacto con la naturaleza, para tu grupo o institución? <https://granjamamalulu.com/salidas-pedagogicas/>
- Granja Mamá Lulú. (s.f). ¿Cómo inició la Pequeña Granja de Mamá Lulú? Desde 1984 y contando... <https://granjamamalulu.com/nosotros/>
- UNAM. (s.f). Unidad de Ecotecnologías. Manual de Construcción de Baño Seco. <https://ecotec.unam.mx/wp-content/uploads/Manual-de-construccion-de-ba-o-ecologico-seco.pdf>
- Universidad Distrital. (s.). 15 de julio: Día Internacional de las Tecnologías Apropriadas. <https://sga.udistrital.edu.co/fechas-ambientales/15-de-julio-dia-internacional-de-las-tecnologias-apropiadas>
- Universidad Santo Tomás. (s.f). Ariete Hidráulico. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/563/Cartilla.pdf?sequence=1>

quence=1

- Vargas, J. (2022). La República. La desigualdad en el campo puede llegar a ser dos veces mayor que en las ciudades. <https://www.larepublica.co/economia/la-desigualdad-en-el-campo-puede-llegar-a-ser-dos-veces-mayor-que-en-las-ciudades-3476596>





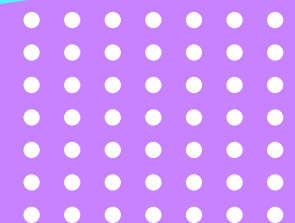


Revista  
**EMER-MINDS** 



# Sección 5

Ciencia, Tecnología  
e Innovación  
Política





# LA SINFONÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA QUÍMICA: DESARROLLOS RECIENTES Y DESAFÍOS EN COLOMBIA

Karen Daniela Sánchez Ramírez

## Resumen

La Inteligencia Artificial (IA) se ha consolidado como una herramienta esencial en la vida diaria, desde su presencia en teléfonos móviles hasta su papel fundamental en servicios como Uber, redes sociales y la detección de fraudes financieros. Este impacto global se ha extendido a la investigación en diversas disciplinas, con un enfoque destacado en áreas cruciales como la química durante las últimas dos décadas.

En este contexto, la adopción de la IA a nivel mundial continúa en constante crecimiento, y Colombia, tanto en la industria como en el sector privado, reconoce su utilidad para optimizar procesos y mejorar la manufactura a gran escala. Sin embargo, este avance tecnológico no está exento de desafíos, especialmente cuando se trata de su implementación en países en desarrollo como Colombia.

Desde la formulación de políticas públicas hasta la infraestructura necesaria, estos desafíos plantean consideraciones complejas que requieren un abordaje integral. El artículo no solo explora cómo la IA en la investigación está directamente vinculada a los procesos de producción y al crecimiento económico, sino que también evalúa los desafíos específicos y las oportunidades que enfrenta Colombia en este contexto. A medida que la IA se convierte en una aliada valiosa en campos científicos, destaca la necesidad de superar obstáculos relacionados con políticas públicas y la creación de una infraestructura tecnológica sólida.

Además de analizar los desafíos, el artículo identifica oportunidades clave en esta coyuntura. La conexión entre la investigación respaldada por la IA, la producción y el crecimiento económico se presenta como un camino prometedor para Colombia. Evaluar cómo las innovaciones generadas en laboratorios de investigación pueden traducirse directamente en optimización en los procesos de producción es esencial para un crecimiento económico sostenible. Este análisis busca no solo entender los desafíos y oportunidades actuales, sino también allanar el camino para una integración exitosa de la IA en la investigación y la economía colombiana.

**Palabras Clave:** *Inteligencia artificial, química, optimización, desafíos, políticas públicas.*

## Contenido

La inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo investigativo, económico y social a nivel mundial. Su aplicación en diversos aspectos de la vida ha contribuido significativamente al avance tecnológico y al progreso en múltiples ámbitos, incluyendo el sector industrial. La fabricación de productos desempeña un papel crucial en la economía de un país, fomentando la innovación y contribuyendo al crecimiento económico. En los últimos 20 años, la relación entre la IA y la química ha demostrado un creciente desarrollo en campos como la investigación, la optimización de procesos y la manufactura.

En el ámbito de la investigación se ha observado un notable aumento en las publicaciones científicas y las patentes relacionadas con la química y la IA, puesto que más de 70,000 publicaciones y 17,500 patentes han sido registradas en este campo. Según Baum et al. (2021) más del 50% de los documentos sobre IA en química se han publicado en los últimos 4 años, lo que demuestra el creciente interés y la relevancia actual de esta relación.

Baum et al. (2021) también señala que las patentes en tecnología energética y química ambiental, vinculadas a la química industrial y la ingeniería química, suelen incorporar la IA en sistemas de control para la producción de combustibles y motores.

En particular, la optimización de procesos ha experimentado grandes beneficios gracias a la aplicación de la inteligencia artificial. Los algoritmos tienen la capacidad de procesar

extensas bases de datos para identificar las variables críticas en un proceso como la temperatura y la presión. Al ajustar estas variables, se logra optimizar la producción, reducir costos y minimizar residuos como gases de efecto invernadero.

En Colombia, empresas como Cepsa han aplicado la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia energética y el rendimiento de sus procesos. Sin embargo, aún es un tema poco abordado en términos de políticas públicas, aunque no es desconocido para el Gobierno Nacional. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha adoptado un marco ético para la inteligencia artificial en Colombia con el objetivo de promover el uso responsable de la IA en beneficio de la sociedad.

Aunque este marco ético proporciona principios, herramientas para la implementación y destaca los beneficios potenciales de la IA en áreas como el desarrollo económico y la transformación digital, también se debe reconocer los grandes desafíos que enfrenta un país en desarrollo como Colombia:

- **Infraestructura Limitada:** La infraestructura tecnológica está limitada a ciertos sectores y regiones, lo que dificulta la adopción generalizada de la IA.
- **Escasez de Datos:** La falta de datos locales y representativos afecta la calidad de los modelos de IA.
- **Falta de Capacitación:** La escasez de profesionales capacitados en IA y la

poca preparación del sector público para adoptar tecnologías relacionadas con la IA limita su desarrollo y aplicación.

Es importante destacar que, aunque estos factores representan una brecha limitante a nivel nacional en diversos entornos, también constituyen una significativa oportunidad que el Gobierno Nacional puede aprovechar a gran escala. Este potencial se ve respaldado por la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que emitió recomendaciones sobre ética en inteligencia artificial. Colombia participó activamente en estas iniciativas en el año 2021, junto con otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay.

Adicionalmente, en el año 2023 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) anunció la creación del Observatorio de Desarrollo Digital (ODD). Esta herramienta tiene como objetivo principal "producir indicadores e información que mejoren la formulación de políticas basadas en evidencia en los ámbitos de la transformación digital para impulsar un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible en nuestros países", según afirmó José Manuel Salazar, Secretario Ejecutivo del organismo regional de las Naciones Unidas.

El aprovechamiento de la inteligencia artificial no debe limitarse exclusivamente al ámbito industrial, sino que debe ser considerado de manera integral en el marco de las medidas gubernamentales para el desarrollo sostenible. Un ejemplo destacado de su aplicación se encuentra en el sector agrícola, donde la implementación de sistemas de riego automatizados puede proporcionar información en tiempo real sobre las condiciones climáticas. Esta integración no sólo aseguraría una gestión eficiente de los recursos naturales, sino que también

contribuiría a minimizar el impacto ambiental asociado a las prácticas agrícolas, fomentando así las buenas prácticas agrícolas (BPA).

Además, la inteligencia artificial tiene el potencial de ofrecer predicciones precisas, identificando posibles inconvenientes dentro de un proceso y elevando la calidad de los productos de manera generalizada. No obstante, es crucial tener presente la brecha que representa la implementación de estos modelos a nivel industrial, ya que requiere una significativa inversión en términos de hardware, software y capacitación del personal, lo cual plantea desafíos tanto en el ámbito económico como en la seguridad cibernética y el cumplimiento normativo.

En el contexto colombiano, la falta de regulaciones claras a nivel nacional emerge como un obstáculo significativo para la adopción generalizada de la inteligencia artificial. Esta carencia normativa no solo limita el desarrollo pleno de la tecnología en el país, sino que también puede afectar la competitividad y la eficiencia de los sectores que podrían beneficiarse de estas innovaciones.

A pesar de estos desafíos regulatorios, la transformación que la inteligencia artificial está generando en Colombia es cada vez más palpable. Destacando su potencial para catalizar el desarrollo económico y social, la aplicación estratégica de la IA se visualiza no solo como una herramienta eficiente para la optimización de procesos en sectores clave como la industria manufacturera y la agricultura, sino también como un catalizador de innovación que impulsa la competitividad del país en el escenario internacional. Aunque las regulaciones actuales plantean desafíos, la creciente adopción de la IA destaca la necesidad urgente de un marco normativo claro que fomente su implementación de manera ética y eficaz.

En este contexto, es fundamental destacar que las instituciones educativas, como la Uni-

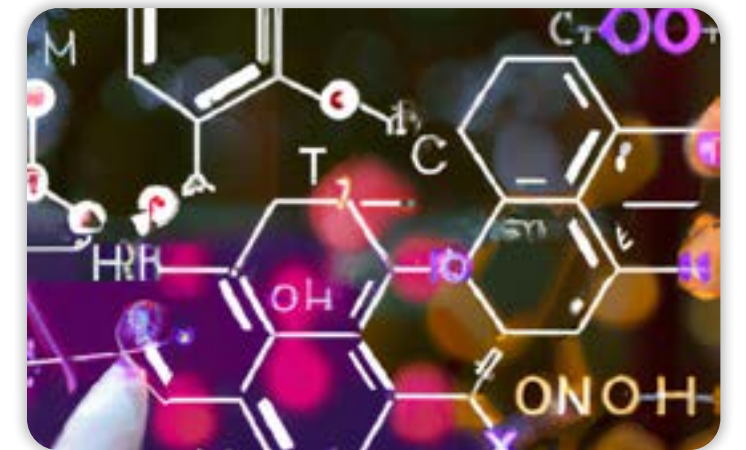
versidad de los Andes, están desempeñando un papel importante en este cambio de paradigma. La universidad ha respondido a la creciente demanda de conocimientos en el ámbito de la IA ofreciendo cursos especializados, como el curso de "Herramientas de Inteligencia Artificial y Análisis de Datos en el Diseño de Productos". Este curso no solo demuestra la capacidad de adaptación de las instituciones académicas a las demandas del mercado, sino que también sirve como un claro ejemplo de cómo se están preparando a las generaciones futuras para abrazar las tecnologías emergentes.

En el sector de la industria manufacturera, la aplicación de la IA no solo se traduce en mejoras de eficiencia operativa, sino que también fomenta la creación de productos más innovadores y personalizados. La capacidad de utilizar algoritmos avanzados y análisis de datos en el diseño de productos abre la puerta a la creación de soluciones más adaptadas a las necesidades específicas de los consumidores, promoviendo así la diferenciación y la competitividad en el mercado.

En el ámbito agrícola, la IA puede revolucionar la forma en que se gestionan los cultivos, desde la optimización de la siembra hasta la predicción de cosechas. La implementación de técnicas de aprendizaje automático permite a los agricultores tomar decisiones más informadas basadas en datos, mejorando la eficiencia y la sostenibilidad de la producción agrícola.

A pesar de estos avances, es importante reconocer que la adopción generalizada de la IA en Colombia enfrenta desafíos significativos; sin embargo, no se pueden dejar de señalar que los beneficios económicos con la adop-

ción de la IA pueden tener un impacto social positivo. La creación de empleos especializados en tecnologías emergentes, el fomento de habilidades digitales y la promoción de la educación en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) son áreas en las que la IA puede contribuir al desarrollo humano. La incorporación de soluciones basadas en la IA en la atención médica, educación y servicios públicos también puede mejorar la calidad de vida de la población.



La integración de la inteligencia artificial en Colombia ha demostrado un potencial significativo para impulsar el desarrollo económico y social. En sectores clave como la industria manufacturera y la agricultura, la IA no solo mejora la eficiencia operativa y aumenta la productividad, sino que también fomenta la innovación. Para maximizar estos beneficios, es fundamen-



tal seguir fortaleciendo un marco regulatorio que promueva la ética y la seguridad en el desarrollo y uso de la IA. Además, se debe invertir en programas de capacitación y educación para garantizar que la fuerza laboral esté preparada para las nuevas demandas del mercado laboral impulsado por la IA.

En Colombia, la adopción generalizada de la IA plantea desafíos complejos que requieren consideraciones integrales. La infraestructura limitada, la escasez de datos locales y la falta de capacitación especializada son obstáculos a superar. Sin embargo, estos desafíos representan oportunidades para el país en términos de inversión en tecnología, generación de empleo especializado y desarrollo de capacidades locales en IA.

La colaboración entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad científica es esencial para garantizar un entorno propicio para la innovación tecnológica. En conclusión, la integración de la inteligencia artificial en Colombia no solo representa una oportunidad valiosa para avanzar hacia el desarrollo sostenible, sino que también es fundamental abordar los desafíos asociados. La inversión necesaria y la creación de un marco regulatorio adecuado son aspectos fundamentales a considerar. La colaboración entre diferentes actores, incluyendo el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad científica, es imprescindible para garantizar que la implementación de la inteligencia artificial en Colombia sea inclusiva y beneficie a toda la sociedad mientras se avanza hacia metas de desarrollo sostenible.



#### Referencias

- Baum, Z., Yu, X., Ayala, P., Zhao, Y., Watkins, S. y Zhou, Q. (2021). Artificial Intelligence in Chemistry: Current Trends and Future Directions. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 61, 3197-3212. <https://doi.org/10.1021/acs.jcim.1c00619?urlappend=%3Fref%3DPDF&jav=VoR&rel=cite-as>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024). CEPAL lanza Observatorio de Desarrollo Digital para contribuir a la transformación digital de América Latina y el Caribe. [www.cepal.org/es/comunicados/cepal-lanza-observatorio-desarrollo-digital-contribuir-la-transformacion-digital-america](http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-lanza-observatorio-desarrollo-digital-contribuir-la-transformacion-digital-america)
- Fernández, A. (2023). Inteligencia artificial y química, la combinación perfecta para la innovación. *Revista PQ*. [www.revistapq.com/texto-diario/mostrar/4268917/inteligencia-artificial-quimica-combinacion-perfecta-innovacion#:~:text=La%20IA%20tambi%C3%A9n%20puede%20ser%20%C3%9Atil%20para%20la,para%20optimizar%20la%20producci%C3%B3n%20y%20reducir%20los%20residuos.](http://www.revistapq.com/texto-diario/mostrar/4268917/inteligencia-artificial-quimica-combinacion-perfecta-innovacion#:~:text=La%20IA%20tambi%C3%A9n%20puede%20ser%20%C3%9Atil%20para%20la,para%20optimizar%20la%20producci%C3%B3n%20y%20reducir%20los%20residuos.)
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. (2021). Marco ético para la inteligencia artificial en Colombia. [minciencias.gov.co/sites/default/files/marco-etico-ia-colombia-2021.pdf](http://minciencias.gov.co/sites/default/files/marco-etico-ia-colombia-2021.pdf)
- UNESCO. (2023). Inteligencia artificial en América Latina: Recomendación sobre esta tecnología con los gobier-

nos de la región. [www.unesco.org/es/articles/inteligencia-artificial-en-america-latina-la-unesco-comparte-la-recomendacion-sobre-esta-tecnologia](http://www.unesco.org/es/articles/inteligencia-artificial-en-america-latina-la-unesco-comparte-la-recomendacion-sobre-esta-tecnologia)



# BLOCKCHAIN COMO MEDIO DE SEGURIDAD JURÍDICA EN COLOMBIA

Luis Alexis Fernández Tangarife

## Resumen

La tecnología blockchain ha emergido como una herramienta disruptiva con el potencial de transformar diversos aspectos de la sociedad, incluido el ámbito jurídico. En Colombia, su adopción plantea una serie de desafíos y oportunidades en términos de seguridad jurídica en contraste con la verdad y la transparencia. Este artículo explora el impacto de la tecnología blockchain en el panorama público colombiano, examinando su aplicación en los registros notorios; además, se refleja la necesidad regulatoria y las posibles soluciones para garantizar la seguridad jurídica en un entorno digital en constante evolución.

Blockchain (cadena de bloques) es una tecnología de registro distribuido que permite la creación de huellas digitales seguras y transparentes mediante la descentralización y la criptografía. Uno de los principales beneficios de blockchain en el ámbito jurídico es su capacidad para garantizar la integridad, la autenticidad y la inmutabilidad de los registros. Esto puede ayudar a prevenir la falsificación, el fraude y la alteración de documentos legales, lo que fortalece la seguridad jurídica y la confianza.

No obstante, la adopción de blockchain también plantea retos, uno de los principales es el marco legal y regulatorio existente, que puede no estar preparado para abordar cuestiones específicas relacionadas con esta tecnología. En Colombia, aún no existe una legislación clara sobre blockchain y criptomonedas, lo que genera incertidumbre jurídica y obstaculiza su adopción generalizada.

Para abordar esta realidad, es necesario desarrollar un marco legal y regulatorio adecuado que promueva la innovación y proteja los derechos y las garantías de los usuarios; esto incluye la definición de criterios claros para la validez legal de las transacciones realizadas a través de la cadena de bloques, así como la implementación de mecanismos de identificación y verificación de usuarios que cumplan con los estándares internacionales de seguridad y privacidad de datos.

**Palabras Clave:** Blockchain, seguridad jurídica, verdad y transparencia.

## Introducción

La tecnología blockchain ha ganado atención global como una herramienta innovadora que puede revolucionar la forma en que se rea-

lizan las transacciones y se gestionan los registros. Su capacidad para ofrecer transparencia, inmutabilidad y seguridad en la transferencia de activos digitales ha despertado interés en una variedad de sectores, incluido el ámbito jurídico. En Colombia, donde la seguridad jurídica es fundamental para el desarrollo económico y

social, la adopción de blockchain cuestiona y evidencia preguntas importantes sobre cómo garantizar la protección legal en un entorno descentralizado y digitalizado.

La tecnología blockchain ha emergido como una fuerza disruptiva con el potencial de transformar fundamentalmente numerosos aspectos de la sociedad moderna. Colombia es un país en vía de desarrollo con un creciente interés en la innovación tecnológica, es por ello que, la adopción de nuevas tecnologías genera una serie de desafíos y oportunidades. Por tanto, este artículo se propone explorar en detalle el impacto de la tecnología blockchain en el panorama legal, destacando sus implicaciones.

La cadena de bloques como sistema descentralizado y distribución de registro de datos, ofrece una infraestructura digital segura y transparente mediante el uso de la criptografía y la descentralización, abriendo nuevas posibilidades para la gestión eficiente de registros, la ejecución de contratos inteligentes y la garantía de transacciones transparentes y confiables.

No obstante, hay variables importantes en cuanto a limitaciones para el sistema legal colombiano. En particular, la falta de una regulación clara y específica en torno a la tecnología genera incertidumbre jurídica y obstáculos para su adopción generalizada; a medida que la tecnología blockchain continúa evolucionando y su uso se expande en diferentes sectores, resulta crucial que el marco regulatorio se adapte para proporcionar claridad a todas las partes involucradas, pues la naturaleza descentralizada de blockchain hace que cada vez más personas y gobiernos adopten sus criterios para apoyar la administración y ejecución.

Sin embargo, la dificultad para identificar a los participantes en una transacción y determinar su responsabilidad genera por ahora preocupaciones sobre la aplicación efectiva de la ley en este contexto. Por lo tanto, es imperativo desarrollar mecanismos adecuados para abordar estos retos y garantizar la protección de los derechos de todos los actores involucrados en transacciones basadas en blockchain.

En este contexto, este artículo se propone un acercamiento para analizar el impacto de la tecnología blockchain en Colombia, centrándose en su implementación actual y las tendencias emergentes. El objetivo es proporcionar una visión completa de cómo blockchain está remodelando el sistema jurídico y cuáles son las implicaciones clave que deben abordarse para garantizar un entorno seguro y propicio para la innovación tecnológica.

## Mecanismos Innovadores de información en escenarios público /políticos

Colombia es un país que históricamente ha estado permeado por situaciones y circunstancias que han hecho que la corrupción se filtre en cada estadio gubernativo, utilizando estrategias que van desde las grandes cantidades de papel impreso para sepultar las investigaciones, aunado a esto la falsificación, fachada y engranaje de hacer parecer que son reales lo asientos ahí materializados. Esta situación



contamina lo esencial del Estado Social de Derecho, por lo tanto, en estos escenarios tan agrestes la tecnología a través del desarrollo y la innovación, permiten construir nuevas apuestas en donde es más factible el control, la inspección y la vigilancia de la función pública.

Es por ello, que surge Blockchain como garantía de verdad, transparencia y justicia, en aras de proveer un registro público, descentralizado y con accesibilidad para todos desde cualquier lugar del mundo. Esta tecnología se apalanca de tres estructuras: un hardware, un

software y la red de redes, es decir, el internet.

La información presentada en el gráfico anterior muestra que diversas entidades están comenzando a adoptar esta tecnología estructural. El caso mencionado anteriormente ilustra cómo la información se ingresa en un software de prueba de concepto (PoC) para evaluar la viabilidad funcional o técnica de un documento o una licitación pública. En este sentido, la información proporcionada se contrasta con el marco legal interno y se valora para determinar si cumple con las políticas de gobernabilidad del

país. Posteriormente, el proyecto se somete a la aprobación de una variedad de actores, que incluyen a la sociedad civil y partes estratégicas. Estas últimas están influenciadas por todo el entorno interinstitucional, lo que complementa y valida lo registrado por el sistema para su aprobación o rechazo. Espinosa (2020) define

Al estar arraigado en un PoC de software, el proyecto adopta un enfoque de abajo hacia arriba para investigar y descubrir las compensaciones, las posibilidades y las limitaciones de tecnología y gobernanza involucradas con un sistema de contratación pública basado en blockchain cuyos objetivos principales son aumentar la transparencia y la responsabilidad y, por lo tanto, para reducir los casos de corrupción. (p.62)

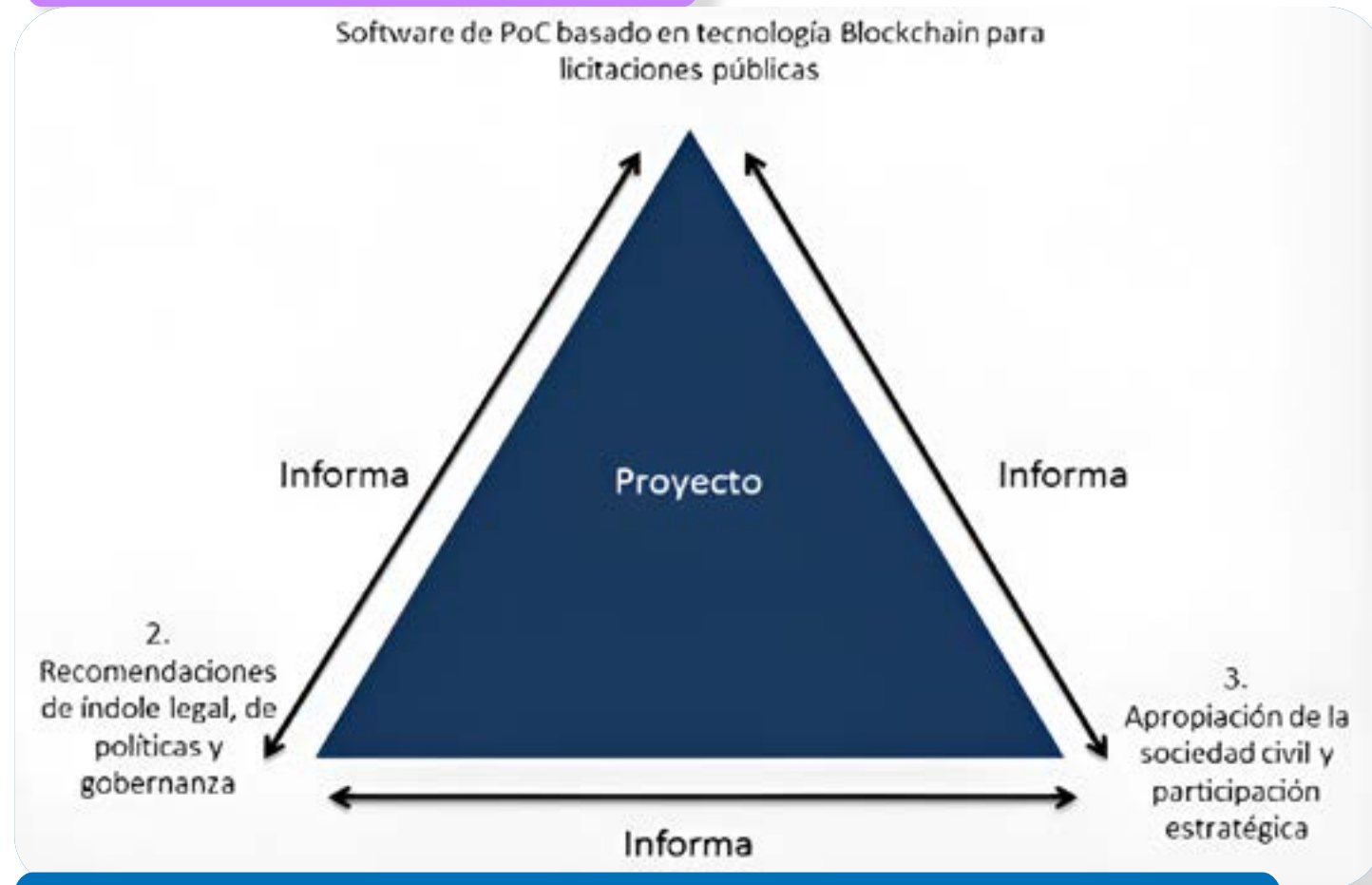
Estos mecanismos tecnológicos permiten el registro inviolable de la información suministrada por los oferentes. Además, permiten una valoración sistémica de lo proveído en el proyecto para cotejar y, por lo tanto, estructurar la viabilidad en la aprobación. Este piloto es precisamente uno de los puntos de partida para la implementación en un escenario legal.

Sin lugar a duda, este desarrollo refleja la transparencia y a su vez, se alinea con uno de los principios de la función, que es la publicidad de las actuaciones del estado con relación a la implementación, estructuración y ejecución de las políticas públicas que proveen los escenarios a intervenir con el impacto en territorio.

Finalmente, es importante destacar que estos acercamientos permiten el análisis estructural a partir de dos ejes vertebrales: la implementación escalada de nuevas tecnologías de la información junto con la práctica empírica



Figura 1: Estructura para la licitación pública



Nota: Gráfico explicativo que demuestra la ruta de la información en un sistema de análisis desarrollado en la alianza entre la Procuraduría y el Fondo Económico Mundial. Fuente: Espinosa (2020).



que nutre el sistema a implementar. Las pruebas se construyen a través del error, aplicando estrategias de solución para acercarse a un resultado verídico.

## Conclusión

Blockchain tiene el potencial de mejorar la seguridad jurídica en Colombia al proporcionar una infraestructura digital segura y transparente para la gestión de registros y transacciones. No obstante, para aprovechar al máximo los beneficios de esta tecnología es necesario abordar los desafíos legales y regulatorios que surgen, mediante el desarrollo de un marco normativo claro y la promoción de la colaboración entre los diferentes actores involucrados.

La falta de una regulación clara y específica, la dificultad para determinar la responsabilidad legal en transacciones descentralizadas y la incertidumbre en torno a la jurisdicción y la resolución de disputas son solo algunos de los problemas que deben superarse.

Para garantizar una implementación exitosa de blockchain y promover la seguridad jurídica en Colombia, es crucial que los reguladores y legisladores trabajen en estrecha colaboración con los actores del sector privado y la sociedad civil para desarrollar un marco normativo claro y efectivo. Este marco regulatorio debe proporcionar derechos, responsabilidades y rutas al tiempo que fomente la innovación y el desarrollo tecnológico.

Además, es importante destacar la necesidad de seguir promoviendo la educación y la conciencia sobre blockchain puesto que, cuanto más se comprenda esta tecnología y sus implicaciones, más fácil será su integración en el sistema legal existente y más efectiva será su contribución a la seguridad jurídica en el país.

Finalmente, si se abordan adecuadamente los desafíos y se aprovechan las oportuni-

des que se presentan, Colombia podría posicionarse como un líder en la adopción y aplicación de soluciones innovadoras con un enfoque colaborativo y proactivo, de tal manera que se pueda construir un futuro donde blockchain no solo fortalezca la transparencia y la equidad, sino que también impulse la eficiencia y seguridad jurídica en el ordenamiento.

## Referencias

- Dolader et al. (Sf). La blockchain: fundamentos, aplicaciones y relación con otras tecnologías disruptivas. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Espinosa, S. (2020). Guía de referencia de Blockchain para la adopción e implementación de proyectos en el Estado colombiano. Mintic. [https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161810\\_pdf.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161810_pdf.pdf)
- Mojica G. et al. (2018). Boletín Tecnológico Blockchain. GIGAPI SIC. [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Propiedad%20Industrial/Boletines\\_Tecnologicos/Boletin\\_Blockchain.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Propiedad%20Industrial/Boletines_Tecnologicos/Boletin_Blockchain.pdf)





# INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL CASO BOGOTÁ

Nicol Yurany Butos Olarte

## Resumen

En este documento se busca resaltar cómo la innovación se ha transformado en procesos tangibles en el caso Bogotá, dando cuenta que la innovación no es solo un proceso de tecnología, sino que este también puede verse como la mejora de ciertos procesos. Al igual, el fomento de la innovación dentro del Festival iBo, genera espacios de participación para toda la ciudadanía.

**Palabras Clave:** *innovación, administración pública, Bogotá, tecnología.*

## Contenido

Dentro de este documento, se busca analizar el creciente impulso que la innovación está adquiriendo en el sector público y su potencial para transformar la administración burocrática en Colombia. Para lograr esto, primero se definirá el concepto de innovación pública. Luego, se presentará un ejemplo concreto de innovación pública, tomando como caso de estudio Bogotá D.C. Finalmente, se llevará a cabo un análisis de los beneficios observados como resultado de la implementación de la innovación pública en Bogotá.

Para comprender el concepto de innovación pública, es importante alejarse de la noción de que esta se limita exclusivamente a la implementación de nueva tecnología, como hardware o software. La innovación también abarca modificaciones en los procesos existentes, la introducción de nuevas metodologías para llevar a cabo acciones ya establecidas, entre otros aspectos.

En cuanto a la innovación pública, esta puede definirse como cualquier avance o cambio significativo en los servicios ofrecidos por

el Estado, abarcando las tres ramas del poder público: ejecutiva (a nivel nacional, departamental y municipal), judicial e incluso legislativa. Estos cambios están dirigidos hacia la mejora en términos de efectividad y eficacia. Es importante destacar que la innovación también busca generar valor público.

Además, la implementación de la innovación pública ha enfrentado diversos obstáculos en su camino, mientras que en las principales ciudades ha proporcionado a las instituciones una mayor agilidad en los procesos y ha mejorado el contacto entre los ciudadanos y el Estado mediante la implementación de los principios de gobierno abierto, por otro lado, el panorama en los territorios apartados es muy diferente debido a la falta de conectividad, talento humano e infraestructura, puesto que limita la posibilidad de alcanzar un escenario de innovación próspera en estas regiones.

## iBO: Innovación Caso Bogotá

En Bogotá no solo se le apuesta a la innovación momentánea o a la aplicabilidad de un solo proyecto de innovación, por el contrario, Bogotá cuenta con un laboratorio en innovación pública lo que les brinda la producción de

conocimiento continua para cada vez mejorar los procesos de la administración pública.

El laboratorio de innovación pública de Bogotá genera conocimiento aplicable a todos los sectores públicos, ya sea los relacionados con el cuidado, como lo son la salud y el bienestar social, hasta el acceso a créditos para personas independientes o incluso mipymes. Esto siempre va de la mano con el principio de la gobernanza, teniendo en cuenta la Nueva Gestión Pública, una forma más horizontal de ver el funcionamiento de lo público.

El producto ofrecido por el observatorio de innovación se implementa de manera transversal, garantizando que todos los niveles, tanto locales como barriales, tengan acceso a las nuevas herramientas para su gestión. Como resultado, más de 15 entidades han cumplido con las metas propuestas dentro de los ocho habilitadores claves identificados para fomentar la innovación. (Alcaldía de Bogotá, s. f.)

Asimismo, Bogotá cuenta con un Índice de Innovación Pública (IIP) que se implementó por primera vez en 2017, con la participación de 39 entidades públicas a nivel distrital. Este índice se compone de cuatro puntos principales: capacidad institucional, procesos y prácticas institucionales, resultados, y gestión del conocimiento.

Este índice no solo es funcional para medir el estado actual de las instituciones públicas, sino que, también ayuda a tomar decisiones a futuro que mejoran el trabajo de las instituciones. Las hojas de ruta diseñadas para la mejora, son instrumentos personalizados para la misión de cada entidad, sin embargo, todos cuentan con cierta trazabilidad aplicada para todo el distrito.

## iBO: Innovación Caso Bogotá

La alcaldía de Bogotá ha generado bastantes iniciativas que se ven reflejadas en proyectos como las manzanas de cuidado, los accesos a los créditos, movilidad y malla vial, diseño de urbanización barrial, entre otros. El fomento de la innovación se vio representada por el festival de Innovación Pública de Bogotá, junto con distintos espacios de formación virtual.

Para abordar las necesidades de las manzanas de cuidado, se han implementado soluciones digitales para agilizar trámites y la recopilación de datos. Las bases de datos robustas facilitan la toma de decisiones eficaces. En este contexto, se ha desarrollado un bot que contribuye a la recopilación de información sobre los integrantes de las manzanas de cuidado, así como su asistencia a los diversos encuentros programados.

La innovación pública ha demostrado ser efectiva no solo en la optimización de trámites burocráticos, sino también en la resolución de problemáticas sociales, como el fenómeno de los créditos "gota a gota". Mediante la implementación del sistema "Crédito Peso a Peso", se ha introducido un modelo de financiamiento que promueve relaciones libres de violencia en todas sus formas. Estos créditos son accesibles, con tasas de interés razonables y justas, adaptadas a las necesidades individuales de cada persona.

El diseño urbano, tanto a pequeña escala en los barrios como a gran escala en la movilidad, ha sido un tema central en el enfoque de innovación del laboratorio. Por ejemplo, la movilidad sostenible se ha visto beneficiada mediante la implementación de una iniciativa que fortalece la recopilación de datos en tiempo real por parte de los usuarios de bicicletas. Esta iniciativa ha facilitado la creación de puntos de reparación para bicicletas, rutas rápidas y seguras, así como puntos de alquiler de bicicletas, entre otras medidas.

La participación ciudadana es un aspecto crucial en el ámbito de la innovación pública y los rediseños barriales representan una oportunidad para fusionar la acción ciudadana y gubernamental en un mismo escenario. Con este fin, el laboratorio de innovación ha desarrollado una estrategia destinada a revitalizar diversos espacios urbanos, como los parques infantiles. Estos espacios han sido objeto de rediseños que incluyen cambios en la pintura, la paleta de colores y otros elementos, todo ello mediante un trabajo colaborativo entre la comunidad y las autoridades.

El Festival de Innovación Pública de Bogotá, FestiBO, atrae a una amplia gama de participantes, incluidos académicos, funcionarios públicos e incluso estudiantes, quienes se congregan para generar conocimiento de manera conjunta. Además, los espacios de formación virtual ofrecen oportunidades para la creación de capital social, lo que contribuye a la continuidad y crecimiento del laboratorio de innovación.

También es fundamental destacar los logros que Bogotá ha alcanzado bajo un modelo de gobernanza descentralizado y no jerárquico. Este enfoque implica el trabajo colaborativo de más de quince entidades de la ciudad, que han unido sus esfuerzos para alcanzar diversos objetivos de manera conjunta. (Bateman, 2023)

Entre estos objetivos, destacan la innovación como articulación dinamizadora del ecosistema, la compra pública para la innovación, los servicios de co-creación, el prototipo y la experimentación sensorial, así como los experimentos de ciencias cognitivas y del comportamiento. Además, se enfatiza en el gobierno abierto y la promoción de la innovación local y comunitaria, entre otros aspectos relevantes. (Bateman, 2023)

### Análisis y conclusiones

- **Innovación pública como proceso integral:** La innovación pública va más allá de la implementación de tecnología o herramientas. Implica un cambio cultural y metodológico en la forma en que los gobiernos abordan los desafíos sociales. No se trata sólo de adoptar nuevas tecnologías, sino de repensar los procesos, involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y promover una cultura de colaboración y experimentación.
- **Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los avances realizados por el laboratorio de innovación pública de Bogotá han demostrado cómo estas iniciativas pueden contribuir directamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo, los proyectos de movilidad para usuarios de bicicletas no solo mejoran el transporte urbano, sino que también fomentan la salud, reducen la contaminación y promueven la equidad social.
- **Importancia de la escalabilidad:** Si bien es cierto que las ciudades principales como Bogotá suelen ser líderes en innovación, es esencial llevar estas

iniciativas a territorios más alejados y comunidades menos desarrolladas. Esto no solo garantiza una distribución más equitativa de los beneficios de la innovación, sino que también puede contribuir a reducir las brechas de desarrollo entre diferentes regiones del país.

- **Desafíos y oportunidades en la implementación:** La implementación de la innovación pública en territorios alejados presenta desafíos únicos, como la falta de infraestructura tecnológica,

la baja alfabetización digital y la resistencia al cambio. Sin embargo, también ofrece oportunidades para adaptar soluciones innovadoras a contextos específicos, involucrar a la comunidad en la co-creación de soluciones y promover el desarrollo local sostenible.

- **Promoción de una cultura de innovación:** Para que la innovación pública tenga éxito a largo plazo, es crucial promover una cultura de innovación en todos los niveles de la administración pública. Esto implica apoyar la capaci-





tación y el desarrollo profesional de los funcionarios, fomentar la colaboración intersectorial y establecer mecanismos para la retroalimentación y la mejora continua.

- Los procesos de innovación pública son fundamentales para abordar los desafíos sociales y ambientales del siglo XXI. Mediante la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, es posible desarrollar soluciones innovadoras que no solo mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsen un desarrollo más sostenible e inclusivo para todos.

#### Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (s. f.). A través de iBO, Bogotá consolidó su ecosistema de innovación para la solución de retos públicos | Sedes Electrónicas - Entorno de Desarrollo Local. <https://tic.bogota.gov.co/node/487>
- Bateman, A. (2023, 3 mayo). Bogotá, capital de la innovación - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Secretaría Distrital de

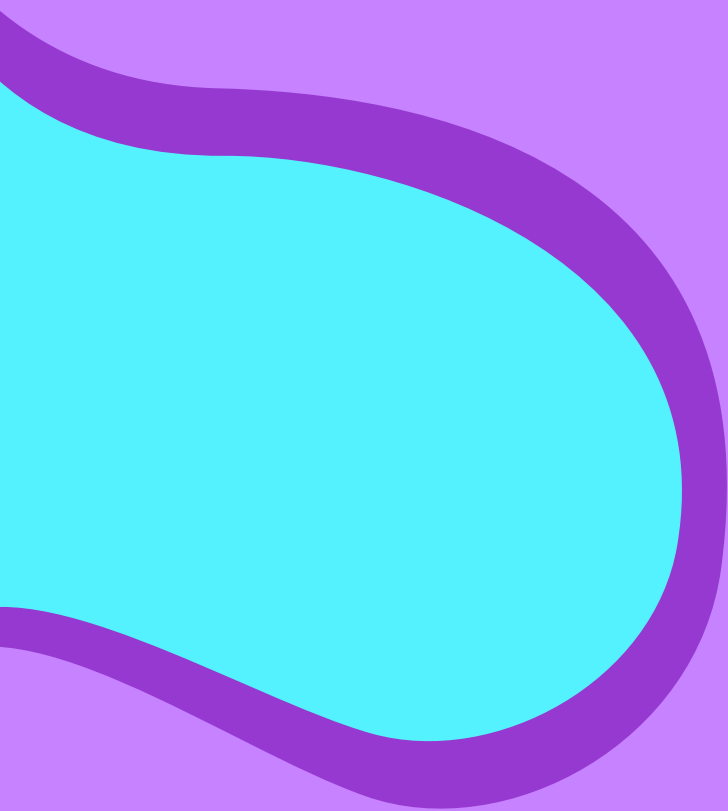
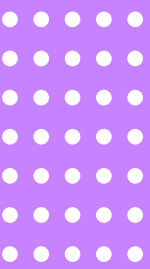
Desarrollo Económico. <https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-capital-de-la-innovacion/>

- Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). Sobre innovación pública. Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz. <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/sobre-innovacion-publica.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). PRINCIPIOS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA. PRINCIPIOS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Principios\\_Innovaci%C3%B3n\\_P%C3%ABblica.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Principios_Innovaci%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf)
- Innovación en el sector público debe llegar a los territorios: Función Pública - Función Pública. (2023). <https://www.funcionpublica.gov.co/-/innovacion-en-el-sector-publico-debe-llegar-a-los-territorios-funcion-publica>
- Observatory of Public Sector Innovation. (2022). Índice de Innovación Pública de Bogotá IIPBogotá - Observatory of Public Sector Innovation. Observatory Of Public Sector Innovation. (<https://oecd-opsi.org/toolkits/indice-de-innovacion-publica-de-bogota-iipbogota/>)









Revista  
**EMER-MINDS** 

2023

